Empresa de Desarrollo Sostenible	ACTA DE PAGO	Código: FO-ESI-08 Versión: 03 Fecha: 29/09/2023

N°02

CONTRATO Nº IP 012 DE 2025

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO Y ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S

CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S
NIT	900.749.812-4
OBJETO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811) AU INCLUIDO
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIÉNTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811) AU INCLUIDO
VALOR ACTA DE AVANCE N°2	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($192.298.310).
AMORTIZACIÓN N°2	N/A
VALOR NETO A PAGAR ACTA DE AVANCE N°2	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($192.298.310).
PLAZO INICIAL	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE

	PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-02-00-21-16-031-2025.
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2025
PRÓRROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN No.	N/A
REINICIO No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE OCTUBRE DE 2025

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General según Decreto de nombramiento No 016 del 01 de enero de 2024 expedido por la alcaldía de Rionegro - Antioquia, y acta de posesión No 015 del 01 de enero de 2024, quien ostenta la calidad de representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO, la cual se identifica con Nit.900.974.762- 8, de una parte, y de la otra; JADER DE JESUS HENAO mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 98.594.377, representante legal de la empresa ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S, identificada con NIT 900.749.812-4 en calidad de Contratista, y LINA MARIA QUINTERO ANGEL mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No 43.758.112, representante legal de la empresa ARQUINGENIO S.A.S, identificada con NIT 900.509.571-5 en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago, por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($192.298.310), considerando una amortización por anticipo correspondiente a CERO PESOS M/L ($0), para un valor neto a pagar de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($192.298.310).

Para tales efectos se anexa el Acta de avance N°2 con fecha del 20 de agosto de 2025, que consta un (01) folio útil y el Informe de Supervisión, que hacen parte integral de la presente Acta, siendo responsable sus firmantes.

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - Edeso, autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo de la reserva presupuestal N° 340 del 04 de junio de 2025 y compromiso presupuestal N° 730 del 04 de julio de 2025.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia, a los 19 SEP 2025

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General
EDESO

JADER DE JESUS HENAO
Representante Legal
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S

LINA MARIA QUINTERO ANGEL
Representante Legal
ARQUINGENIO S.A.S

Proyectó: Jorge García Henao, Apoyo Supervisión
Revisó: Maria Alejandra Gómez Rojas, P.U Control Técnico Proyectos
Revisó: Leidy Cristina Espinosa Puerta, Apoyo jurídico
Revisó: Lina María Henao Correa, Líder Financiera
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente Técnico
Aprobó: Diana Naranjo Montoya, Secretaría General

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN No. 02
CONTRATO No. IP 012 DE 2025

PERIODO DEL INFORME	Desde	26 de julio de 2025	Hasta	20 de agosto de 2025

De seguimiento:	x	Para pago:	x	Final:	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona la información del Contrato Interadministrativo No. 10.10.00-21.16-031-2025:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT No	890.907.317-2
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO
NIT	900 974 762-8
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA REPAVIMENTACIÓN, LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SEÑALIZACIÓN E INTERVENTORIA EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA
PLAZO	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($9.999.897.673). RECURSOS A ADMINISTRAR: OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHENTA Y DOS

	PESOS M/L ($8.964.211.082). HONORARIOS: MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($1.035.686.591), IVA INCLUIDO
FECHA CONTRATO	13 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2025.
CRP No 1277	15 DE MAYO DE 2025

De acuerdo con lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo mencionado, la Edeso adelantó un proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. Dicho proceso de selección se llevó a cabo a través de la Secretaría General, mediante la INVITACION PRIVADA N° IP 012 de 2025 para la "SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", de la cual el seleccionado fue ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S - SEGURVIAL, identificado con NIT 900.749.812-4, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato N° IP 012 de 2025 el 04 de julio de 2025, con fecha de inicio del 11 de julio de 2025 y fecha de terminación del 11 de octubre de 2025.

La siguiente tabla resume la información contractual del contrato de obra:

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT NO.	900.974.762-8
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S - SEGURVIAL
NIT.	900.749.812-4
OBJETO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

PLAZO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-02-00-21-16-031-2025.
FECHA DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2025
VALOR	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811) AU INCLUIDO
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE OCTUBRE DE 2025
CDP No 340	04 DE ABRIL DE 2025
CRP NO 730	04 DE JULIO DE 2025

Así mismo, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo mencionado, la Edeso adelantó un proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. Dicho proceso de selección se llevó a cabo a través de la Secretaría General, mediante Orden de Compra N° OC 009 de 2025 para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL, JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", de la cual el seleccionado fue ARQUINGENIO S.A.S., identificado con NIT 900.509.571-5, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato de interventoría N° OC 009 de 2025

el 27 de junio de 2025, con fecha de inicio del 01 de julio de 2025 y fecha de terminación del 01 de diciembre de 2025.

La siguiente tabla resume la información contractual del contrato de interventoría:

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT No.	900.974.762-8
CONTRATISTA	ARQUINGENIO S.A.S
NIT No.	900.509.571-5
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL, JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, EN TODO CASO, EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO INTERADMINISTRATIVO NO. 10.10.00-21.16-031-2025.
FECHA DEL CONTRATO	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($454.617.363)
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP No 341	04 DE JUNIO DE 2025
CDP No 585	01 DE JULIO DE 2025

2. REVISIÓN OBLIGACIONES REVISADAS POR LA INTERVENTORÍA

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Cumple. El Contratista de interventoría aportó lo necesario para el proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Cumple.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.	Cumple.
4. Aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, previo a la suscripción de acta de inicio: Soportes académicos y de experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo requerido. El cumplimiento de esta obligación es requisitos para iniciar la ejecución. Se entenderá cumplido este requisito una vez EL CONTRATANTE apruebe el 100% de los integrantes del equipo de trabajo	El contratista de interventoría envío hojas de vida del personal, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de la EDESO, garantizando así el cumplimiento. Para el presente periodo se continua con el mismo equipo de trabajo.
5. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar,	Para el presente periodo la interventoría aportó las planillas de pago de la seguridad social del personal.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	
6. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste	Cumple.
7. Aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, previo a la suscripción de acta de inicio el programa de la interventoría	Cumple. La interventoría aportó el plan.
8. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	No aplica para el periodo de ejecución reportado.
9. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.	Cumple. La interventoría aportó los certificados.
10. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del presente contrato y del contrato objeto de interventoría.	Cumple. En los comités de obra realizados, la interventoría ha informado oportunamente sobre los temas sociales y ambientales que se han presentado, los cuales han sido atendidos y gestionados

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
	conforme al debido proceso.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	A la fecha el contratista ha venido mejorando en la implementación de los EPP, la implementación del PMA radicado y el cumplimiento de las normas SST.
12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Actualmente, el contratista no cuenta con sanciones al respecto y cumple con la normatividad vigente.
13. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos exigidos para el personal clave evaluable, y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Cumple. Durante el presente periodo no se han reportado cambios en el personal asignado.
14. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	Cumple. El acta de inicio de la interventoría se suscribió el 01 de julio de 2025. A la fecha no se han presentado

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
	modificaciones.
15. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del Contrato.	Cumple. se han tomado las medidas correspondientes para garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	El pago de los impuestos se verá reflejado en los comprobantes de Egreso.
17. Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	No aplica para el periodo de ejecución reportado.
18. El contratista no podrá ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la EDESO.	El contratista no ha cedido el contrato.
19. El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato	No aplica para el periodo de ejecución reportado.
20. El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la	Cumple. El contratista ha verificado la idoneidad del personal vinculado para la ejecución del contrato. Así mismo, se ha constatado que al personal se le han reconocido oportunamente sus derechos conforme a la legislación vigente.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	
21. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, realizando las recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del contrato de obra objeto de la presente interventoría	Cumple, el contratista cuenta con personal idóneo y con experiencia comprobada en áreas pertinentes, lo cual ha contribuido significativamente al adecuado avance y cumplimiento del contrato de obra.
22. El contratista deberá cumplir con lo dispuesto en toda la normatividad aplicable (Legal, Ambiental, Financiera, de seguridad, Técnica), exigible para la ejecución del contrato, y a las cuales se hace mención en diferentes partes del contrato de obra No IP- 009-2025 y sus documentos anexos	Cumple, en el informe de interventoría y de supervisión se soporta el cumplimiento.
23. El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	Cumple
24. El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual de acuerdo con el anexo técnico del contrato de obra No IP- 009-2025.	Cumple. La interventoría entregó el informe N°2, en el cual reporta el avance físico y financiero de la obra.
25. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén	Cumple.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
dentro del alcance del presente contrato.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
1. Dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato, en concordancia con las especificaciones de construcción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones, contrato interadministrativo No 10-02-00-21-16-031-2025, diseños, contrato, propuesta, y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	La interventoría realiza su total disposición y compromiso para dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato.
2. Registrar en una bitácora todas las incidencias o aspectos que de una u otra manera tengan que ver con el desarrollo de las actividades y programas, la calidad de las obras necesarias para el desarrollo de los estudios, el cumplimiento del contrato, de tal forma que en cualquier momento se pueda rehacer la historia y el desarrollo del contrato.	Cumple, la interventoría está llevando el registro de la bitácora.
3. Ejercer funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contratista de obra de la IP-011-2025, e IP-012-2025 de acuerdo en lo establecido en el titulo 1 de las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistentes – NSR-10 y demás disposiciones que aplique.	Se acoge de manera positiva el ejercicio de las funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica por parte del equipo interventor en el marco del proyecto.
4. Ejercer vigilancia y control permanente de los diferentes frentes de trabajo por intermedio de su personal interventor.	Cumple, la interventoría realiza el debido control y vigilancia permanente con los

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
	profesionales a cargo en los diferentes frentes de trabajo.
5. Vigilar y ordenar al contratista de obra de los contratos IP-011-2025 e IP-012-2025 que se tomen las medidas de seguridad necesarias para el normal desarrollo de los trabajos y prevenir perjuicios a trabajadores, vecinos y terceros.	Cumple, la interventoría, a través de su profesional en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantiene comunicación constante con el contratista, velando por el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y promoviendo la implementación de buenas prácticas en el desarrollo de las actividades contractuales.
6. vigilar, revisar y aprobar o rechazar la localización de las obras propuestas según diseños de acuerdo con ejes cotas y niveles.	Cumple.
7. Evaluar y aprobar o rechazar los materiales y métodos propuestos para la ejecución de la calibración y revisión de diseños, garantizando que se utilicen materiales de la más alta calidad que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto. Esta actividad también implica el control y la inspección continuos para asegurar que los resultados obtenidos se ajusten a los estándares de calidad y las expectativas definidas desde el inicio del proyecto.	A la fecha, el contratista no ha entregado los resultados de los ensayos de laboratorio ni los certificados de calidad del asfalto aplicado. Cabe señalar que, en comité, el contratista propuso realizar los ensayos en los tramos de rehabilitación, argumentando que estos, al contar con superficies de mayor extensión, resultan más representativos para la evaluación de la calidad. Por su parte, la interventoría concuerda. Durante el periodo del presente informe, se realizó la toma de densidades a la base granular instalada en la vereda de Tres Puertas, se entregan los resultados en el anexo técnico No. 1.9.
8. Supervisar, revisar y aprobar o rechazar cualquier modificación en los diseños que surja durante el desarrollo del contrato, asegurando que todos los cambios cumplan rigurosamente con las normas y estándares de construcción y diseño aplicables. Esta tarea es clave para mantener la integridad técnica y calidad del proyecto a lo largo de su ejecución.	Cumple. Durante los comités de obra se socializan y revisan las actividades y modificaciones que puedan surgir en los diseños, asegurando su adecuada supervisión y aprobación conforme a las normas y estándares aplicables.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
9. Vigilar y controlar que el personal ofrecido por el contratista de obra de las obras IP-011-2025 e IP-012-2025, para la ejecución de los diferentes trabajos sea de la idoneidad, calidad y número suficiente para el correcto desarrollo de las actividades.	Cumple. La interventoría revisó y aprobó hojas de vida con personal idóneo para la ejecución del proyecto.
10. Mantener cuantificadas las actividades a medida que se ejecuten, Aprobar o rechazar las estimaciones que de las mismas haga el contratista de obra de la IP-009-2025 su cobro	Cumple. En el acta de avance N°2 del contrato IP 011 de 2025 e IP 012 de 2025 la interventoría aprobó las cantidades de acuerdo con lo ejecutado.
11. Revisión y aprobación de las compras de materiales, suministros y equipos, exigiendo el cumplimiento de calidad, garantías y especificaciones	Cumple.
12. Verificar que el contratista de obra de las obras IP-011-2025 e IP-012-2025 ajuste todos los cambios y modificaciones que se hayan hecho en planos o especificaciones y sean entregados a conformidad.	Cumple.
13. Vigilar en todo momento que la cuantía y vigencia de las pólizas que se obliga a constituir el contratista consultor sea la indicada de acuerdo con el avance y la inversión.	Cumple.
14. Revisión exhaustiva de estudios y diseños presentados por el contratista de las obras IP-011-2025 e IP-012-2025.	Cumple. La interventoría revisa los estudios y realiza las consultas pertinentes cuando se deben tomar decisiones.
15. Mantener y dar cumplimiento a lo aportado como requisitos para la selección de puntaje presentados en la oferta por el contratista y según lo establecido en el pliego de condiciones de la IP-011-2025 e IP-012-2025 (Equipo de trabajo, factor de sostenibilidad, apoyo a la industria	Cumple

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
nacional, vinculación de personas con discapacidad, entre otros)	
16. Emitir concepto positivo a la entidad para que el contratista de obra objeto de la presente interventoría suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y documentos anexos que dieron origen al contrato de obra objeto de la interventoría.	Cumple. La interventoría verificó y aprobó todos los documentos requeridos para el acta de inicio del contrato IP 011 de 2025 e IP 012 de 2025.
17. Velar por el cumplimiento durante el desarrollo del contrato de lo establecido en las condiciones de contratación, referente a los requisitos exigidos en los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos, así como del equipo exigido para la ejecución del contrato.	Cumple.
18. Programar y coordinar con el contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría y con la EDESO, las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, presentando en ellas el estado de avances físico y económico del proyecto y acordando soluciones prácticas y oportunas, cuando sean del caso.	Cumple. Los comités de obra se llevan a cabo semanalmente los jueves, así como en fechas adicionales cuando la situación lo requiere.
19. Cumplir con la entrega de los informes según la frecuencia establecida en el contrato, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos por EL CONTRATANTE, los cuales constituyen un insumo necesario para la presentación de la facturación.	Cumple, la interventoría está entregando los informes semanales y entregó el informe N°2.
20. Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra objeto de la presente interventoría, de las obligaciones laborales, al igual que las	Cumple. En el informe de interventoría se relaciona la verificación del pago de la seguridad social del personal de obra.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
normas de seguridad social e industrial necesarias en la ejecución del respectivo contrato y verificar que el personal que está bajo la responsabilidad del contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y aportes para fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	
21. Verificar y expedir constancia por parte de los contratistas de obra objeto de la presente interventoría, presentar los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.	No aplica para el presente informe
22. Elaborar, revisar y aprobar las actas de pago, avance y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato de obra objeto de la presente interventoría	La interventoría revisó y aprobó el acta de avance N°2.
23. Informar oportunamente los incumplimientos del contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría, a las obligaciones contractuales que den lugar a la aplicación de multas o sanciones estipuladas en las condiciones de contratación, el contrato y demás documentos que lo complementen, así como efectuar los respectivos requerimientos y presentar el informe técnico en relación con los incumplimientos del contratista de las obligaciones contractuales y su concepto sobre el mismo.	No aplica.
24. Estudiar, analizar y dar respuesta escrita oportuna a sugerencias, reclamaciones y consultas del	Cumple. la interventoría da respuestas oportunas a las sugerencias, reclamaciones y consultas presentadas por

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría.	el contratista durante la ejecución del contrato, garantizando así una adecuada comunicación y manejo efectivo de los requerimientos contractuales.
25. Realizar el oportuno tramite de las peticiones quejas, reclamos, solicitudes de la comunidad, siguiendo los lineamientos enmarcados en el manual de calidad y en el proceso de peticiones quejas reclamos y solicitudes (PQRS).	Para este periodo se recibió una PQR el día 28 de julio de 2025), la cual se encuentra en trámite.
26. Elaborar el acta de liquidación del contrato de obra, validar y suscribir los soportes para efectuar la liquidación de dicho contrato objeto de la presente interventoría y remitirlos al CONTRATANTE para su aprobación	No aplica para el presente informe
27. El Contratista de Interventoría deberá, en desarrollo de sus funciones y como auxiliar técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del Contratante, deberá realizar la tasación y estimación detallada de los perjuicios que se llegaren a causar al Contratante como consecuencia de incumplimientos contractuales por parte de los contratistas de obra, objeto de vigilancia de la presente interventoría, incluyendo retrasos injustificados, fallas constructivas, incumplimientos técnicos, abandono de la obra o cualquier otra conducta constitutiva de incumplimiento, para eso deberá entregar un informe técnico con la tasación de perjuicios en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación del incumplimiento, con los respectivos soportes técnicos, jurídicos y económicos.	No aplica para el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
28. Asegurarse de que los documentos generados se archiven de manera adecuada y consecuente, facilitando y garantizando el fácil y rápido acceso a los mismo; y de esta manera se les dé un buen manejo a las actuaciones del contrato.	Se respalda la responsabilidad de la interventoría de garantizar el adecuado archivo y organización de los documentos generados durante la ejecución del contrato.
29. Revisar y estudiar los documentos que dieron origen de los contratos de obra No IP-011-2025 e IP-012-2025 con el fin de adquirir conocimiento al respecto para establecer criterios y solicitar aclaraciones a la Empresa si es el caso.	Cumple. La interventoría cuenta con pleno conocimiento del alcance contractual del proyecto.
30. Solicitar al CONTRATANTE la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.	Cumple
31. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumple, la interventoría da respuesta oportuna a las dudas y requerimientos de la supervisión.
32. Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el manual de contratación y la normatividad vigente aplicable.	Cumple, la interventoría informa de manera oportuna en comités o diferentes espacios cualquier incompatibilidad que se presente.
33. Adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y las ampliaciones se efectúen oportunamente antes del vencimiento del contrato. Para el efecto, deberá emitir un concepto técnico previo para que la entidad tome la decisión de suspender, ampliar o adicionar, de ser necesario, el contrato objeto de seguimiento	No aplica para el presente informe
34. Asumir con cargo a sus recursos, la totalidad de los costos de legalización del contrato, así como de los	Cumple, la interventoría a sumido los costos legales del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
impuestos, tributos, tasas, contribuciones y/o aranceles que con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de este se generen.	
35. Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta la liquidación del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.	Cumple.
36. Hacer acompañamiento al proceso constructivo en el momento en que se requiera por parte del CONTRATANTE.	La interventoría cumple con su función y se ha mostrado diligente en el acompañamiento solicitado por la supervisión, brindando soporte oportuno cuando así se ha requerido.
37. Certificar que está al día en el pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Dicha información, también debe ser certificada al momento de presentación de cada una de las cuentas de cobro o facturas.	Cumple. Hasta el momento, el contratista se encuentra a paz y salvo con los pagos relacionados.
38. Responder por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, según el contrato.	Cumple
39. El Interventor debe elaborar informes de inspección, consignar en la bitácora los aspectos más relevantes del desarrollo de la consultoría, realizar informes semanales, presentar las memorias, entre otros.	Cumple. La interventoría lleva día a día la bitácora de obra y realiza los informes semanales y mensuales.
40. El interventor ejecutará el objeto del presente contrato de acuerdo con lo establecido en la propuesta económica.	Cumple
41. Presentará periódicamente información del seguimiento e informes de avances de la consultoría, con base a la programación y control al flujo de caja.	Cumple. La interventoría entrega el informe semanal y entregó el informe de seguimiento N°2.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
42. Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades	Cumple. La interventoría lleva registro fotográfico de todas las actividades realizadas con el contratista
43. Chequear las entregas parciales de la consultoría y totales mediante actas de pago, entrega y recibo, por parte del contratista.	Cumple.
44. Validar las actividades adicionales y extras que se requieran, definiendo los precios que deban pagarse por las mismas, por parte del contratista.	No aplica para el periodo de ejecución reportado.
45. El interventor velará y garantizará siempre la calidad y especificaciones técnicas y responderá por el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y estándares de calidad de los contratos de obra objeto de la interventoría	Cumple. El interventor garantiza la correcta ejecución de las obras, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos en el contrato.
46. Cumplir con las normas establecidas en el Manual de Interventoría de la Edeso	Cumple.
47. Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista EDESO y El Municipio de Rionegro, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	Cumple. La interventoría cuenta con los distintivos y certificaciones debidamente avalados por la supervisión y el municipio, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos.
48. El contratista deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	Desde los lineamientos del contrato no se requiere valla informativa

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
49. Las demás actuaciones que, de conformidad con la normatividad vigente, su naturaleza y el contrato correspondan a la función de la interventoría	Cumple
50. El personal asociado al contrato de interventoría debe ser vinculado laboralmente a través de la razón social del contratista.	Cumple.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Actividades realizadas por el contratista de obra:**

Durante el presente periodo, comprendido entre el 26 de julio y el 20 de agosto de 2025, el contratista de obra (ASESORÍAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. - SEGURVIAL) llevó a cabo actividades de demarcación vial en los sectores previamente identificados durante los recorridos de inspección. Se realizó un cambio de jornada, ejecutando las labores en horario diurno, de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., debido a que las lluvias registradas en las horas nocturnas impedían la ejecución de las actividades.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas, las cuales fueron objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría (ARQUINGENIO S.A.S.):

- Ítem 1.1 APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO EN FRIO CON MICROESFERAS DE VIDRIO

- **CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1**

 Carrera 48 entre calles 52 y 53 Peatonal, Flecha de frente, Velocidad máxima 20, Línea de pare, flecha de frente y giro, Línea de detención, Peatonal

carrera 48 entre calles 53 y 54 Peatonal, Flecha de frente, Velocidad máxima 20, flecha de frente y giro, Línea de detención, Peatonal.

Carrera 48 entre calles 54 y 55 Peatonal, Velocidad máxima de 20, flecha de frente y giro flecha de frente y giro.

Calle 55 con carrera 48 Leyenda de PARE, Línea de pare.

Carrera 47 # 60 - 30 Diagonal al tránsito Calzada ENTRADA Y SALIDA Peatonal, Línea de detención, Flechas de frente, Ceda el paso, Línea discontinua de detención.

Calle 49 con carrera 57 Via de acceso y salida de glorieta J.M.O Peatonal, Resaltos

Carrera 48 con calle 56 Hospital San Juan de Dios Ciclorruta

Calle 48 con carrera 55 Resalto

Calle 48 con carrera 54 Resalto.

- **CICLORRUTA GLORIETA JOSE MARIA OBANDO COMUNA 1**

Carrera 54 # 48-75 Ciclorruta, línea continua central, Pictograma bicicleta, Flechas de frente, línea discontinua lateral.

Calle 49 # 52-13 Línea continua central, pictograma bicicleta, flecha de frente.

Calle 49 # 52-08 Pictograma de bicicleta.

- **PAISAJES DEL AGUA COMUNA 1**

Carrera 52 # 43-06 Rampa acceso a Pompeyano.

Diagonal 50c con calle 43 Rampa acceso a Pompeyano

Calle 43 # 50b-65 Calzada izquierda. Rampa acceso a Pompeyano

Calle 43 # 50b-65 Calzada derecha. Rampa acceso a Pompeyano

- **CICLORRUTA PAISAJES DEL AGUA COMUNA 1**

Calle 43 Oriente – Occidente Línea continua de bermas, Línea discontinua central, Pictogramas de bicicletas, Flechas de frente, ceda el paso, líneas de detención.

- **GLORIETA COLEGIO SAN ANTONIO COMUNA 2**

Transversal 24a carril de SALIDA Y ENTRADA a glorieta Achurado, Ceda el paso, Flecha de frente. Líneas discontinuas de detención.

Carrera 58 carril ENTRADA Y SALIDA a glorieta Flechas de frente, Peatonales, ceda el paso, flecha de frente y giro, Línea continua de separación de carril, Líneas de detención.

Carrera 58 - con calle 24 Ciclorruta, Línea de separación de carril, Ceda el paso, Flecha solo giro, Flecha de frente, Línea de separación de carril.

Calle 24 con Carrera 58 Ciclorruta y pictograma, Ceda el paso, línea de separación de carril. Línea discontinua de detención.

Calle 24 # 55f-20 Ciclorruta, línea discontinua lateral.

- **SAN ANTONIO COMUNA 2 Parque Principal**

Calle 23 con Carrera 55-B Peatonal, línea de detención, Flecha de frente y giro

Calle 23 con Carrera 55-A Peatonal, línea de detención.

Carrera 55-A con Calle 23 Peatonal, prohibido parquear, línea de detención, Flecha de frente y giro

Carrera 55-B con Calle 23 Peatonal, resalto.

Carrera 55-B # 23- 49 Peatonal, línea de detención.

Calle 24 entre carreras 55A y 55B Flecha de frente y giro, peatonal, línea de detención, flecha de frente.

Carrera 55-A con Calle 24 Resalto, peatonal, flecha solo giro, flecha de frente, flecha frente y giro.

Carrera 55-B # 21-53 Leyenda de PARE, línea de pare, flecha solo giro.

Carrera 55-C # 21-11 Flecha solo giro

Carrera 55-C # 21-5 Flecha frente y doble giro.

Calle 23 con Carrera 55-C Flecha de frente y giro, leyenda de PARE, línea de pare, línea de separación de carril.

Calle 23 con carrera 55-B Flecha de frente, prohibido parquear, resalto, flecha de frente y giro, leyenda de PARE, línea de pare.

- **EL PORVENIR COMUNA 4**

Carrera 65 entre calles 47 y 42 Prohibido parquear

Carrera 65 entre calles 42 y 41 B Prohibido parquear

Carrera 65 entre calles 41 B y 40 C Prohibido parquear

Carrera 65 # 41 B -2 Resalto.

Carrera 65 # 41 B -3 Peatonal.

Calle 40 # 68 -24 Peatonal.

Carrera 69B # 39C-15 Flecha solo giro, flecha de frente.

Carrera 39E # 69C-63 Flecha solo giro, leyenda de PARE, línea de pare, línea separación de carril.

Carrera 39D # 69C-69 Ciclorruta. Ciclorruta, línea discontinua lateral, línea central, flechas, pictograma de bicicleta.

Carrera 39D # 69C-69 Flechas de frente y giro, flechas de frente, línea de separación de carril, flecha solo giro, leyenda de PARE, línea de pare.

Carrera 70 # 40-3 Pompeyano. Rampa de acceso, peatonal.

Carrera 70 entre calle 40 y calle 41 Prohibido parquear

Carrera 70 # 40-129 Peatonal

Carrera 70 con calle 41 Leyenda de PARE y línea de pare

Calle 41con carrera 70 Resalto, flecha solo giro

Carrera 70 #42-05 Peatonal

Carrera 70 # 44-25 Flecha de frente, ceda el paso, línea discontinua

Carrera 69B # 44-25 Flecha de frente, ceda el paso, línea discontinua

Calle 45 #69a-65 Ciclorruta

Calle 47 # 49 Flechas de frente, pictograma de peatón, línea continua central, peatonal, línea discontinua o segmentada

Calle 45 #69a-65 Ciclorruta, pictogramas de bicicleta,

Calle 40 # 62 -25 Resalto, Peatonal.

Nota:

Se anexa informe de interventoría N°2, en el cual se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra y el seguimiento técnico realizado por la interventoría durante la ejecución del contrato.

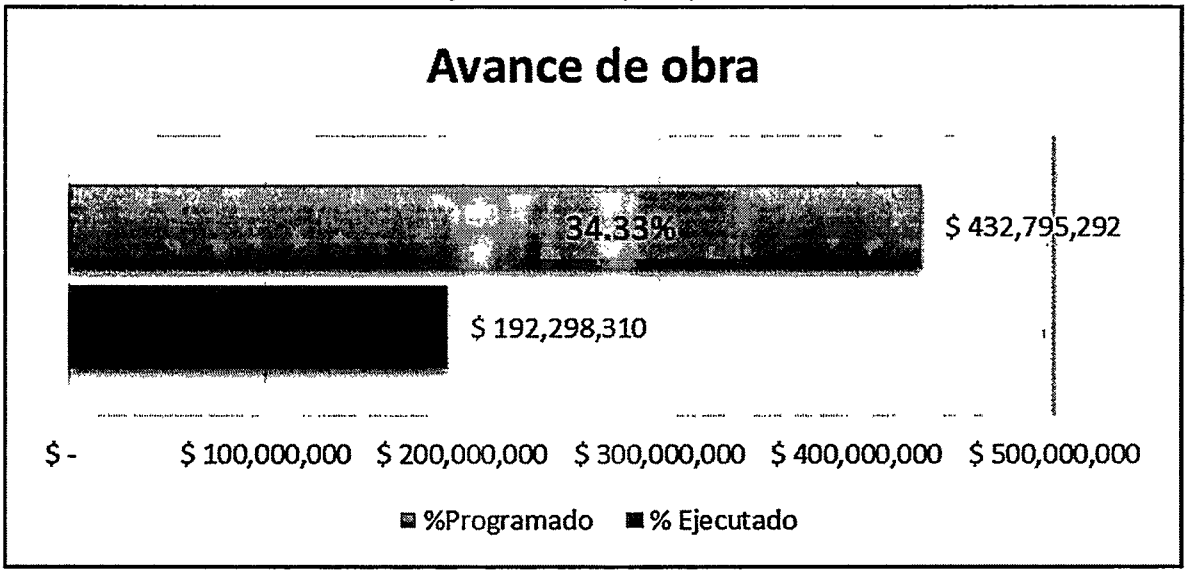
3.1 Porcentaje de avance ejecutado/programado:

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución:

Tabla 1 porcentaje físico vs programado

Programado	Ejecutado
48.33 %	26.28%

Gráfico 1. Avance presupuestal



El contratista registra un avance de obra ejecutado del 26.28%, en comparación con el avance programado del 48.33%, lo que representa un retraso del 22.05%. Dicho retraso se debe a las condiciones climáticas presentadas durante los últimos días, las cuales han sido desfavorables para la ejecución de las actividades de demarcación.

3.2 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados.

Durante el periodo de ejecución, el contratista de obra presentó el acta de obra N°2, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría y se relaciona a continuación:

Empresa de Desarrollo Sostenible	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN	Código: FO-ESI-90 Versión: 02 Fecha: 16/12/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	Acta No.2
1	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**					
1.1	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	m2	6006	1446.88	2452.61	$ 151.415.992
1.4	BORRADO MECÁNICO DE DEMARCACIONES VIALES. Incluye todo lo necesario para ejecutar correctamente la actividad.	m2	110,00		82.06	
TOTAL, COSTO DIRECTO OBRA CONTRACTUAL						$ 151.415.992
A (21%)						$ 31.797.358
U (6%)						$ 9.084.960
COSTO TOTAL OBRA CONTRACTUAL						$ 192.298.310
Total, a cobrar presente acta						$ 192.298.310

Nota:

El contratista presenta acta de obra N° 02, la cual fue revisada y aprobada por la

Interventoría, siendo el contratista el responsable directo de las cantidades ejecutadas.

4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL

4.1. Socialización y comunicación.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Valla informativa			X	Desde los lineamientos del contrato no se requiere valla informativa.
Cartelera informativa			X	Desde los lineamientos del contrato no se requiere cartelera informativa.
Empleabilidad		X		Para el periodo reportado se promovió la empleabilidad implementando como estrategia, para la vinculación de mano de obra no calificada, los referidos de la bolsa de empleo de la Administración Municipal al represente legal de SEGURVIAL.
Socialización inicial	X			Para el periodo reportado el contratista realizó socialización inicial bajó la estrategia puerta a puerta, contactó a los presidentes de JAC y les dio a conocer las intervenciones en los sectores, para que ellos a su vez multiplicaran la información en los grupos de WhatsApp comunitarios. Asimismo, socializaron las empresas de transporte público que circulan por las vías a intervenir, a fin de minimizar impactos.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				Estas actividades contaron con el acompañamiento y aval de la interventoría
Socialización avance			X	No aplica por el tiempo de ejecución del proyecto en cada tramo.
Socialización cierre			X	Está pendiente para realizarse apenas se finalicen obras.
Comité Ciudadano de Obra			X	No aplica por el tiempo de ejecución del proyecto en cada tramo.

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. Actas de Entorno

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			3	Se cumplió con las respectivas actas de entorno de inicio de los tramos intervenidos para el periodo reportado, tienen pendiente radicarlas ante la Subsecretaría de Equipamiento Público.

4.2.2. Actas de vecindad

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		X		Por la naturaleza del contrato y las actividades de obra a realizar no

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				aplica la realización de actas de vecindad.

4.3. Atención a la comunidad

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Punto de Atención a la Comunidad	X		Se encuentra instalado en la dirección Calle 12 N°55A-24 Apto 603 edificio Canelia.
Buzón de sugerencias			Desde los lineamientos del contrato no se requiere el buzón de sugerencias.

4.4. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

TOTAL DE PQRSD RECEPCIONADAS	PQRSD EN TRÁMITE (#)	PQRSD CERRADAS (NÚMERO)	OBSERVACIONES
0	0	0	No se han presentado PQRSD

5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

5.1. Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Conformación del Equipo de Gestión Ambiental.	X			La Gestión Ambiental está conformada así: Segurvial SAS (Contratista): Residente Socio Ambiental. María Alejandra Jaramillo Pineda Arquingenio SAS (Interventoría): Residente Socio Ambiental. Tatiana Carvajal Tavera
Capacitación para el personal de obra.	X			Durante el periodo se realizó una jornada de capacitación de acuerdo con el cronograma establecido para el proyecto, el cuál es el siguiente: Temas de capacitaciones: - Control de ruido y manejo de residuos sólidos (julio 2025) - Manejo de sustancias químicas (agosto 2025) - Orden y aseo (septiembre 2025) El 4 de agosto de 2025, se capacitaron 12 personas de 13 contratadas, lo que representa el 92%, de personal vinculado al proyecto capacitado.
Cumplimiento de requerimientos legales.			X	La ejecución de la obra no cuenta con permisos ambientales vigentes emitidos por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare (Cornare). No obstante, se están siguiendo los lineamientos establecidos por la normativa ambiental aplicable durante el desarrollo de la obra.

5.2. Programa 2: Manejo de residuos sólidos

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de residuos sólidos no aprovechables.	X			Debido a que las actividades se desarrollarán en la vía, se cuenta con bolsas de color NEGRO dispuestas en el vehículo del proyecto para la adecuada disposición de los residuos. Al finalizar cada semana, las bolsas, debidamente separadas según su color, son entregadas al vehículo de recolección de la empresa Verde Limpio para su adecuada disposición final. Al momento de la entrega de este informe se ha recolectado aproximadamente 3 kg.
Manejo de residuos sólidos aprovechables.	X			Se dispuso de bolsas de color BLANCO para la separación de residuos aprovechables generados durante la ejecución de la obra. Estos residuos han sido depositados en puntos ecológicos debidamente identificados y ubicados cerca de los sitios de intervención, con el fin de garantizar su adecuada disposición final. Al momento de la entrega de este informe se ha recolectado aproximadamente 2 kg.
Manejo de residuos peligrosos.	X			Se dispuso de bolsas de color ROJO para el almacenamiento de residuos sólidos peligrosos, los cuales serán gestionados de manera adecuada para su disposición final. Estos residuos serán trasladados a la bodega, donde serán recogidos por el proveedor autorizado. A la fecha se generaron 16.3 kg.
Manejo de residuos especiales.			x	El 16 de agosto de 2025, la empresa Quimetales, realizó la recolección de 16,3 kg de residuos peligrosos, correspondientes a sólidos contaminados con pintura.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).			x	Debido al objeto contractual del contrato este programa no aplica en la ejecución de las actividades.
Manejo de Residuos de excavación.			X	Debido al objeto contractual del contrato este programa no aplica en la ejecución de las actividades.

5.3. Programa 3: Manejo de recurso aire.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo integral de materiales de construcción.			X	No aplica para el proyecto, ya que no requieren suministro de materiales de construcción.
Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.	X			Durante el desarrollo de las actividades de obra, los vehículos asignados (Camionetas) generan ciertos impactos ambientales asociados a la emisión de contaminantes atmosféricos, tales como material particulado, gases producto de la combustión y niveles de ruido derivados de su operación. No obstante, el ruido emitido durante el funcionamiento de la maquinaria es bajo y se considera dentro de los límites permisibles, sin representar una afectación significativa al entorno. Para el control de emisiones atmosféricas en la obra, se efectúa el barrido periódico de la zona intervenida con el fin de controlar la dispersión de partículas.
Manejo de maquinaria,	X			Los vehículos al servicio del proyecto cuentan con la documentación solicitada

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
equipos y vehículos.				al día como SOAT, técnico mecánica y matrícula.

5.4. Programa 4. Manejo integral del recurso suelo

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de descapote y cobertura vegetal.			X	El proyecto se ejecuta en vías rurales y urbanas, por lo que no implica descapote ni la remoción de cobertura vegetal.
Recuperación de áreas afectadas.			X	Durante la ejecución del proyecto no se han identificado áreas intervenidas que requieran procesos de recuperación ambiental. Las actividades se han desarrollado sobre infraestructura vial existente, sin generar impactos que demanden acciones de restauración.
Manejo para la protección de la fauna.	X			Durante la ejecución no se ha identificado la presencia de fauna que requieran medidas especiales de protección, por lo cual no se han implementado acciones específicas en este sentido.

5.5. Programa 5. Manejo integral del recurso hídrico

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.			X	El proyecto se desarrolla sobre vías existentes que no interceptan ni se encuentran en proximidad inmediata a fuentes hídricas relevantes dentro del área de influencia. Debido a esto, no se generan afectaciones ni intervenciones directas sobre cuerpos de agua, por lo que no es necesario implementar medidas específicas para el manejo de fuentes hídricas durante la ejecución de la obra.
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	X			A la fecha no se cuenta con baños portátiles en los lugares de trabajo. Esto se debe a que las tareas que se están llevando a cabo requieren que el equipo se desplace constantemente entre diferentes ubicaciones, lo que complica la instalación de baños, ya sea de forma fija o temporal. Con el fin de garantizar el acceso a unidades sanitarias para el personal de obra, se está gestionando la autorización con propietarios de establecimientos o viviendas cercanas a los puntos de intervención, siempre que cumplan con las condiciones operativas requeridas. Esta medida se implementa manteniendo el compromiso con la seguridad y el bienestar del personal, dentro de lo establecido en el marco contractual.
Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.	X			En el desarrollo del proyecto de señalización vial no se cuenta con un punto físico permanente de acceso a energía o agua para el personal. Por tal motivo, se implementarán medidas que garanticen el acceso al agua en los sitios de trabajo como, manteniendo disponible

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
				en un recipiente destinado para el lavado de manos y otras necesidades básicas del personal. El suministro de energía se gestionará de forma temporal y adaptable, utilizando fuentes disponibles en los lugares donde se realicen las actividades. En este contexto, se promoverá el uso racional y eficiente tanto del agua como de la energía, con el fin de minimizar el impacto ambiental del proyecto y fomentar buenas prácticas entre los trabajadores.

5.6. Programa 6: Manejo de instalaciones temporales.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.			X	No aplica para el proyecto, ya que no se cuenta con instalaciones temporales. Todos los implementos que se usan en los frentes de obra son almacenados y guardados en el vehículo al servicio del proyecto.
Revegetalización, empradización y/o paisajismo.			X	Por el objeto contractual este programa no aplica en el desarrollo del contrato.

5.7. Otras gestiones realizadas

Actividades Desarrolladas	Observaciones
Manejo de Sustancias Químicas y control de derrames.	Durante el periodo de ejecución del proyecto, se ha garantizado el manejo adecuado de las sustancias químicas empleadas, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa 103

Actividades Desarrolladas	Observaciones
	ambiental y de seguridad industrial. Asimismo, se ha verificado que los productos se encuentren debidamente rotulados, permitiendo una identificación clara y segura de cada sustancia. El área de almacenamiento dispone de un kit antiderrames y de los elementos necesarios para la atención de emergencias relacionadas con derrames accidentales, lo que contribuye a la mitigación de riesgos ambientales y ocupacionales.

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SST

DESCRIPCIÓN		C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
1	El Proyecto cuenta con un responsable de SST conforme a la Res. 0312/2019 y al perfil y dedicación definidos en el contrato.	CUMPLE	El proyecto durante el periodo del presente informe cuenta con dos profesionales en seguridad y salud en el trabajo tanto por la contratista como la interventoría con una dedicación del 100%.
2	La empresa contratista presenta soporte del Reporte de estándares mínimos del SGSST a la ARL y al Ministerio de trabajo de acuerdo con la Resolución vigente.	CUMPLE	La empresa contratista y de interventoría presenta soporte del reporte de estándares mínimos del SG-SST a la ARL y al Ministerio de Trabajo, de acuerdo con la resolución vigente, correspondientes al año 2024.
3	La empresa cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora actualizado.	CUMPLE	El contratista y la interventoría presenta perfil sociodemográfico de todo el personal vinculado al proyecto.
4	La documentación de cada trabajador que ingresa al proyecto se encuentra organizada por carpetas individuales (contrato, cédula y afiliaciones al Sistema de Seguridad social).	CUMPLE	Para dicho periodo se reportan los ingresos con la documentación de cada colaborador, esta se recoge antes de que el personal sea contratado se revisa que estén

DESCRIPCIÓN		C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			afiliados al SGSS por parte de la interventoría.
5	Presentan los paz y salvo del personal que ha sido retirado del proyecto.	N/A	Para el periodo el contratista no se reportan novedades de retiro del personal.
6	Presentan planilla de pago de seguridad social de todo el personal, de acuerdo con el IBC.	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe la Interventoría notifica que realizó la revisión de las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto (Contratista y subcontratistas)
7	Presentan los soportes de Examen médico laboral de todo el personal - Resolución 2646/2007 (Ingreso, periódicos y de retiro).	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe la Interventoría notifica que realizó la revisión de las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto (Contratista y subcontratistas).
8	Se presentan los soportes de Inducción de todo el personal que ingresa a la obra.	CUMPLE	La empresa contratista presentó los soportes de exámenes médicos del personal que ingresó durante este periodo.
9	El proyecto cuenta con un cronograma de capacitaciones, ejecuta y presenta soportes del mismo.	CUMPLE	Para este periodo se dieron charlas y capacitaciones al personal en: Higiene postural y actos y condiciones inseguras.
10	El contratista cumple con la entrega de EPP de acuerdo con el riesgo al que se encuentra expuesto el personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores.	CUMPLE	Durante el periodo se entregan los elementos de protección personal y se llevan los registros de la entrega con los colaboradores. Adicionalmente se entrega los elementos de protección personal (EPP) por desgaste o pérdidas: Guantes de vaqueta, mascarillas, monogafas. Durante los recorridos realizados por la supervisión de Edeso se evidencia el uso adecuado de EPP por parte del personal.

DESCRIPCIÓN		C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			Tránsito con fecha del 09 de julio de 2025.
22	Las instalaciones provisionales cuentan con espacios suficientes y adecuados para el personal (Locker, Alimentación).	N/A	No aplica para la obra la disposición de instalaciones provisionales con espacios suficientes y adecuados para el personal (lockers, área de alimentación).
23	El contratista cumple e implementa las pausas activas por periodos cortos durante la jornada laboral.	CUMPLE	Se realiza charla diaria al personal y ejercicios de calistenia para inicio de actividades.
24	El proyecto hace uso de vehículos automotores o no automotores durante la ejecución de las actividades de obra (Presenta los soportes del vehículo y del conductor requeridos).	CUMPLE	Se presentan los anexos soportando la documentación requerida verificada en la carpeta de anexos del PMT.
25	En el proyecto realizan almacenamiento o manipulación de productos químicos y se Implementas las medidas de seguridad requeridas.	CUMPLE	En el proyecto se lleva a cabo el almacenamiento y manipulación de productos químicos, implementando las medidas de seguridad establecidas, principalmente en el uso de sustancias como pintura y catalizador. Para el periodo Se realizaron observaciones a la interventoría, relacionadas con mantener rotuladas las sustancias y productos químicos empleados en obra, así como mantener las hojas de seguridad

6.1. Otras actividades realizadas del componente SST

En el informe de interventoría se relaciona el seguimiento y verificación de las afiliaciones y pago de la seguridad social del contratista de obra, lo cual es una obligación de la interventoría.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. Actividades del supervisor

- Asistencia a comités de obra.
- Revisión de acta de interventoría N°2.
- Trámite de todo tipo de documentos concernientes al contrato.
- Revisión de informe N°2.
- Acompañamiento a recorridos de obra.
- Revisión de pólizas y costos de perfeccionamiento.

7.2. Componente financiero

A continuación, se relaciona el seguimiento financiero del contrato de obra:

Componente Financiero CONTRATO DE OBRA SEÑALIZACIÓN

Descripción	Recursos Iniciales	Adición N°01	Valores totales
Costo Directo	$ 992.573.867,00		$ 992.573.867,00
Administración [21.00%]	$ 208.440.512,00		$ 208.440.512,00
Utilidad [6%]	$ 59.554.432,00		$ 59.554.432,00
Total Contrato:	$ 1.260.568.811,00		$ 1.260.568.811,00
Anticipo [0 %]	$ -		$ -
Vr. Acta de pago #1	$ 139.010.213,00		$ 139.010.213,00
Amortización #1	$ -		$ -
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$ 139.010.213,00		$ 139.010.213,00
Pago #2	$ 192.298.310,00		$ 192.298.310,00
Pagos Total:	$ 331.308.523,00		$ 331.308.523,00
% Cobrado'	26,28%		26,28%
Pendiente Por Cobrar:	$ 929.260.288,00		$ 929.260.288,00
% Pendiente por cobrar	73,72%		73,72%

- **Seguimiento deducciones estampillas Contrato de obra IP 012 de 2025**

Acta No.	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR BASE	ESTAMPILLA PRO CULTURA (1%)	ESTAMPILLA PRO POLITECNICO (0,4%)	TASA PRO DEPORTE (2,5%)	RETENCIÓN CONTRIBUCIÓN OBRA (2%)	IMPUESTO TIMBRE (1%)	ESTAMPILLA UDEA (0,5%)	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (5%)	ESTAMPILLA PROBIENESTAR ADULTO MAYOR (3%)	RETEICA (1%)
	Anticipo				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$0	N/A	N/A
1	Acta de pago N°1	2025-1841 19-8-2025	2025-1872 20-08-2025	$ 139.010.213	$ 1.390.102	$ 556.041	$ 3.475.255	$ 2.780.204	$ 12.805.888	$ 1.112.082	$ 6.950.511	$ 4.170.306	$ 1.390.102
2	Acta de pago N°2					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	Acta de pago N°3					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	Acta de pago N°4				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	Acta de pago N°5 abono N°1				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
			TOTAL RETENIDO PAGO		$ 1.390.102	$ 556.041	$ 3.475.255	$ 2.780.204	$ 12.805.888	$ 1.112.082	$ 6.950.511	$ 4.170.306	$ 1.390.102
			TOTAL A RETENER PAGO	$ 139.010.213	$ 1.390.102	$ 556.041	$ 3.475.255	$ 2.780.204	$ 12.805.888	$ 1.112.082	$ 6.950.511	$ 4.170.306	$ 1.390.102
			DIFERENCIA	$ 139.010.213	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

7.5 Seguimiento en el cumplimiento del pago de los impuestos.

No aplica para el presente informe, toda vez que no se han realizado pagos a los contratistas.

7.4 Personal de apoyo todos los componentes

A continuación, se relaciona el personal de la Edeso:

NOMBRE	CARGO
Maria Alejandra Gómez Rojas	Supervisor
Jorge García	Apoyo a la Supervisión

NOMBRE	CARGO
Sebastián Castaño	Apoyo a la Supervisión
Gladis Elena Herrera	Apoyo social
Lynda Echeverri	Apoyo Ambiental
Natalia Álvarez	Apoyo SISO
Leidy Cristina Espinoza	Apoyo Jurídico
Valentina Espitia	Apoyo equipo técnico y de gestión de proyectos.

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE JURIDICO

- **Iniciales:**

Póliza de cumplimiento N° M-100269099 – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	04/07/2025	04/02/2026	$126.056.881,10
Prestaciones sociales	04/07/2025	04/10/2028	$126.056.881,10
Estabilidad de la obra	Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras		$189.085.321,65
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° M-100067853 – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	

Póliza de cumplimiento N° M-100269099 – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	04/07/2025	04/10/2025	$284.700.000,00

- **Acta de inicio:**

Póliza de cumplimiento N° M-100269099 – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	11/07/2025	11/02/2026	$126.056.881,10
Prestaciones sociales	11/07/2025	11/10/2025	$126.056.881,10
Estabilidad de la obra	Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras		$189.085.321,65
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° M-100067853 – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	11/07/2025	11/10/2025	$284.700.000,00

8.2. Incumplimientos contractuales

Durante el periodo de ejecución no se presentaron incumplimientos contractuales.

8.3. Seguimiento a las observaciones o hallazgos de los entes de control

El contrato no ha sido objeto de alguna auditoría.

9. ASPECTOS RELEVANTES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

- El contratista está cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato, incluyendo el objeto, alcance y especificaciones técnicas.
- Hasta la fecha los contratistas de obra no han ejecutado obras sin autorización del Comité Técnico.
- El contratista ha respondido bien ante emergencias operativas.
- El contratista del contrato IP 012 de 2025 ha mantenido una comunicación fluida con la interventoría y ha entregado los informes requeridos, actuando con diligencia en aspectos como pagos laborales, manejo de información confidencial, gestión de impuestos, y socialización del proyecto con las comunidades.
- Continuar con el seguimiento al uso de EPP y asegurar su cumplimiento total en todos los frentes.
- El contratista del contrato IP 012 de 2025 ha trabajado en dos frentes de obra con una sola cuadrilla dividida, lo que ha permitido avanzar simultáneamente.
- Aunque solo se ha ejecutado una de las actividades programadas, el retraso se debe a un proveedor externo (insumos para señalización vertical).
- Se han hecho observaciones por el uso de EPP, las cuales están siendo atendidas.
- Dado que el contrato IP 012 de 2025 se desarrolla en varios sectores, se recomienda portar una valla móvil visible que cumpla con el Manual de Estilo de EDESO.
- Existen retrasos justificados en una parte del cronograma, pero hay evidencia de gestión activa para superarlos.

- La gestión del contrato avanza de forma positiva y controlada, con margen para fortalecer algunos puntos operativos y sociales.

10. ANEXOS

- Informe de interventoría N°2
- Acta de avance de obra N°2
- Planillas seguridad social contratista de obra.

Para constancia, se firma el presente informe a los 19 SEP 2025

Alejandra Gómez R

MARIA ALEJANDRA GÓMEZ ROJAS
P.U CONTROL TÉCNICO PROYECTOS

JORGE HUMBERTO GARCÍA HENAO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jorge Humberto García Henao Apoyo Supervisión	
Revisó	Gladis Herrera Apoyo gestión social	Gladis Herrera
	Valeria Giraldo P.U Comunicaciones o P.U Gestión Social (el que aplique)	Valeria Giraldo
	Lynda Echeverri Apoyo ambiental	Lynda Echeverri V
	Juan Carlos Castaño Rojas P.U Gestión Ambiental	
	Natalia Álvarez Apoyo SST	
	Mery Gutiérrez P.U Gestión SST	19/SEP/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

segurvial
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

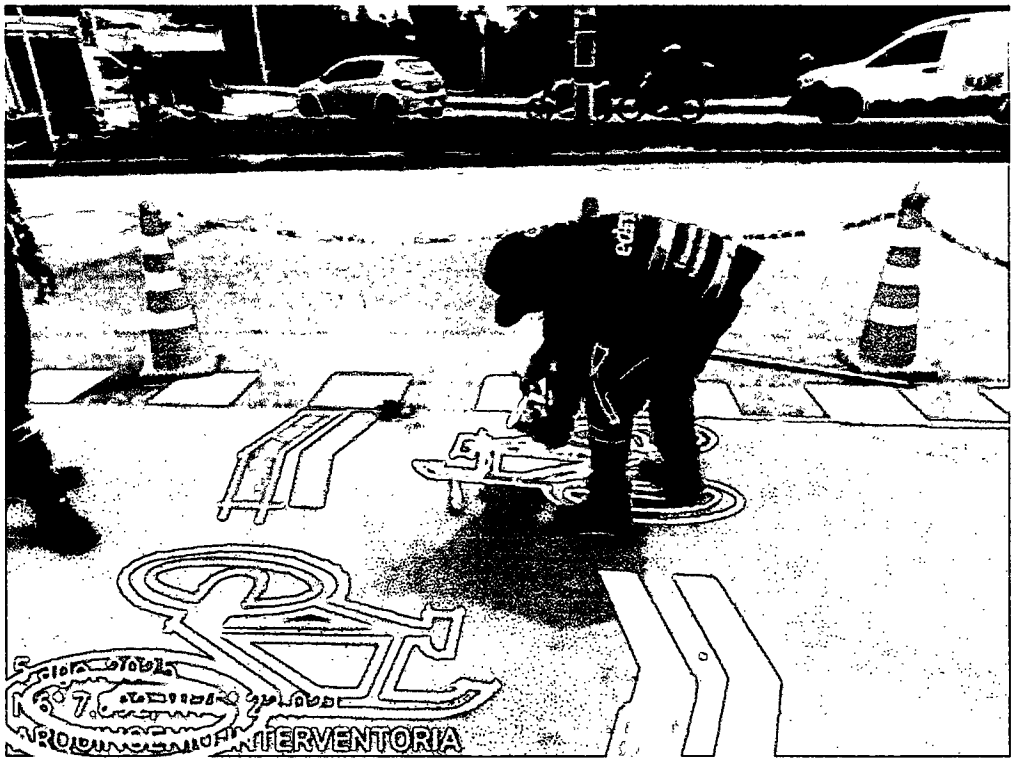
ARQUINGENIO
Interventoría y Construcción

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible

INFORME MENSUAL No. 2 DE INTERVENTORÍA

DEL 26 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL Y JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 009 - 2025

RIONEGRO

AGOSTO DE 2025

5.2.5. Manejo de Residuos de Construcción, Demolición (RCD) y de excavación 89
5.2.6. Indicadores de Seguimiento Programa N°2 90
5.2.7. Observaciones de interventoría 93
5.3. PROGRAMA 3: MANEJO DEL RECURSO AIRE 93
5.3.1. Manejo integral de materiales de construcción 93
5.3.2. Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido 93
5.3.3. Manejo de maquinaria, equipo y vehículos 94
5.3.4. Indicadores de seguimiento Programa N°3. 95
5.3.5. Observaciones de Interventoría 96
5.4. PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO 97
5.4.1. Manejo de descapote y cobertura vegetal 97
5.4.2. Recuperación de áreas afectadas 97
5.4.3. Manejo para la protección de la fauna 97
5.4.4. Indicador de seguimiento programa 4. 97
5.4.5. Observaciones de interventoría 98
5.5. PROGRAMA 5. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 98
5.5.1. Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra 98
5.5.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales. 99
5.5.3. Manejo para el uso eficiente del agua y la energía. 100
5.5.4. Indicadores de seguimiento programa N°5. 100
5.5.5. Observaciones de interventoría 102
5.6. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES 102
5.6.1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio. 102
5.6.2. Revegetalización, empradización y/o paisajismo 102
5.6.3. Indicadores de seguimiento Programa N°6. 103
5.6.4. Observaciones interventoría 103
5.7. OTRAS GESTIONES REALIZADAS 104
5.7.1 Observaciones de interventoría 105
6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 106
6.1. REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL 106
6.1.1 NOVEDADES EN SU PERSONAL INGRESOS - RETIROS DEL PERSONAL DE OBRA. 106
6.1.2. Observaciones interventoría 107
6.2. CONSOLIDADO DEL PERSONAL PROMEDIO 108
6.2.1. Distribución del personal de acuerdo con la zona donde habita el personal. 108
6.2.2. Observaciones de interventoría 109
6.3.1. Ausentismo por eg (enfermedad general) 110
6.3.2. Ausentismo por accidentes laborales 110

segurvial
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

ARQUINGENIO
Interventoría y Construcción

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	**6**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**7**
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	**8**
2 REVISIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**11**
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	**25**
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	25
3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS DE OBRA O INTERVENTORÍA	28
3.3. CERTIFICADOS CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS	33
3.4. CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO Y ACUMULADO	33
3.5. % EJECUCIÓN FÍSICA - PROGRAMA	37
3.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO	39
CONTRATISTA	43
INTERVENTORÍA	57
3.6. Observaciones de la Interventoría	58
4. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL	**59**
4.1. SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	59
4.1.1. Observaciones de interventoría:	69
4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA	70
4.2.1. ACTAS DE ENTORNO	70
4.2.1.1. Observaciones de interventoría	77
4.2.2. ACTAS DE VECINDAD	78
4.2.2.1. Observaciones de interventoría:	78
4.3. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	79
4.4.1. Observaciones de interventoría:	80
5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL	**81**
5.1. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	81
5.1.1. Conformación del equipo de la Gestión Ambiental	81
5.1.2. Capacitación para el personal de obra	82
5.1.3. Cumplimiento de requerimientos legales	83
5.1.4. Indicadores de seguimiento al programa N°1	83
5.1.5. Observaciones de Interventoría:	85
5.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	85
5.2.1. Manejo de residuos sólidos no aprovechables	85
5.2.2. Manejo de residuos sólidos aprovechables	85
5.2.3. Manejo de residuos peligrosos	85
5.2.4. Manejo de residuos especiales	86

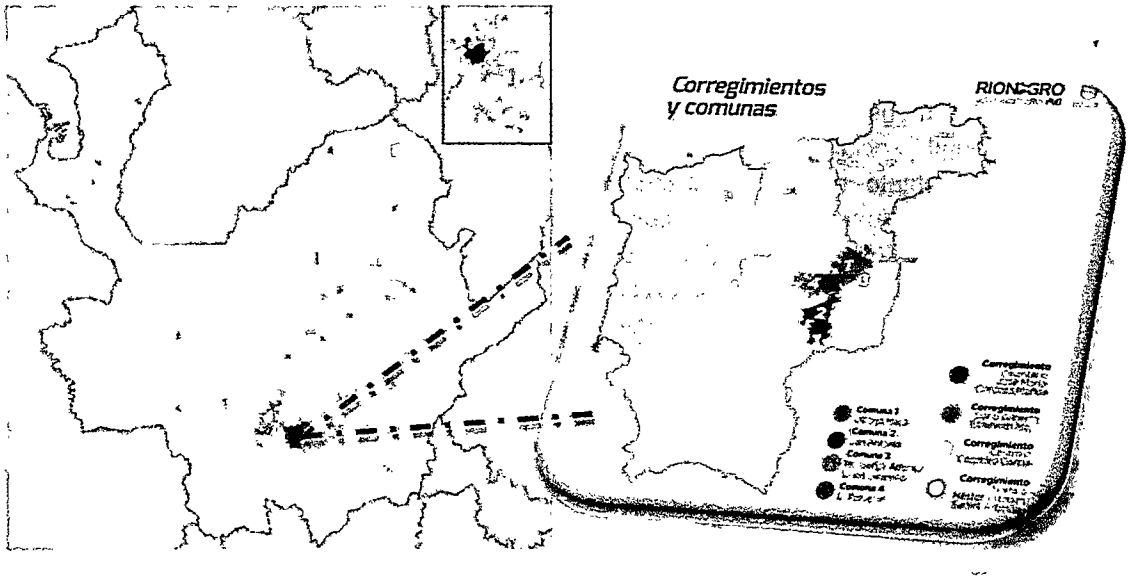
7.3. CONTROL ANTICIPO (AMORTIZADO - GASTADO) 135
7.4. PÓLIZAS 135
7.5. PERSONAL DE APOYO TODOS LOS COMPONENTES Y DE LAS PROPUESTAS 139
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 142
9. ANEXOS 145

6.3.3 Observaciones de interventoría 111
6.4. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO 112
6.4.1. Oficinas y campamentos 112
6.4.2. Unidades sanitarias para personal de obra y personal administrativo 112
6.4.3. Puntos de acopio de materiales y herramientas 113
6.4.4. Zona de hidratación 114
6.4.5. recolección de residuos 115
6.4.6. observaciones de interventoría (Plan de saneamiento básico) 115
6.5. INSPECCIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS 116
6.5.1. Observaciones de interventoría 116
6.6. MEDIDAS DE CONTROL 117
6.6.1. Entrega de elementos de protección personal 117
6.6.2. Pausas activas 119
6.6.3. Observaciones de interventoría 121
6.4.1. Evaluación de los factores de riesgo generadores de at-el (matriz de peligros) 122
6.4.2. Observaciones de interventoría 123
6.5. ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN. 123
6.5.1. Programa de inducción y capacitación 123
6.5.3. Capacitación y entrenamiento (relacionar las capacitaciones programadas en el periodo) 124
6.5.4. Observaciones de interventoría 126
6.6.1 Señalización y demarcación 127
6.6.2. Observaciones de interventoría 128
6.7. MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS 128
6.7.1. Observaciones de interventoría 128
6.8. TAREAS DE ALTO RIESGO 128
6.8.1. Certificados 129
6.8.2. Permisos 129
6.8.3. Inspecciones a equipos TAR 129
6.8.4. Observaciones de interventoría. 129
6.9. PMT: PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 129
6.9.1. Observaciones de interventoría 130
6.10. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA. 130
6.10.1. Plan de rescate 131
6.10.2. Observaciones de interventoría 132
7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 133
7.1. ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR (PARA LOS INTERADMINISTRATIVOS) 133
7.2. CUADRO PAGOS REALIZADOS (% EJECUTADO) 133

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar las actividades de señalización y demarcación de vías urbanas y rurales en el Municipio de Rionegro según las necesidades localizadas que se vayan detectando por parte de la Subsecretaría de Equipamiento Público, y acorde a las especificaciones técnicas planteadas.

Ilustración 1 Localización del proyecto



Fuente: Elaboración propia

El proyecto tiene como objetivo la: "SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"

Datos Generales del Municipio de Rionegro:

- Departamento: Antioquia
- Fecha de Fundación: 1.541
- Superficie: 196 Km^2
- Altitud promedio: 2.125 m.s.n.m.
- Distancia de la Capital del departamento: 48 kilómetros
- Población promedio: 124.219 habitantes en total. En la zona rural se tiene un promedio de 42.628 habitantes.
- Coordenadas de Ubicación: 6° 9' 12" N 75° 22' 27" O.
- Temperatura: Promedio 17 °C.

INTRODUCCIÓN

Rionegro, Antioquia, es un municipio en constante crecimiento urbano y expansión vial, lo que hace indispensable fortalecer su infraestructura de movilidad. En este contexto, la señalización y demarcación vial se convierten en elementos clave para garantizar la seguridad de peatones, conductores y demás actores viales. Contar con sistemas de señalización claros, visibles y bien distribuidos, tanto en zonas urbanas como rurales, no solo facilita una circulación ordenada y eficiente, sino que también contribuye significativamente a la prevención de accidentes y al cumplimiento de las normas de tránsito.

El presente informe mensual de interventoría corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del contrato de obra No. IP-012-2025, cuyo objeto es la "Señalización y demarcación en vías urbanas y rurales del municipio de Rionegro, Antioquia". Dicho contrato es ejecutado por el contratista ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. - SEGURVIAL, bajo la supervisión de ARQUINGENIO S.A.S., en el marco del contrato de interventoría No. 009-2025, suscrito con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, con fecha de inicio el 11 de julio de 2025.

En el presente informe, correspondiente al periodo del 26 de julio al 20 de agosto de 2025, se podrá encontrar información detallada sobre el estado de avance del proyecto, incluyendo las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y el control presupuestal aplicado durante este lapso.

Asimismo, se relacionan las acciones de supervisión realizadas, los mecanismos implementados para la mitigación de riesgos, y las medidas adoptadas para garantizar la seguridad del personal y de los usuarios de las vías intervenidas.

CONTRATO DE OBRA	
PAGO ANTICIPADO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
ACTA DE INICIO:	11 de julio de 2025
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL:	11 de octubre de 2025
SUSPENSIÓN No 001:	N/A
REINICIO No 001:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN FINAL:	N/A
OTRO SI No 1	N/A

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1.2 Datos contractuales del proyecto de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.	009-2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL, JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO
NIT:	900.974.762-8

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Entre la empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – Edeso y la empresa ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. - SEGURVIAL, se suscribió el contrato de obra, cuyo objeto es la "SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", asimismo, con la empresa ARQUINGENIO S.A.S., se suscribe el contrato de interventoría, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL Y JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA".

Tabla 1.1 Datos contractuales del proyecto de obra

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.	IP 011 DE 2025
OBJETO:	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO
NIT:	900.974.762-8
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. SEGURVIAL
NIT:	900.749.812-4
CLASE:	Obra Pública
VALOR DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/L ($1.260.568.811)

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	implementación de las precauciones necesarias para evitar accidentes y condiciones insalubres en las zonas de trabajo, así como en el suministro y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). Se han realizado las observaciones correspondientes para que el contratista tome las medidas correctivas necesarias.
11.Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato.	El contratista ha mantenido comunicación constante y efectiva con la interventoría, facilitando el seguimiento del contrato.
12.Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista ha facilitado eficientemente las labores de seguimiento y control, respondiendo oportunamente a las observaciones y requerimientos planteados por la interventoría.
13.Disponer del personal idóneo, así como los recursos logísticos, materiales y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	El contratista ha dispuesto el personal idóneo y los recursos logísticos, materiales y equipos necesarios, asegurando el desarrollo oportuno y con la calidad requerida para la correcta ejecución del contrato.
14.Cumplir con sus obligaciones laborales respecto al personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que les correspondan de acuerdo con su labor.	El contratista ha cumplido oportunamente con sus obligaciones laborales, tributarias y ambientales, garantizando el bienestar del personal a su cargo y el cumplimiento normativo en todas sus actividades.
15.Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	El contratista ha identificado y promovido oportunidades de empleo local, contando actualmente con personal de la zona tanto en mano de obra no calificada como en personal profesional, lo que contribuye al desarrollo económico regional durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
5. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	En los comités realizados, el contratista ha manifestado oportunamente a la entidad las necesidades o reclamaciones que puedan afectar directa o indirectamente el objeto del contrato o sus obligaciones, facilitando la identificación y gestión oportuna de posibles impactos en el proyecto.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervención).	El contratista ha cumplido con la obligación, absteniéndose de intervenir sin contar con los permisos exigidos por la entidad competente.
7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	El contratista ha dado cumplimiento al pacto de transparencia y a las declaraciones presentadas en su oferta, manteniendo coherencia entre lo propuesto y lo ejecutado.
8. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	A la fecha no se han presentado modificaciones en el estado de los riesgos, y el contratista mantiene disposición para informar oportunamente en caso de que ocurra.
9. Comunicar a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	En los comités realizados durante el periodo, el contratista ha manifestado oportunamente cualquier inconveniente de índole política, jurídica, social, económica, técnica o ambiental que pueda afectar la ejecución del contrato, asegurando una comunicación fluida con la entidad.
10.Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias	Durante el periodo evaluado, no se ha cumplido a cabalidad con la observancia de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial. Se identificaron deficiencias en la

2 REVISIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO

A continuación, en la Tabla 2, se presenta la revisión de las obligaciones contractuales junto con las observaciones correspondientes al primer mes de ejecución, con el propósito de evaluar su cumplimiento y detectar posibles incumplimientos:

Tabla 2.1 Evaluación de obligaciones generales contractuales

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinada a la ejecución del contrato. En todo caso, el 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	El contratista ha cumplido con la vinculación de mano de obra no calificada de la región, superando el 10% requerido. No obstante, aún no se evidencia el cumplimiento del 5% correspondiente a mujeres. Por esta razón, se continúan realizando las convocatorias necesarias en la región para incorporar mano de obra femenina no calificada, en cumplimiento con lo estipulado en el contrato.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El contratista está cumpliendo con el desarrollo del objeto contractual conforme a las condiciones de calidad y oportunidad definidas en los documentos del proceso, sin que hasta la fecha se hayan presentado incumplimientos sustanciales en estos aspectos.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con las especificaciones y anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	El contratista ha garantizado la calidad de los bienes y servicios prestados conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en los documentos contractuales, sin evidenciarse a la fecha observaciones técnicas que afecten su cumplimiento.
4. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, los documentos del proceso de contratación y sus anexos.	El contratista viene dando cumplimiento al objeto y alcance del contrato conforme a lo establecido en los documentos contractuales y sus anexos, en coherencia con las actividades desarrolladas hasta la fecha.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	ARQUINGENIO S.A.S.
NIT:	900.509.571-5
CLASE:	Obra Pública
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES. M/L ($465.000.000)
PAGO ANTICIPADO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
ACTA DE INICIO:	1 de julio de 2025
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL:	1 de enero de 2026
SUSPENSIÓN No 001:	N/A
REINICIO No 001:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN FINAL:	N/A
OTRO SI No 1	N/A

Fuente: Elaboración propia

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
sistemas de seguridad social y parafiscal.	
20.Manejar con la debida confidencialidad la información a la que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	El contratista ha manejado con estricta confidencialidad toda la información relacionada con el contrato, garantizando la protección y reserva de los datos.
21.Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	El contratista ha reportado oportunamente la información relacionada con la ejecución del contrato, facilitando el control y seguimiento por parte del contratante.
22.Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes de la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Hasta el momento, el contratista ha cuidado adecuadamente el espacio público por donde transita, respetando el uso estipulado y evitando cualquier otro tipo de uso no autorizado.
23.Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, debe estar de acuerdo con ésta última, y las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes.	El acta de inicio fue suscrita el 11 de julio de 2025. Una vez cumplido el objeto contractual, el contratista procederá a firmar el acta de liquidación correspondiente.
24.Realizar actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El contratista ha tomado las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
16.Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	El contratista ha aportado su conocimiento y experiencia de manera efectiva, asegurando el desarrollo adecuado del objeto del contrato conforme a los requerimientos establecidos por el contratante.
17.Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se imponga medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista	A la fecha no se han presentado investigaciones penales, medidas de aseguramiento ni condenas relacionadas con los directivos o representantes del contratista, quien mantiene el compromiso de informar oportunamente si llegara a ocurrir.
18.Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Durante el presente periodo, se realizaron observaciones al contratista en las visitas de campo relacionadas con el cumplimiento de las normas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo establecido en los anexos del contrato. Se han solicitado las acciones correctivas correspondientes para asegurar el cumplimiento integral de estas obligaciones.
19.Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad el aporte a los	El contratista ha cumplido oportunamente con el pago de salarios, honorarios, así como con las obligaciones de afiliación y pago a los sistemas de seguridad social integral, demostrando transparencia y responsabilidad en sus obligaciones laborales.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
satisfactoria ejecución del objeto contractual y que este personal sea reconocido oportunamente sus derechos de acuerdo a la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	
30.Recomendar los materiales más adecuados para el buen desarrollo del objeto y alcance contractual.	El contratista ha empleado materiales idóneos que garantizan el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos para la correcta ejecución de las actividades contractuales.
31.Aportar oportunamente a la EDESO, los insumos y maquinaria solicitados en la invitación y/o pliego de condiciones y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista y al factor de calidad del presupuesto.	Hasta la fecha el contratista no dispone en campo de la maquinaria mínima exigida (vehículo adoptado para aplicar pintura). Tema que ha sido abordado en comités.
32.El contratista se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	Durante el presente periodo, el contratista ha venido realizando la socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.
33.El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	El contratista ha gestionado de manera adecuada los recursos físicos, técnicos y presupuestales, lo que ha permitido avanzar con el cumplimiento del objeto contractual conforme a lo establecido.
34.El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual.	El contratista ha entregado de manera oportuna los informes de avance físico y financiero, permitiendo un seguimiento adecuado de la ejecución contractual.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES GENERALES</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>25.El Contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.</td><td>El contratista ha asumido y cumplido oportunamente con el pago de impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y demás obligaciones establecidas por la legislación colombiana.</td></tr>
<tr><td>26.Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista</td><td>A la fecha no se han presentado variaciones en el régimen de IVA u otras cargas tributarias, y el contratista mantiene el compromiso de informar oportunamente en caso de que ocurran.</td></tr>
<tr><td>27.El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de la EDESO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.</td><td>La tabla muestra el personal aprobado por la Interventoría y la EDESO según los pliegos del contrato:<table><tr><th>Cargo</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>Ingeniero Residente de obra</td><td>John Mario Holguin</td></tr><tr><td>Profesional SST</td><td>Maria Alejandra J.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>28.El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.</td><td>A la fecha no se ha requerido la ampliación de plazo ni de garantías, y el contratista está atento para realizar la solicitud cuando sea necesario.</td></tr>
<tr><td>29.El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, que cumpla con la experiencia y perfiles requeridos en el pliego de condiciones y se garantice la debida y</td><td>Tras las verificaciones efectuadas, el personal técnico vinculado por el contratista cumple con los perfiles exigidos por la entidad contratante.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
conformidad con la normatividad que rija la materia.	
5. Acatar las recomendaciones dadas por parte del interventor del contrato.	Hasta la fecha, se han acatado todas las recomendaciones del interventor.
6. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	A la fecha, se suministran oportunamente equipos y materiales en calidad y cantidad requeridas.
7. Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar el área de trabajo limpia, aseada, sin ningún material sobre el escenario deportivo que pueda ocasionar un accidente, si el espacio debe ser lavado evitar que se forme una película jabonosa, la limpieza se deberá hacer porque debe quedar en las condiciones en que se encontraba antes de la intervención.	En lo corrido del contrato, las áreas de trabajo se mantienen limpias y seguras al finalizar cada jornada.
8. Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado. Donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	Hasta ahora, los informes se presentan de manera clara y conforme a lo solicitado.
9. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	Hasta la fecha, el personal asignado es idóneo y permanece en el frente de trabajo.
10. Proyectar y presentar al supervisor el cronograma de sitios de intervención.	A la fecha, el cronograma de sitios de intervención se proyecta y entrega oportunamente.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
35.Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	El contratista ha demostrado disposición y compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2.2 Evaluación de obligaciones específicas contractuales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**OBSERVACIONES**
1. Dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato, ejecutando y entregando las obras en concordancia con las especificaciones de construcción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones, contrato Hmarcotrámite No 160.02.02.02.01-6031-2025, diseños, contratos, propuestas, y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	Hasta el momento, se ha cumplido cabalmente con el objeto y alcance del contrato.
2. Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato	Para el presente periodo, el contratista cuenta con una cuadrilla de trabajo que ha sido dividida en dos frentes de obra, lo que ha permitido avanzar de manera simultánea en distintos sectores de ejecución del proyecto.
3. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados	A la fecha, el contratista ha ejecutado únicamente una de las actividades programadas. La ejecución parcial se debe a que las demás actividades, correspondientes a señalización vertical, no han podido iniciarse debido a que el proveedor no contaba con los insumos necesarios para su fabricación. Se espera que estas actividades sean intervenidas en el próximo periodo, conforme a los términos y plazos establecidos en el contrato.
4. Sufragar los gastos que legalmente haga pagar la legalización y ejecución del contrato, de	En lo corrido del contrato, se han asumido correctamente los gastos legales y contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
construcción de placa huellas y obras complementarias en el municipio de Rionegro, el contratista deberá disponer de equipos complementarios, cuya utilización deberá ser previamente solicitada y aprobada por Edeso y será pagado en la misma acta de corte, adicional a lo acordado en el contrato inicial.	
17. El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo de la obra, en caso de maquinaria tendrá 24 horas para la reposición y arreglo de la misma, en caso de presentar fallas.	Durante el presente periodo, la máquina utilizada para el borrado de demarcación de pintura presentó fallas mecánicas. Sin embargo, debido a la escasez del repuesto requerido, no fue posible realizar la reparación dentro del plazo de 24 horas establecido contractualmente. Se realizaron las gestiones correspondientes para su pronta recuperación y continuidad en la ejecución de las actividades.
18. Tener a disposición del Contratante el equipo y el personal en las fechas y lugares definidos, de acuerdo con las programaciones acordadas, no obstante, el contratista deberá atender un cambio en dicha programación de acuerdo con situaciones de emergencia que pudieran presentarse.	En el presente periodo, el contratista ha dispuesto oportunamente del personal y equipo en las fechas y lugares definidos, conforme a la programación acordada. Asimismo, ha mostrado disposición para atender ajustes en la programación en caso de presentarse situaciones de emergencia, cumpliendo con lo estipulado contractualmente.
19. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. c) Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	Durante el presente periodo, se han realizado observaciones en campo y en comité relacionadas con la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del contratista. Estas observaciones buscan garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional en todos los aspectos establecidos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
11. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	Hasta el momento, las obligaciones se cumplen conforme al programa aprobado.
12. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	Se han entregado las actas de avance en los tiempos establecidos para revisión y pago.
13. Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizará socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando este sea requerido.	Hasta el momento, no se ha establecido de forma permanente la oficina de atención a la comunidad. No obstante, el contratista ha dispuesto en las cuadrillas una pancarta informativa con los datos del proyecto y los canales de comunicación habilitados, con el fin de brindar información básica y mantener contacto con la comunidad durante la ejecución de las actividades.
14. Contar con el equipo profesional idóneo propuesto en la oferta durante la ejecución del contrato, el cambio de alguno de ellos sólo podrá ser procedente previo visto de la EDESO.	A la fecha, el equipo profesional propuesto ha permanecido en ejecución sin cambios.
15. Cumplir con la programación establecida por la Edeso, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	El contratista ha anexado a cada solicitud de pago los soportes requeridos por la Edeso, en cumplimiento con la programación establecida. Para el presente periodo, se presentará el Acta de Cobro Parcial No. 2.
16. Tener a disposición de la Edeso en calidad y cantidad requeridas por este, el equipo y personal, para la eventualidad de mayor envergadura en la rehabilitación de vías,	Actualmente, el contratista dispone de personal y equipos en calidad y cantidad requeridas para emergencias.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
26. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones técnicas y de la propuesta presentada.	A la fecha, se han cumplido las obligaciones derivadas del contrato, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada, sin observaciones relevantes.
27. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESO- al efectuar la prestación del servicio de suministro y por lo realizado con base en información en dichos ítems en cuanto a los documentos que soportan la propuesta.	Hasta la fecha, el contratista ha interpretado adecuadamente los datos e información suministrados por EDESO, desarrollando sus actividades conforme a los requerimientos y soportes establecidos.
28. El contratista deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la ley 789 de 2002.	Hasta la fecha, el contratista ha acreditado debidamente el pago de la seguridad social integral conforme a la Ley 789 de 2002.
29. Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	Se ha asumido, según lo establecido, el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del contrato.
30. Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	A la fecha, se han aportado los documentos necesarios para efectuar los pagos conforme al cronograma de la Entidad.
31. Constituir las pólizas de manera diligente y oportuna y por la vigencia exigida en el contrato.	El contratista ha constituido las pólizas de manera diligente y oportuna, cumpliendo con la vigencia exigida en el contrato..
32. Ampliar el plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	Hasta la fecha, no se ha requerido la ampliación del plazo o monto de las garantías, por lo tanto, el contratista no ha tenido que gestionarlas.
33. El contratista no podrá realizar obras sin autorización escrita del Comité Técnico, de hacerlo será bajo su responsabilidad y riesgo,	No se han ejecutado obras sin autorización previa del Comité Técnico; se ha respetado este procedimiento a la fecha.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
20. Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	A la fecha, el contratista ha subsanado la actualización de las pólizas requeridas, conforme a lo establecido en el acta de inicio del contrato.
21. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.	Hasta ahora, el contratista ha aportado experiencia y sugerido materiales adecuados al proyecto.
22. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	A la fecha, se ha reportado oportunamente la información relacionada con la ejecución del contrato.
23. Facilitar la labor del supervisor, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	En lo transcurrido del contrato, se han atendido con prontitud las observaciones de la interventoría y supervisión.
24. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.	Dentro del plazo establecido, se realizaron las gestiones de ejecución y constitución de pólizas exigidas.
25. aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	Hasta el momento, el contratista ha aportado la documentación requerida en los plazos establecidos para la legalización del contrato y firma de actas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

INFORMACIÓN GENERAL

El objeto del contrato tiene aplicación en la totalidad del territorio del municipio de Rionegro, priorizando aquellos sectores de la malla vial que presenten requerimientos específicos en materia de señalización y demarcación vial. Para tal fin, se dispone de un inventario de necesidades elaborado por la Subsecretaría de Equipamiento Público, el cual servirá como base para la planificación y ejecución de las actividades contempladas.

El objetivo principal de las labores de señalización y demarcación, tanto en zonas urbanas como rurales, es asegurar condiciones adecuadas de movilidad, seguridad vial y confort para los usuarios de las diferentes vías del municipio. Estas intervenciones no solo optimizan el tránsito vehicular y peatonal, sino que también inciden positivamente en la prevención de siniestros viales y en la calidad de vida de la comunidad.

De esta manera, el proyecto contempla el desarrollo de actividades de señalización y demarcación en función de las necesidades identificadas de manera progresiva por la Subsecretaría de Equipamiento Público, siguiendo los lineamientos técnicos establecidos para su correcta ejecución

DELIMITACIÓN INTERVENCIONES

El municipio de Rionegro está ubicado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia, y su cabecera municipal se encuentra a aproximadamente 2.125 metros sobre el nivel del mar, en el altiplano del Oriente antioqueño, cuenta con una extensión de 196 km2.

VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO

El municipio de Rionegro, presenta una estructura vial estratégica que lo posiciona como un nodo articulador del sistema de movilidad regional. Su conectividad se soporta principalmente en el corredor vial nacional Medellín–Bogotá, Rionegro cuenta con una red de vías urbanas pavimentadas y una red vial rural en proceso de mejoramiento. Corredores como la vía Llanogrande–San Antonio y los ejes de conexión hacia Marinilla, La Ceja y El Carmen de Viboral garantizan la articulación intermunicipal.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
por tanto, EDESO no pagará la obra ejecutada no autorizada.	
34. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instruya el personal y los subcontratistas.	En lo corrido del contrato, no se han presentado demandas o reclamos; sin embargo, el contratista asume la responsabilidad en caso de que se generen.
35. Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada en su ejecución.	Se ha cumplido con la entrega de uniformes, carnet y demás elementos de identificación exigidos para el personal de obra.
36. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, incluyendo la elaboración de los subcontratos necesarios, dejando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	El contratista ha garantizado el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones al personal vinculado, cumpliendo lo establecido en la ley.
37. El Oferente deberá portar un lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	Dado que el proyecto se ejecuta en distintos sectores del municipio, no se cuenta con una valla fija en un solo punto; por ello, se recomienda al contratista portar una valla móvil con las cuadrillas para facilitar la visibilidad del proyecto ante la comunidad.

Fuente: Elaboración propia

Servicios de energía eléctrica y telefonía

Según el Anuario Estadístico 2018 expedido por la alcaldía de Rionegro, el servicio de energía es prestado por Empresas Públicas de Medellín (EPM), alcanzando una cobertura del 100% en el sector urbano y 99,69% en la zona rural para el año 2017.

En el área de telecomunicaciones, el Plan de Desarrollo 2016-2019 reporta que el municipio cuenta con la presencia de empresas como Claro, Tigo-Une, EPM y DirecTV en gran parte de viviendas y establecimientos comerciales, además de servicios de telefonía móvil por parte de Claro, Tigo-Une, Avantel y Movistar.

Servicio de gas natural

En la zona rural no se registra cobertura de gas natural según el Anuario Estadístico del año 2018, lo cual se encuentra asociado a la falta de cultura del uso de este servicio y el costo que implica la conexión a las redes de gas. Lo anterior se refleja en mayor uso de energía eléctrica y alternativas como cilindros de gas y combustibles vegetales.

Por su parte, en el sector urbano se reportó una cobertura de gas natural del 98,72%, servicio prestado por diferentes empresas, entre ellas Alcanos y EPM

Servicio de acueducto

El servicio de acueducto en la zona rural del municipio es prestado por acueductos veredales y una porción pequeña cubierta por Aguas de Rionegro EP Río S.A. E.S.P. De acuerdo con la información del Anuario estadístico, la cobertura en la zona rural es del 96,95%.

Servicio de saneamiento

El municipio de Rionegro ha venido fortaleciendo su sistema de saneamiento básico como parte de su estrategia integral de sostenibilidad urbana y rural. En términos generales, el saneamiento incluye la cobertura de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la gestión adecuada de residuos sólidos.

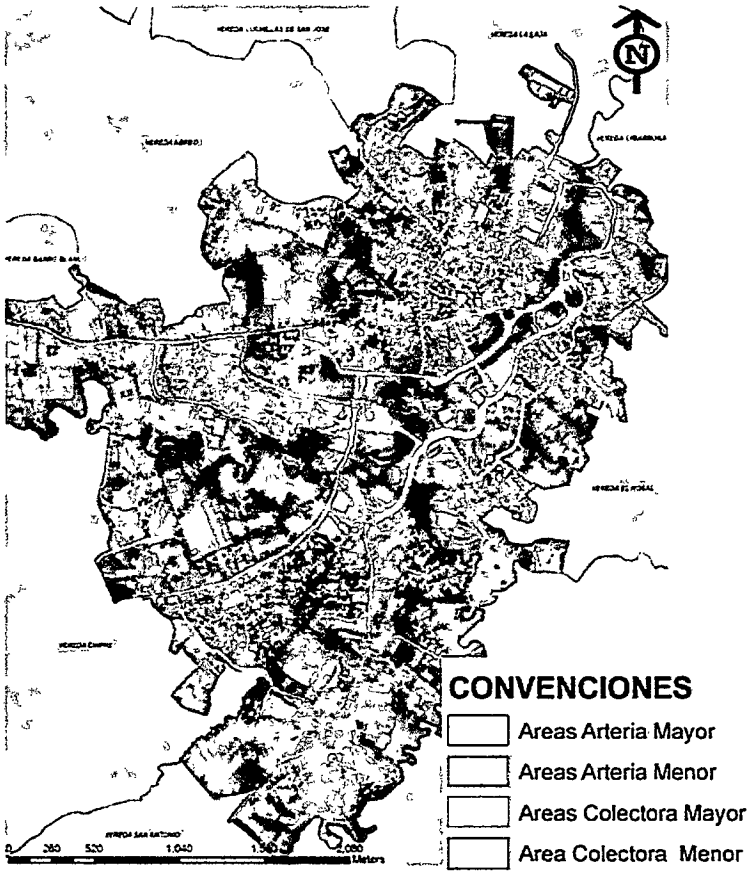
Tratamiento de Aguas Residuales

- PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales): Rionegro cuenta con la PTAR Tranvía, que trata gran parte de las aguas residuales del casco urbano.
- Existen avances en la implementación de sistemas de tratamiento en centros poblados rurales, aunque aún persisten desafíos en cobertura y operación.

Gestión de Residuos Sólidos

- Recolección: Es realizada por Urbaser, con cobertura completa en el área urbana y en expansión en las zonas rurales.

Ilustración 3.1. Malla Vial Rionegro



Fuente: Elaboración propia

GENERALIDADES SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En términos generales el municipio de Rionegro presenta buena cobertura en los servicios de acueducto, aseo y energía, excepto en alcantarillado rural y en gas natural, debido a la baja cobertura en la zona por causa de varios factores, entre ellos su topografía y los altos costos de implementación.

A continuación, se presenta un resumen general de los servicios públicos existentes en el municipio de Rionegro:

correctivas y se dejan constancias por escrito de los compromisos y acuerdos establecidos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

- Oficios de seguimientos, control y alerta sobre los distintos temas y actividades que se requieran dentro de la ejecución del proyecto.
- Revisión de informes, fichas técnicas, resultados y procedimientos de obra presentados por el contratista.
- Respuesta de oficios y correos enviados por el contratista de obra.

Actividades jurídicas

Las actividades jurídicas contemplan lo siguiente:

- Revisión de los contratos de obra.

Actividades financieras

Dentro de las actividades de carácter financiero atendidas por la interventoría durante el periodo reportado, se destacan las siguientes:

- Control presupuestal de las obras ejecutadas.
- Colaboración en la proyección de las obras a ejecutar para definir el alcance de recursos.

Actividades ejecutadas por el contratista.

Durante el presente periodo, comprendido entre el 26 de julio y el 20 de agosto de 2025, el contratista de obra (ASESORÍAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. - SEGURVIAL) llevó a cabo actividades de demarcación vial en los sectores previamente identificados durante los recorridos de inspección. Se realizó un cambio de jornada, ejecutando las labores en horario diurno, de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., debido a que las lluvias registradas en las horas nocturnas impedían la ejecución de las actividades.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas, las cuales fueron objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría (ARQUINGENIO S.A.S.):

- Ítem 1.1 APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO EN FRIO CON MICROESFERAS DE VIDRIO

- **CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1**

 Carrera 48 entre calles 52 y 53 Peatonal, Flecha de frente, Velocidad máxima 20, Línea de pare, flecha de frente y giro, Línea de detención, Peatonal

 carrera 48 entre calles 53 y 54 Peatonal, Flecha de frente, Velocidad máxima 20, flecha de frente y giro, Línea de detención, Peatonal.

- Relleno sanitario: Los residuos son transportados al relleno sanitario regional autorizado.

3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS DE OBRA O INTERVENTORÍA

Actividades ejecutadas por la Interventoría.

De acuerdo a lo establecido contractualmente, el presente contrato se refiere a la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato de obra IP 012 2025. Por lo que a continuación se describen las actividades ejecutadas por la Interventoría para cada uno de los aspectos contemplados en el periodo entre el 11 de julio hasta el 25 de julio de 2025.

Actividades técnicas

Durante el periodo comprendido entre el 11 al 25 de julio la interventoría ha realizado las siguientes actividades en obra:

- Diligenciamiento de Bitácora de obra.
- Revisión e interventoría de los procesos ejecutados hasta la fecha.
- Reuniones con participación de la supervisión delegada (EDESO) y contratista (ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.-SEGURVIAL) con el objetivo de dar respuesta y seguimiento a los requerimientos formulados por las partes en el marco de la ejecución del contrato.
- Recorridos en el territorio con la participación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, la supervisión delegada (EDESO) y el contratista de obra (ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.-SEGURVIAL), con el fin de identificar y establecer las intervenciones prioritarias en materia de señalización vial.
- Seguimiento y supervisión a la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cronograma establecido y las condiciones contractuales.

Actividades administrativas

Las actividades administrativas desarrolladas diariamente en el transcurso del presente periodo se relacionan a continuación:

- Reuniones de campo con el contratista (ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.-SEGURVIAL) para resolver y dejar constancia de observaciones o detalles a poner en consideración por parte de la supervisión (EDESO).
- Informes semanales de avance y generales de la obra para presentar a la supervisión (EDESO).
- Comité de obra en el que participan las partes involucradas en la ejecución del contrato (supervisión, contratista, interventoría y demás actores según corresponda), con el fin de tratar los aspectos administrativos, técnicos, financieros y jurídicos del proyecto. Durante estos comités se analizan avances, se identifican problemáticas, se definen acciones

Calle 45 #69a-65 Ciclorruta, pictogramas de bicicleta,

Calle 40 # 62 -25 Resalto, Peatonal.

3.3. CERTIFICADOS CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS

Se informa que el contratista presentó los certificados de calidad de los materiales implementados en la ejecución del contrato. (ver anexo 1.6)

3.4. CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO Y ACUMULADO

Para el presente informe, el contratista presenta acta de cobro No.2, con las cantidades que se relacionan en la tabla 3.4.1. Asi mismo la interventoría presenta acta de cobro No.2 (ver tabla 3.4.2)

Tabla 3.4.1 cantidades ejecutadas periodo No.2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	Acta No.2
1	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN					
1.1	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	m2	6006	1446.88	2452.61	
1.2	Suministro, transporte y aplicación de PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO BASE SOLVENTE PARA LÍNEA de 0,1 a 0,12m de ancho con resistencia al deslizamiento para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas, celdas de	m	4080,30			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	Acta No.2
	estacionamiento entre otras. Incluye micro esferas reflectivas.					
1.3	Suministro, transporte e instalación de BOYAS PLÁSTICAS. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	110			
1.4	BORRADO MECÁNICO DE DEMARCACIONES VIALES. Incluye todo lo necesario para ejecutar correctamente la actividad.	m2	110,00		82.06	
1.5	Suministro, transporte e instalación de TACHÓN BORDILLO DE POLIPROPILENO L=40cm a=15cm h=8cm , con dos pernos para anclaje.	un	65			
1.6	Suministro, transporte e instalación de DELINEADOR TUBULAR SIMPLE VIAL PLÁSTICO (HITOS) con elastómeros H=75 cm B=20 cm , con tres pernos para anclaje.	un	60			
1.7	Suministro, transporte e instalación de TACHAS REFLECTIVAS (unidireccionales o bidireccionales), incluye pegante epóxico y todos los demás elementos para su correcto funcionamiento cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745.	un	770			
1.8	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CONVENCIONAL CON ANTI GRAFITI (preventiva, reglamentaria e informativa) 0,60 x 0,60, reflectivo tipo XI en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	255			

Carrera 58 carril ENTRADA Y SALIDA a glorieta Flechas de frente, Peatonales, ceda el paso, flecha de frente y giro, Línea continua de separación de carril, Líneas de detención.

Carrera 58 - con calle 24 Ciclorruta, Línea de separación de carril, Ceda el paso, Flecha solo giro, Flecha de frente, Línea de separación de carril.

Calle 24 con Carrera 58 Ciclorruta y pictograma, Ceda el paso, línea de separación de carril. Línea discontinua de detención.

Calle 24 # 55f-20 Ciclorruta, línea discontinua lateral.

- **SAN ANTONIO COMUNA 2 Parque Principal**

Calle 23 con Carrera 55-B Peatonal, línea de detención, Flecha de frente y giro

Calle 23 con Carrera 55-A Peatonal, línea de detención.

Carrera 55-A con Calle 23 Peatonal, prohibido parquear, línea de detención, Flecha de frente y giro

Carrera 55-B con Calle 23 Peatonal, resalto.

Carrera 55-B # 23- 49 Peatonal, línea de detención.

Calle 24 entre carreras 55A y 55B Flecha de frente y giro, peatonal, línea de detención, flecha de frente.

Carrera 55-A con Calle 24 Resalto, peatonal, flecha solo giro, flecha de frente, flecha frente y giro.

Carrera 55-B # 21-53 Leyenda de PARE, línea de pare, flecha solo giro.

Carrera 55-C # 21-11 Flecha solo giro

Carrera 55-C # 21-5 Flecha frente y doble giro.

Calle 23 con Carrera 55-C Flecha de frente y giro, leyenda de PARE, línea de pare, línea de separación de carril.

Calle 23 con carrera 55-B Flecha de frente, prohibido parquear, resalto, flecha de frente y giro, leyenda de PARE, línea de pare.

Carrera 48 entre calles 54 y 55 Peatonal, Velocidad máxima de 20, flecha de frente y giro flecha de frente y giro.

Calle 55 con carrera 48 Leyenda de PARE, Línea de pare.

Carrera 47 # 60 - 30 Diagonal al tránsito Calzada ENTRADA Y SALIDA Peatonal, Línea de detención, Flechas de frente, Ceda el paso, Línea discontinua de detención.

Calle 49 con carrera 57 Via de acceso y salida de glorieta J.M.O Peatonal, Resaltos

Carrera 48 con calle 56 Hospital San Juan de Dios Ciclorruta

Calle 48 con carrera 55 Resalto

Calle 48 con carrera 54 Resalto.

- **CICLORRUTA GLORIETA JOSE MARIA OBANDO COMUNA 1**

Carrera 54 # 48-75 Ciclorruta, línea continua central, Pictograma bicicleta, Flechas de frente, línea discontinua lateral.

Calle 49 # 52-13 Línea continua central, pictograma bicicleta, flecha de frente.

Calle 49 # 52-08 Pictograma de bicicleta.

- **PAISAJES DEL AGUA COMUNA 1**

Carrera 52 # 43-06 Rampa acceso a Pompeyano.

Diagonal 50c con calle 43 Rampa acceso a Pompeyano

Calle 43 # 50b-65 Calzada izquierda. Rampa acceso a Pompeyano

Calle 43 # 50b-65 Calzada derecha. Rampa acceso a Pompeyano

- **CICLORRUTA PAISAJES DEL AGUA COMUNA 1**

Calle 43 Oriente – Occidente Línea continua de bermas, Línea discontinua central, Pictogramas de bicicletas, Flechas de frente, ceda el paso, líneas de detención.

- **GLORIETA COLEGIO SAN ANTONIO COMUNA 2**

Transversal 24a carril de SALIDA Y ENTRADA a glorieta Achurado, Ceda el paso, Flecha de frente. Líneas discontinuas de detención.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	Acta No.2
1.9	DESINSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL O POSTE y traslado de material al lugar que indique la interventoría.	un	300			
1.10	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI, SP 47 o 47A 0,75 x 0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón en tubería de 2" (3 mm de espesor), Altura 4 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	112			
1.11	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI CON LAMA SP 47B 0,75x0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón en tubería de 2" (3 mm de espesor), Altura 4 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	112			
1.12	Suministro, transporte e instalación de la PLACA CON ANTI GRAFITI PARA DEMARCAR ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE. Incluye todo lo necesario para la correcta instalación.	un	75			
1.13	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI DUPLEX SP 46 + SR 30 0,75x0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón Y Blanco en tubería de 2" (3 mm de espesor). Altura 4,40. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	65			
			Total a cobrar presente acta		$ 192.298.310	

Fuente: Elaboración propia

- **EL PORVENIR COMUNA 4**

Carrera 65 entre calles 47 y 42 Prohibido parquear

Carrera 65 entre calles 42 y 41 B Prohibido parquear

Carrera 65 entre calles 41 B y 40 C Prohibido parquear

Carrera 65 # 41 B -2 Resalto.

Carrera 65 # 41 B -3 Peatonal.

Calle 40 # 68 -24 Peatonal.

Carrera 69B # 39C-15 Flecha solo giro, flecha de frente.

Carrera 39E # 69C-63 Flecha solo giro, leyenda de PARE, línea de pare, línea separación de carril.

Carrera 39D # 69C-69 Ciclorruta. Ciclorruta, línea discontinua lateral, línea central, flechas, pictograma de bicicleta.

Carrera 39D # 69C-69 Flechas de frente y giro, flechas de frente, línea de separación de carril, flecha solo giro, leyenda de PARE, línea de pare.

Carrera 70 # 40-3 Pompeyano. Rampa de acceso, peatonal.

Carrera 70 entre calle 40 y calle 41 Prohibido parquear

Carrera 70 # 40-129 Peatonal

Carrera 70 con calle 41 Leyenda de PARE y línea de pare

Calle 41con carrera 70 Resalto, flecha solo giro

Carrera 70 #42-05 Peatonal

Carrera 70 # 44-25 Flecha de frente, ceda el paso, línea discontinua

Carrera 69B # 44-25 Flecha de frente, ceda el paso, línea discontinua

Calle 45 #69a-65 Ciclorruta

Calle 47 # 49 Flechas de frente, pictograma de peatón, línea continua central, peatonal, línea discontinua o segmentada

3.5. % EJECUCIÓN FÍSICA - PROGRAMA

Zonas intervenidas

Durante el presente periodo, el contratista realizó intervenciones en las comunas 1 y 2. Asimismo, se atendieron puntos críticos sugeridos por la Subsecretaría de Movilidad, con el fin de dar respuesta a las necesidades prioritarias en materia de señalización vial.

Adicionalmente, se realizó una visita técnica con la participación de la subsecretaría de movilidad, interventoría (ARQUINGENIO SAS) y el contratista de obra (ASESORÍAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. - SEGURVIAL)) a puntos específicos de la comuna 2, particularmente en las intersecciones de la Carrera 54A #22-63 y la Calle 21 #23-225. En dichos sitios se evaluaron las condiciones de la carpeta de rodadura, determinándose que no era viable realizar demarcación vial, debido a que la superficie presentaba patologías como piel de cocodrilo, escalonamiento, entre otras, las cuales afectan la adherencia y durabilidad del material de señalización.

Avance de Obra

De acuerdo con las cantidades reportadas en el presente informe, el contratista registra un avance de obra ejecutado acumulado del 26,28%, en comparación con el avance programado acumulado del 48.33%, lo que representa un déficit del 22.05%. Este retraso obedece a varios factores, entre ellos el cambio de jornada laboral que fue necesario implementar debido a las lluvias recurrentes, lo que ocasionó la pérdida de tres días de trabajo. Adicionalmente, la escasez del insumo antigrafiti requerido para la fabricación de las señales verticales ha generado demoras en su adquisición y, por ende, en su instalación en obra. No obstante, se espera que una vez superado este contratiempo, se puedan intervenir dichos ítems, lo que permitirá avanzar significativamente en la ejecución del proyecto y nivelar el desfase actual.

Tabla 3.4.2 Acta de interventoría No.2

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE - EDESO										Fecha del acta		Fecha del acta		26 de agosto de 2025	
INTERVENTORIA										ACTA Nº1		ACTA Nº2		ACUMULADO	
OC-009-2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL, JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"										DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2025		DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025			
ITEM	DESCRIPCIÓN	Un.	mases	Valor/Mes/Base	Cantidad	Dedicación	Valor Total								
1	Costo directo de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)														
1.1	Director residente de interventoría, ingeniero civil especialista en vías, con título de especialización y 2 años de experiencia especifica en contratación y/o interventoría.	mes	6	$ 7.490.240	1.00	0.5	$ 22.470.720	0.70	$ 2.621.584	1.00	$ 3.745.120	1.70	$ 6.366.704		
1.2	Residente de interventoría, título profesional ingeniero civil especialista en vías y transportes. Experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica de 1 año en construcción y/o interventoría vías y puentes.	mes	6	$ 5.491.440	2.00	1	$ 65.897.280	1.00	$ 10.982.880	1.00	$ 10.982.880	2.00	$ 21.965.760		
1.3	Auxiliar de interventoría, título tecnólogo en construcción civil o profesional sin. Experiencia general mínima de 2 años.	mes	6	$ 3.892.400	1.00	1	$ 23.354.400	1.00	$ 3.892.400	1.00	$ 3.892.400	2.00	$ 7.784.800		
1.4	Profesional social - ambiental, ingeniero ambiental o ingeniero forestal, tecnólogo general mínimo de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en contratos.	mes	6	$ 4.881.280	1.00	1	$ 29.287.680	1.00	$ 4.881.280	1.00	$ 4.881.280	2.00	$ 9.762.560		
1.5	Profesional SST residente de obra, título profesional con seguridad y salud en el trabajo, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	6	$ 4.881.280	1.00	1	$ 29.287.680	1.00	$ 4.881.280	1.00	$ 4.881.280	2.00	$ 9.762.560		
	Subtotal						$ 170.237.760		$ 27.253.424		$ 28.382.960	0.00	$ 55.642.384		
	FM						2.00		2.00		2.00	0.00	2.00		
	FACTOR MULTIPLICADOR X SALARIOS						$ 340.595.520		$ 54.518.848		$ 56.765.920	0.00	$ 111.284.768		
2	Otros costos directos (Ramos habas)											0.00			
	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario		%	VALOR TOTAL								
2.1	Ensayos de laboratorio (incluye diseño de mezclas para concreto, suelos, diseños de concreto, ensayo de probetas modificado, toma de densidades de campo, ensayos de resistencia al cizallamiento directo y estructuras metálicas)	10	un	$ 125.000		0.00	$ 9.000.000		$ -			0.00	$		
2.2	Comisión de topografía (todos personal y equipos necesarios)	7	dia	$ 683.315		1.00	$ 4.783.205		$			0.00	$		
							SUBTOTAL	0.00	$			0.00	$		
	1+2+3						$ 384.378.725		$ 54.518.848		$ 56.765.920		$ 111.284.768		
	COSTOS PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)						$ 23.057.924		$ 4.671.605		$ 4.370.376		$ 9.041.982		
	COSTOS PERFECCIONAMIENTO (POLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS)						$ 3.043.568		$ 1.472.568		$ 0		$ 1.472.568		
	SUBTOTAL						$ 397.280.405		$ 60.662.422		$ 61.136.296		$ 121.799.318		
	IVA (19%)						$ 67.331.358		$ 10.358.531		$ 10.785.523		$ 21.144.105		
	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA						$ 464.611.363		$ 71.021.003		$ 71.922.421		$ 142.943.424		

MARIA ALEJANDRA GOMEZ ROJAS
P.U. en Ingeniería Civil
Control Técnico de Proyecto e Infraestructura

LINA MARIA QUINTERO ANGEL
R.L. Interventoría
Arquingenio SAS

Fuente: Elaboración propia

Nota: el acta de cobro de la interventoría No.2 se presenta por un valor de $ 71.922.421 (M/L)

Control de programación

En la tabla presentada a continuación se relacionan los avances físicos y financieros acumulados del proyecto:

Tabla 3.5.2. %avance físico y financiero

AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO	
Programado:	48.33%	Programado:	48.33%
Ejecutado:	26.28%	Ejecutado:	26.28%
Atraso / Adelanto:	22.05%	Atraso / Adelanto:	22.05%

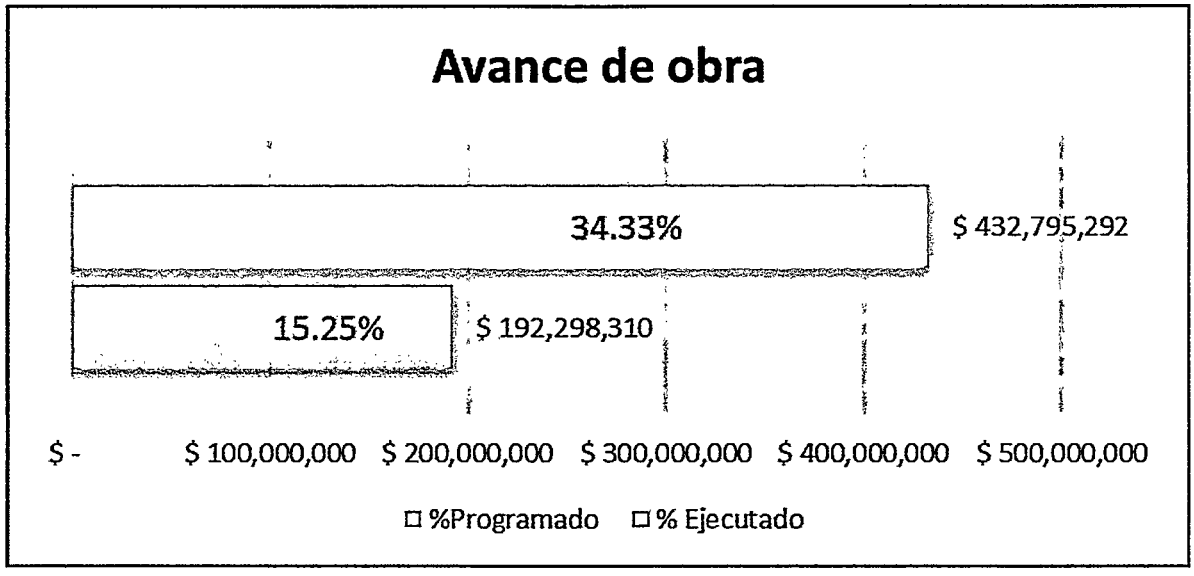
Fuente: Elaboración propia

3.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación se presenta un compendio de registros fotográficos correspondientes a las intervenciones realizadas en las Comunas 1 y 2. Se anexan imágenes comparativas del **antes y después** de cada intervención, con el fin de evidenciar el avance y la transformación de los sectores intervenidos. Estas fotografías sirven como soporte visual del desarrollo del contrato y reflejan el impacto positivo generado por las obras ejecutadas:

Avance presupuestal

Ilustración 3.5.1 avance programado vs ejecutado



Fuente: Elaboración propia

Avance de Interventoría

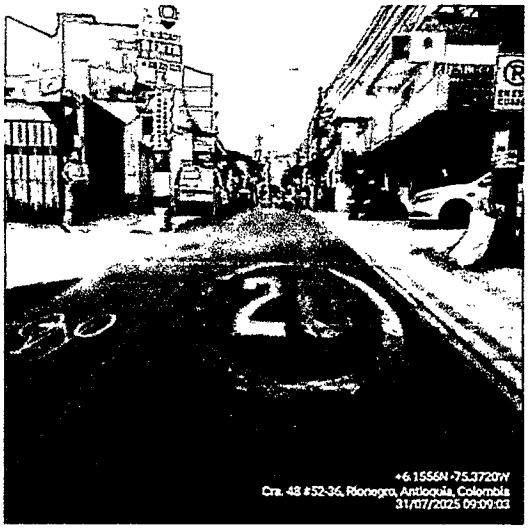
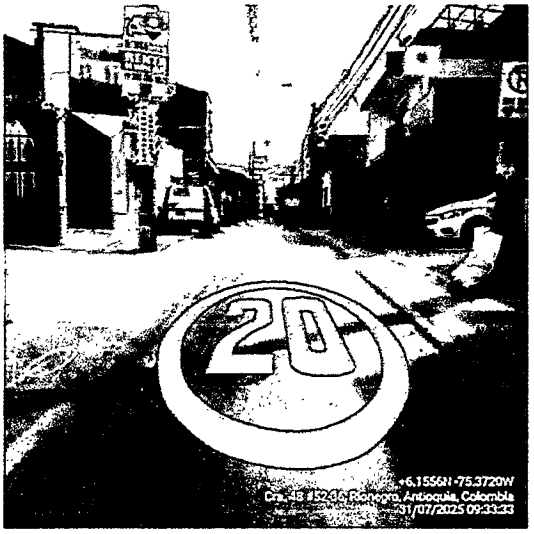
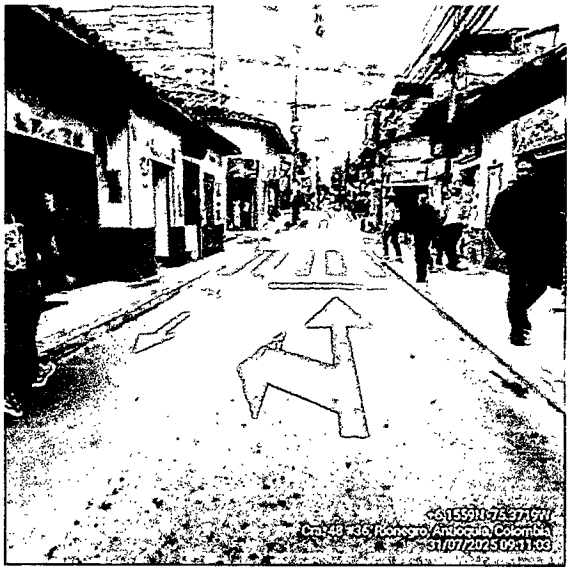
De acuerdo a lo contemplado contractualmente y a la suscripción del acta de inicio del plazo de ejecución nos arroja los siguientes porcentajes.

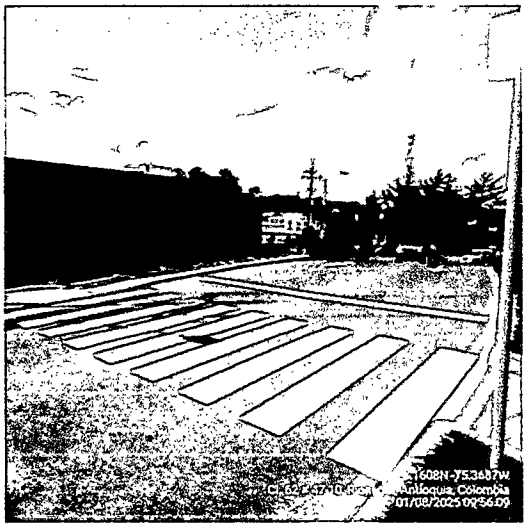
Tabla 3.5.1 % Avance interventoría

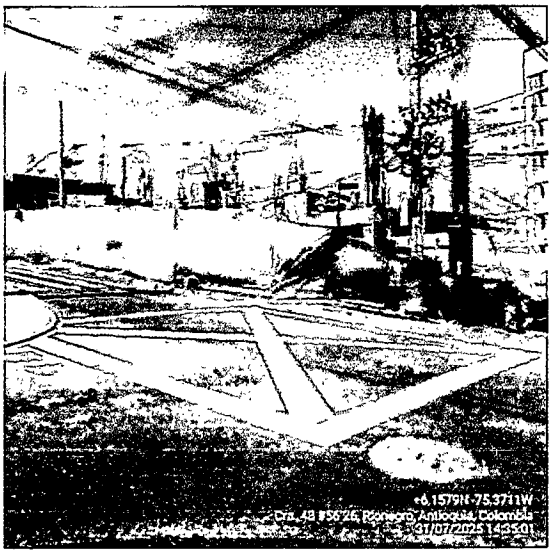
Ejecución programada acumulada	Ejecución real acumulada
48.33%	26.28%

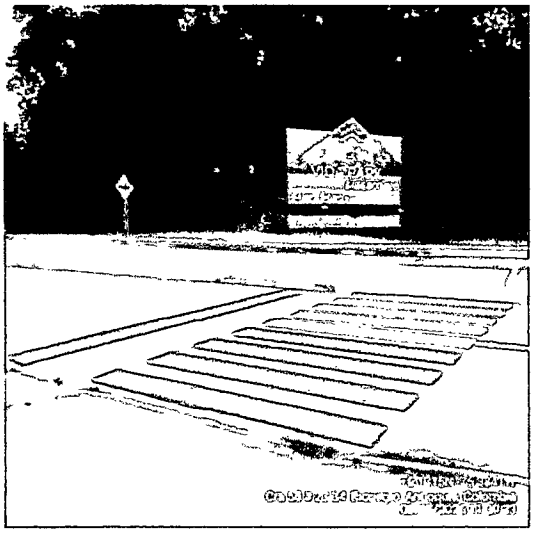
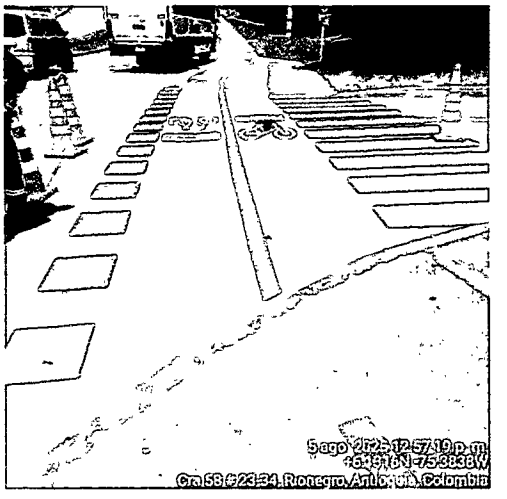
Fuente: Elaboración propia

CONTRATISTA	
	
Foto 5. Antes. Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 53	**Foto 6.** Después. Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 53
	
Foto 7. Antes. Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 54	**Foto 8.** Después. Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 54

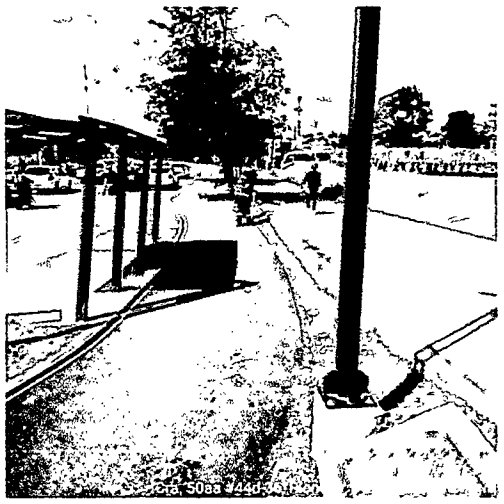
CONTRATISTA	
	
Foto 1. Antes. Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 52	**Foto 2.** Después. Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 52
	
Foto 3. Antes. Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 52	**Foto 4.** Después. Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 52

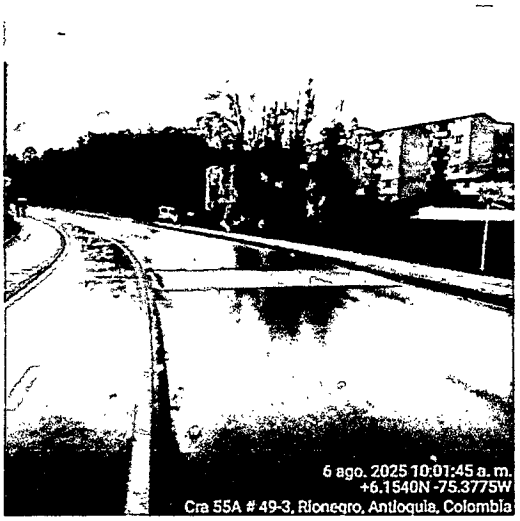
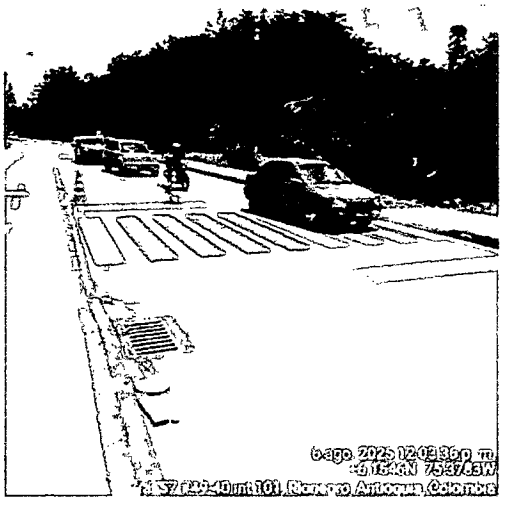
CONTRATISTA	
	
Foto 13. Antes. Centro histórico comuna 1 Calle 62 con carrera 47	**Foto 14.** Después. Centro histórico comuna 1 Calle 62 con carrera 47
	
Foto 15. Antes. Comuna 1 Calle 43 con carrera 50	**Foto 16.** Después. Comuna 1 Calle 43 con carrera 50

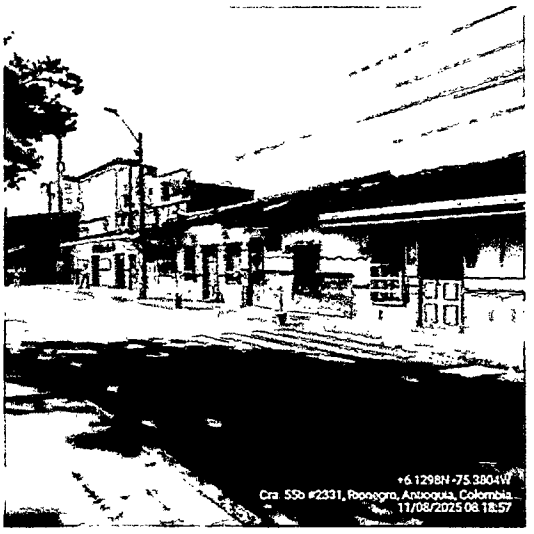
CONTRATISTA	
	
Foto 9. Antes. Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 56	**Foto 10.** Después. Centro histórico comuna 1 Carrera 48 con calle 56
	
Foto 11. Antes. Centro histórico comuna 1 Carrera 47 con calle 61	**Foto 12.** Después. Centro histórico comuna 1 Carrera 47 con calle 61

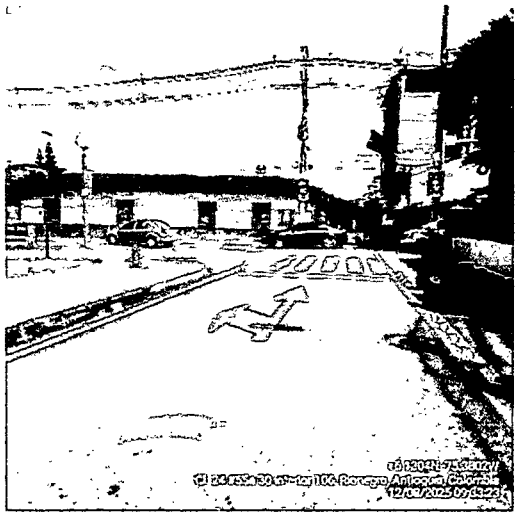
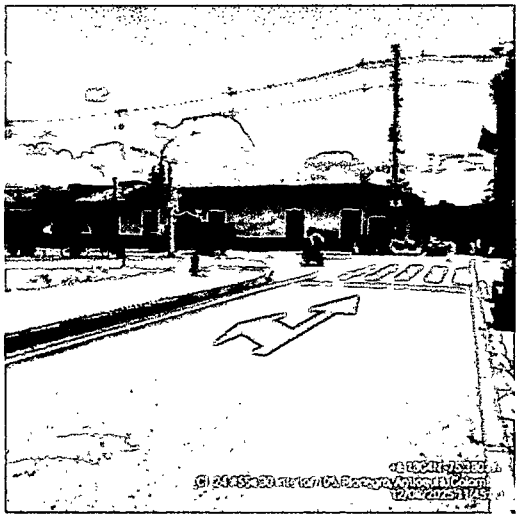
CONTRATISTA	
	
Foto 21. Antes. San Antonio de Pereira comuna 2 glorieta colegio Cra 58 con calle 23	**Foto 22.** Después. San Antonio de Pereira comuna 2 glorieta colegio Cra 58 con calle 23
	
Foto 23. San Antonio de Pereira comuna 2 glorieta colegio Cra 58 con calle 23	**Foto 24.** Después. San Antonio de Pereira comuna 2 glorieta colegio Cra 58 con calle 23

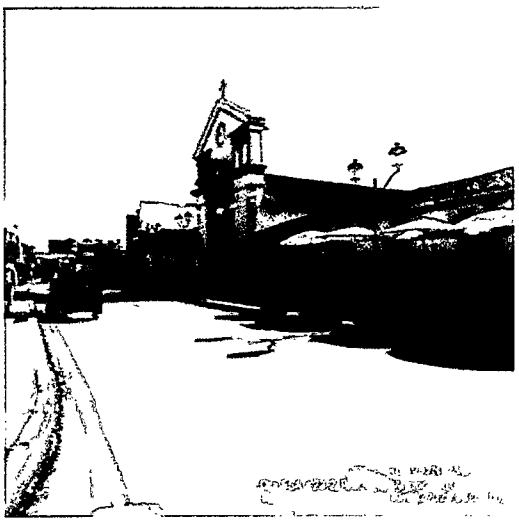
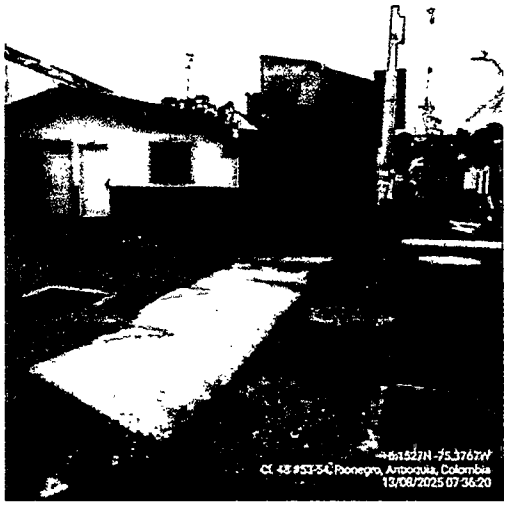
CONTRATISTA	
	
Foto 17. Antes. Comuna 1 Carrera 52 con calle 43	**Foto 18.** Después. Comuna 1 Carrera 52 con calle 43
	
Foto 19. Antes. San Antonio de Pereira comuna 2 glorieta colegio Cll 24 con cra 55f	**Foto 20.** Después. San Antonio de Pereira comuna 2 glorieta colegio Cll 24 con cra 55f

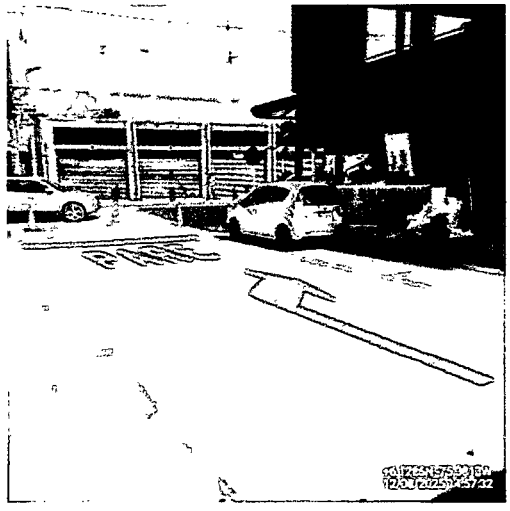
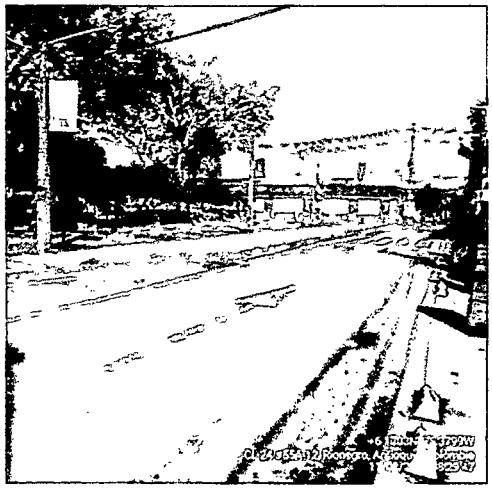
CONTRATISTA	
	
Foto 29. Antes. PAISAJES DEL AGUA Carrera 50 a con calle 44	**Foto 30.** Después. PAISAJES DEL AGUA Carrera 50 a con calle 44
	
Foto 31. Antes. PAISAJES DEL AGUA Calle 43 con carrera 50	**Foto 32.** Después. PAISAJES DEL AGUA Calle 43 con carrera 50

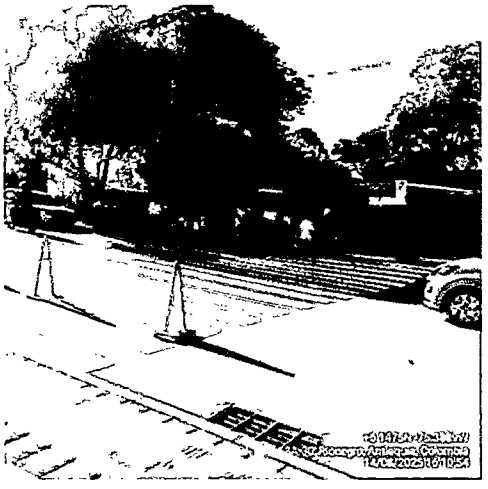
CONTRATISTA	
	
Foto 25. Antes. Glorieta José María Obando Carrera 55 a con calle 49	**Foto 26.** Después. Glorieta José María Obando Carrera 55 a con calle 49
	
Foto 27. Antes. GLORIETA JOSE MARIA OBANDO Cra 57 con Cll 49	**Foto 28.** Después. GLORIETA JOSE MARIA OBANDO Cra 57 con Cll 49

CONTRATISTA	
	
Foto 37. Antes. San Antonio comuna 2 Calle 23 carrera 39	**Foto 38.** Después. San Antonio comuna 2 Calle 23 carrera 39
	
Foto 39. Antes. San Antonio comuna 2 Carrera 55 a con calle 24	**Foto 40.** Después. San Antonio comuna 2 Carrera 55 a con calle 24

CONTRATISTA	
	
Foto 33. Antes. San Antonio comuna 2 Calle 24 con carrera 55 a	**Foto 34.** Después. San Antonio comuna 2 Calle 24 con carrera 55 a
	
Foto 35. Antes. San Antonio comuna 2 Calle 24 con carrera 55 a	**Foto 36.** Después. San Antonio comuna 2 Calle 24 con carrera 55 a

CONTRATISTA	
	
Foto 45. Antes. San Antonio comuna 2 Carrera 55 a con calle 23	**Foto 46.** Después. San Antonio comuna 2 Carrera 55 a con calle 23
	
Foto 47. Antes. Centro Histórico comuna 1 Calle 24 con carrera 55 a	**Foto 48.** Después. Centro Histórico comuna 1 Calle 24 con carrera 55 a

CONTRATISTA	
	
Foto 41. Antes. San Antonio comuna 2 Calle 22 con carrera 55 b	**Foto 42.** Después. San Antonio comuna 2 Calle 22 con carrera 55 b
	
Foto 43. Antes. San Antonio comuna 2 Calle 24 con carrera 55 a	**Foto 44.** Después. San Antonio comuna 2 Calle 24 con carrera 55 a

CONTRATISTA	
	
Foto 53. Antes. El porvenir comuna 4 Carrera 69 b con calle 39 c	**Foto 54.** Después. El porvenir comuna 4 Carrera 69 b con calle 39 c
	
Foto 55. Antes. El porvenir comuna 4 Calle 40 con carrera 68 a	**Foto 56.** Después. El porvenir comuna 4 Calle 40 con carrera 68 a

CONTRATISTA	
	
Foto 49. Antes. El porvenir comuna 4 Carrera 65 con calle 44	**Foto 50.** Después. El porvenir comuna 4 Carrera 65 con calle 44
	
Foto 51. Antes. El porvenir comuna 4 Carrera 65 con calle 41 b	**Foto 52.** Después. El porvenir comuna 4 Carrera 65 con calle 41 b

CONTRATISTA	
	
Foto 61. Antes. El porvenir comuna 4 Carrera 70 # 40-129	**Foto 62.** Después. El porvenir comuna 4 Carrera 70 # 40-129
	
Foto 63. Antes. El porvenir comuna 4 Carrera 69B # 44-68	**Foto 64.** Después. El porvenir comuna 4 Carrera 69B # 44-68

CONTRATISTA	
	
Foto 57. Antes. El porvenir comuna 4 Calle 39 e con carrera 69 c	**Foto 58.** Después. El porvenir comuna 4 Calle 39 e con carrera 69 c
	
Foto 59. Antes. El porvenir comuna 4 Carrera 65 con calle 50	**Foto 60.** Después. El porvenir comuna 4 Carrera 65 con calle 50

4. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

El componente social en el desarrollo del proyecto, permite identificar los impactos generados en su contexto y establecer las medidas de manejo y mitigación correspondientes, con el propósito de integrar a la comunidad y hacerlos partícipes en los diferentes procesos de ejecución de las obras.

La interventoría realizó seguimiento y verificación, tanto documental como en campo, de cada una de las actividades y medidas que generalmente se establecen en el Plan de Gestión Social.

El contratista presentó durante el periodo el Plan de Gestión Social, al cual se le realizaron algunas observaciones, Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe no se ha evidenciado la atención a las observaciones efectuadas el 11 de agosto de 2025.

Durante el periodo, el contratista presentó el Plan de Gestión Social, sobre el cual la interventoría realizó algunas observaciones. Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe no se ha evidenciado la atención a las observaciones efectuadas el 11 de agosto de 2025. Cabe resaltar que, en el comité preoperativo del 14 de agosto, el contratista manifestó que el PGS sería entregado a la interventoría antes del 21 de agosto del presente año.

Durante el periodo, se realizó acompañamiento al contratista en las actividades de la gestión social programadas.

En **"Observaciones de interventoría"** en cada uno de los programas del PMAS, se relacionarán las observaciones, monitoreo y seguimiento a las actividades propuestas y desarrolladas por el contratista, al igual que las acciones y medidas realizadas por parte de la interventoría frente a cada uno de ellos.

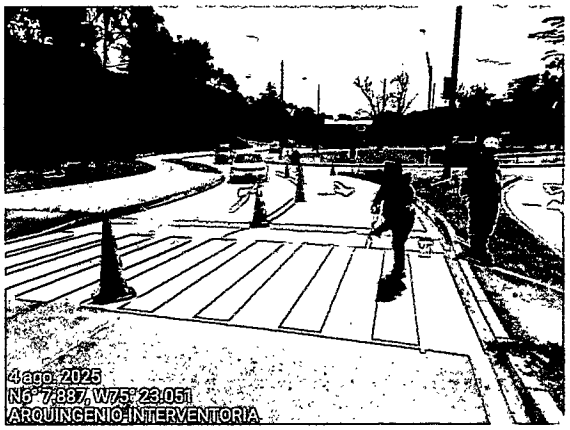
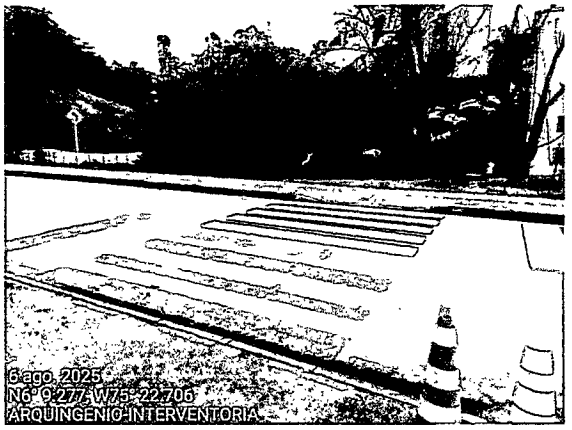
El presente informe es un consolidado del informe presentado por el contratista y por la interventoría.

Todos los anexos correspondientes al componente social se relacionan en el Anexo 2. Gestión Social.

4.1. SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo:

Informar a los grupos de interés las características y alcance del proyecto, así como las Medidas de Manejo Social y demás estrategias de atención previstas para el desarrollo de las actividades constructivas, estableciendo así mecanismos de divulgación o relacionamiento que garanticen la comprensión y visibilidad del proyecto en su etapa constructiva.

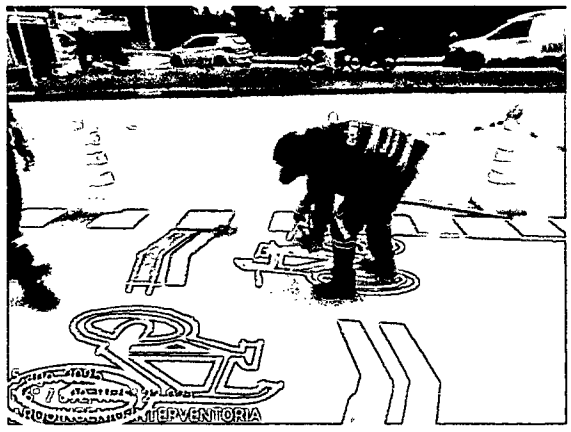
INTERVENTORÍA	
	
Foto 73. Verificación de medidas entre obra e interventoría	**Foto 73.** Inspección de demarcación de cebra peatonal

3.6. Observaciones de la Interventoría

La interventoría recomienda que la programación del contrato de señalización se articule de manera coherente con las actividades previstas en el contrato de parcheo, con el propósito de evitar la instalación de señalización en zonas que posteriormente serán objeto de intervención.

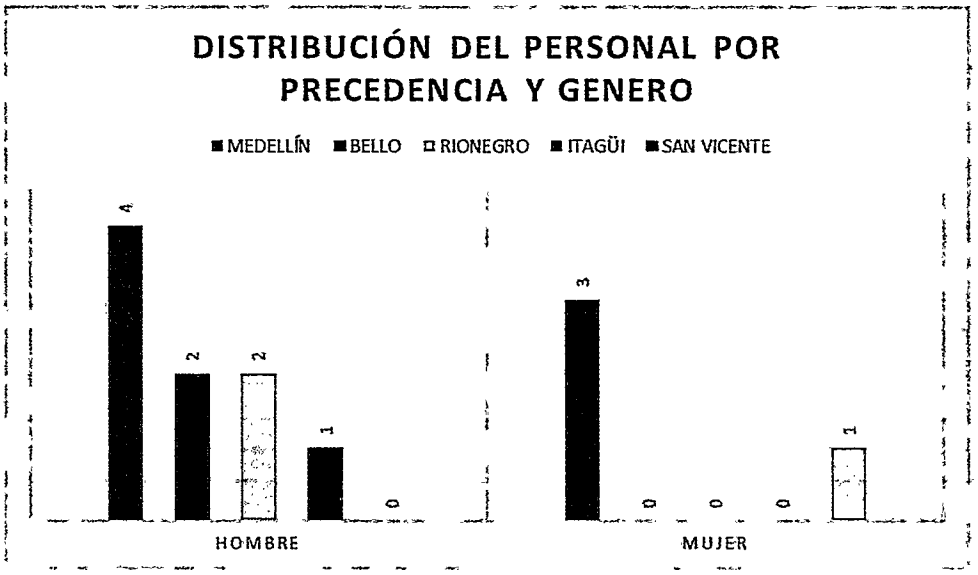
La interventoría manifiesta que las zonas que presentan patologías como piel de cocodrilo, ahuellamiento u otras afecciones similares, y que no vayan a ser intervenidas mediante parcheo, no deben ser objeto de demarcación, ya que las condiciones de la superficie no son adecuadas para garantizar la adherencia y durabilidad de la señalización.

Adicionalmente, se insta al contratista a ejecutar las actividades conforme a los lineamientos y especificaciones técnicas contempladas en el manual de señalización vigente.

INTERVENTORÍA	
	
Foto 69. Glorieta San Antonio verificación de cantidades ejecutadas.	**Foto 70.** Glorieta San Antonio Inspeccion de demarcación
	
Foto 71. Recorrido en la comuna 4	**Foto 72.** Recorrido en la comuna 1

CONTRATISTA	
	
Foto 65. Antes. El porvenir comuna 4 Calle 40 # 62-25	**Foto 66.** Después. El porvenir comuna 4 Calle 40 # 62-25
	
Foto 67. Antes. El porvenir comuna 4 Calle 40 # 62-67	**Foto 68.** Después. El porvenir comuna 4 Calle 40 # 62-67

De los 13 colaboradores vinculados al proyecto, 4 son mujeres, lo que representa un 31 % de la participación femenina en el proyecto.



El proyecto y las actividades constructivas en ejecución están orientadas a instalación de señalización vertical y horizontal en zona urbana y rural del municipio de Rionegro. Para el desarrollo de estas labores se cuenta con personal capacitado y experto en este tipo de trabajos y con roles y funciones claramente definidos (Instalación de pintura). En consecuencia, el proyecto no generará una oferta amplia de empleo para mano de obra no calificada; sin embargo, durante el periodo se requirió la contratación de un ayudante de obra. La estrategia que se implementó para la contratación, fue la de referidos de la bolsa de empleo de la Administración Municipal al represente legal de SEGURVIAL.

Comité Ciudadano de Obra

De acuerdo con la naturaleza del contrato y lo establecido en el checklist de Gestión Social compartido por la EDESO, no aplica su conformación.

Descripción de actividades

La Alcaldía de Rionegro, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y su equipo social, convocará las reuniones de inicio de manera sectorial. En estas reuniones, el contratista de obra participará desde el componente técnico para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto. A la fecha dichas reuniones no se han llevado a cabo.

En el marco del contrato de señalización vial, se desarrollaron actividades de socialización inicial del proyecto, garantizando a las comunidades impactadas estar informadas oportunamente de las

Valla informativa

- Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y lo establecido en los pliegos contractuales, no aplica la instalación de valla informativa.

Cartelera informativa

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y lo establecido en el checklist de Gestión Social compartido por la EDESO, no aplica la instalación de cartelera informativa.

Empleabilidad

El contratista de obra SEGURVIAL S.A.S cuenta con un total de 13 personas vinculadas al proyecto en mano de obra calificada y no calificada, de las cuales 77% son del área metropolitana del valle de Aburrá y el 23% del oriente (Rionegro y San Vicente).

Cargo	Hombre	Mujer	Lugar de residencia
Residente civil	1		Rionegro
Residente civil		1	San Vicente
Residente SST		1	Medellín
Auxiliar de residencia		1	Medellín
Encargado	1		Bello
Puntero	1		Medellín
Ayudante de obra	1		Rionegro
Llanero	1		Medellín
Llanero	1		Medellín
Llanero		1	Medellín
Llanero	1		Itagüí
Conductor	1		Bello
Conductor	1		Bello
Total	9	4	

	
Foto 3. Socialización inicial Cr 46 # 49-27	Foto 4. Socialización inicial Cll 52 # 45-11
	
Foto 5. Socialización inicial Cr 55B # 21 – 59 San Antonio de Pereira	Foto 6. Socialización inicial Cll 48 # 55 - 01

actividades a realizar. Dichas socializaciones se realizaron divulgando la pieza informativa a través de la estrategia puerta a puerta en la comuna 1 y comuna 2, donde se dio a conocer el alcance del proyecto, duración, horarios de trabajo y divulgación de canales de atención.

La socialización del proyecto con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) fue programada para el mes de agosto, tomando como referencia la base de datos suministrada por la interventoría. Inicialmente, se estableció comunicación con los presidentes de las JAC de Alto de Pereira, Santa Ana Ojo de Agua (parte alta) y Santa Teresa. Sin embargo, en el comité preoperativo del 14 de agosto se aclaró que dichas veredas no serían objeto de intervención. Posteriormente, con la definición de las veredas a intervenir, se realizaron las respectivas llamadas telefónicas a los presidentes de las JAC mencionadas anteriormente, donde se informó que estas veredas no serían objeto de intervención dentro del alcance del proyecto.

Una vez definido el listado oficial de veredas a intervenir, se estableció contacto con los presidentes de las JAC de las veredas Tres Puertas, Pontezuela, Cabeceras y Santa Ana (parte baja), con el propósito de informar el inicio de las actividades de obra en el corregimiento Sur.

De acuerdo con lo señalado en el Informe N.º 1, se realizó la socialización del proyecto con las empresas de transporte público del municipio de Rionegro los días 25 y 29 de julio de 2025. Estas jornadas se desarrollaron en compañía de la interventoría ARQUINGENIO S.A.S. y del contratista INGEPLUS S.A.S., considerando que ambos proyectos, en el marco de sus respectivos contratos, generarán impactos sobre la misma comunidad.

Ilustración 1.

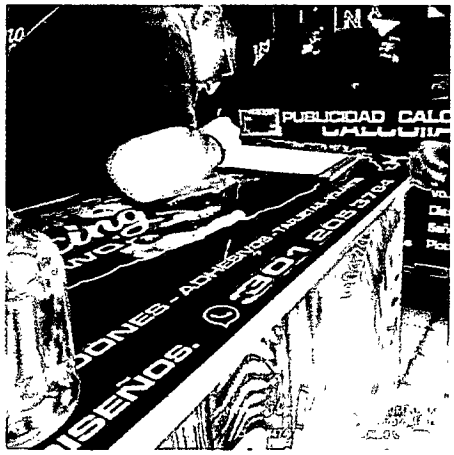
CONTRATISTA	
	
Foto 1. Socialización inicial empresas de transporte público de Rionegro	Foto 2. Socialización inicial Cll 49 #47-97

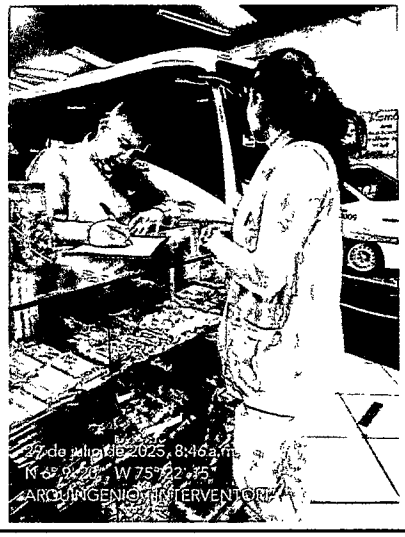
	
Foto 11. Socialización inicial Cll 48 con Cr 53	Foto 12. Socialización inicial Cr 70 con calle 38E
INTERVENTORÍA	
	
Foto 13. Socialización inicial empresas de transporte público de Rionegro	Foto 14. Socialización inicial empresas de transporte público de Rionegro

	
Foto 7. Socialización inicial Cll 48 # 54 - 16	Foto 8. Socialización inicial Cll 48 entre calle 55 y 54
	
Foto 9. Socialización inicial Cll 48 entre Cr 53 y 54	Foto 10. Socialización inicial Cll 48 entre Cr 54 y 55

Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
14/07/2025	Socialización inicial	San Nicolás - El Hoyo	12	3	puerta a puerta.
16/07/2025	Socialización inicial	GLorieta José María Obando	12	3	Las personas recibieron la información del objeto y alcance del proyecto a satisfacción.
17/07/2025	Socialización inicial	Calle 51 entre carreras 48 y 50	35	5	
17/07/2025	Socialización inicial	Calle 51 entre carreras 48 y 77	12	1	
18/07/2025	Socialización inicial	Carrera 52 # 51 - 75	3	1	Se entregó volante informativo a la comunidad
21/07/2025	Socialización inicial	Calle 52 entre carrera 52 y 46	15	5	
21/07/2025	Socialización inicial	Calle 51 entre la carrera 48 y 46	15	2	
17/07/2025	Socialización inicial	Calle 49 entre las carreras 47 y 48	8	1	
25/07/2025	Socialización inicial	Carrera 48 entre calles 56 y 59	7	2	
25/07/2025	Socialización inicial	Carrera 48 entre calles 55 y 52	7	2	
25/07/2025	Socialización inicial	Calle 53 entre las carreras 47 y 48	6	1.5	
25/07/2025	Socialización inicial	Calle 54 entre las carreras 47 y 48	7	1	
25/07/2025	Socialización inicial	Calle 55 entre las carreras 47 y 48	7	1	
26/07/2025	Socialización inicial	Calle 51 entre carrera 48 y 46	6	1	
25/07/2025 y 29/07/2025	Socialización inicial	Empresas de Transporte Público	13	1	



Foto 13. Acompañamiento durante actividades de socialización comuna 1

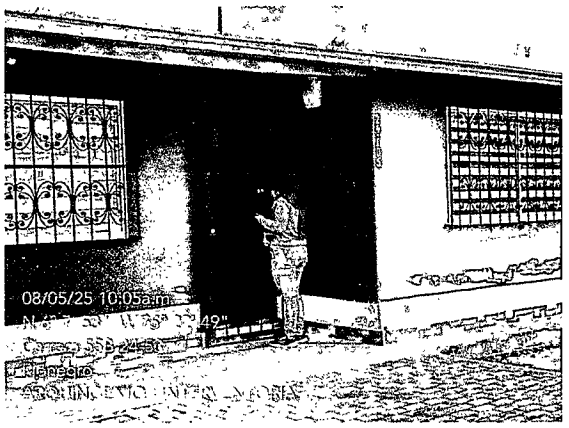


Foto 14. Acompañamiento durante actividades de socialización inicial comuna 2



Foto 15. Visita de inspección en frente de obra - Calle 43 puente Mejía



Foto 16. Visita de inspección en frente de obra - Comuna 2

Tabla 4.1. Registro de Socialización

Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
11/07/2025	Socialización inicial	Carrera 50 entre calles 47 y 43A	41	5	Socialización inicial bajo la estrategia

Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
		55B			
05/08/2025	Socialización inicial	Carrera 55A entre calles 22 y 25	6	0.5	
06/08/2025	Socialización inicial	Calle 22D entre carrera 57B y 58 Carrera 55B entre calle 23 y 24	6	1	
13/08/2025	Socialización inicial	Calle 48 entre las Carreras 55 y 53	10	0.5	
13/08/2025	Socialización inicial	Carrera 65 entre Calle 47 y 40	36	4	
14/08/2025	Socialización inicial	Carrera 71 entre calle 39E Calle 49C con carrera 71	6	1	
14/08/2025	Socialización inicial	Carrera 70 entre calle 38E y 47 (Glorieta)	15	3	

4.1.1. Observaciones de interventoría:

En el **Anexo 2.1 Socialización y comunicación** se encuentran los anexos del informe entregado por el contratista (Listas de asistencia socialización puerta a puerta).

Durante el periodo informado, el equipo de interventoría realizó acompañamiento a las actividades de socialización inicial, bajo la estrategia puerta a puerta, desarrollada en las zonas intervenidas Comuna 1 Centro Histórico y Comuna 2 San Antonio de Pereira. Estas jornadas, lideradas por el contratista, incluyeron la entrega de volantes como material informativo. El objetivo del acompañamiento fue verificar el cumplimiento de las medidas sociales establecidas en el marco del proyecto y garantizar que la socialización inicial se efectuará previamente al inicio de las intervenciones de obra.

Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
29/07/2025	Socialización inicial	Comercio deRrionegro Plaza	6	0.5	
29/07/2025	Socialización inicial	Carrera 47 entre calle 47 y 52	16	2	
31/07/2025 y 01/08/2025	Socialización inicial	Carrera 46 entre Calle 49 y 59	25	3	
01/08/2025	Socialización inicial	Calle 43 entre carrera 50 y 52	8	2	
04/08/2025	Socialización inicial	Carrera 55C entre calles 24 y 21 Cll 22 entre carreras 55C y 55B	11	1	
04/08/2025	Socialización inicial	Calle 21 entre carrera 55B y 55A	11	1	
04/08/2025	Socialización inicial	Calle 22 entre carrera 55A y 55B Calle 22 entre carrera 55C y 55B	6	1	
05/08/2025	Socialización inicial	Calle 25 entre carrera 55A y 55B	8	1	
05/08/2025	Socialización inicial	Calle 23 entre carrera 55C y 54B Calle 24 entre carrera 54A y	6	0.5	

En la Tabla 4.2 se relacionan las actas de entorno realizadas a la fecha.

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total actas de entorno realizadas	Observaciones
11/07/2025	Comuna 1 (Mimos-Autolarte-Somer)	4	Carrera 50 entre calle 47 y 46	22	Múltiples fisuras en pavimento, presencia de huecos en el pavimento. Hundimiento en adoquín, presencia de cercos vivos y árboles, cordones desportillados
			Carrera 50 entre calle 46 y 43		
			Carrera 50 entre calle 43 y 43A		
			Calle 43A hasta glorieta de la Somer		
14/07/2025	Comuna 1 (San Nicolás - El Hoyo)	7	Carrera 56 entre calle 43 y 46		Vía en mal estado, con huecos, fisuras, sumideros colmatados.
			Calle 46 entre carreras 56 y diagonal 50B		
16/07/2025	Comuna 1 Centro	1	Glorieta Jose Maria Obando Calle 49 con carrera 50		Sumideros colmatados, tapa de MH con hundimiento. Algunos postes de cemento presentan deterioro por antigüedad. Paral de señalización y las barreras de seguridad están en buen estado.
16/07/2025		1	Carrera 51 entre calle 48 y 49		Cruce peatonal desintegrado, señal en mal estado, sumideros colmatados.
17/07/2025		2	Calle 51 entre carrera 46 y 50		Tapas con hundimiento, postes con deterioro por antigüedad, banca y basureros en buen estado. Sumideros con deterioro, falta de material, desnivel, grietas y fisuras

Por parte de la interventoría se realizó el acompañamiento a las jornadas de socialización inicial de las obras contempladas en los contratos IP011 y IP012, correspondientes a actividades de parcheo y señalización vial, dirigidas a las empresas de transporte público que circulan en el municipio de Rionegro. Estas jornadas se desarrollaron de manera conjunta con los dos contratistas (INGEPLUS y SEGURVIAL), considerando que ambos contratos impactarán, en mayor o menor medida, la movilidad y la operación de las empresas que prestan el servicio a la comunidad. En el **Anexo 2.1** se encuentra el acta realizada con los respectivos listados de asistencia.

Durante el periodo, el contratista inició la socialización del proyecto con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de los sectores a intervenir, a través de llamadas telefónicas, de acuerdo con lo establecido en el comité técnico del 14 de agosto de 2025.

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. ACTAS DE ENTORNO

Objetivo:

Las actas de entorno tienen como objetivo garantizar la transparencia del proyecto, proteger los intereses de los habitantes y en general los elementos encontrados en el espacio público de la zona de influencia donde se llevará a cabo la obra.

Descripción de actividades

Durante el periodo se realizó el registro fotográfico y fílmico para la elaboración de las actas de entorno, correspondientes a los sectores: Centro Histórico, glorieta José María Obando, Galería (comuna 1), San Antonio de Pereira (comuna 2). Dichas actas se encuentran relacionadas en la tabla 4.2, las cuales se encuentran en proceso de organización.

Se ha garantizado que las zonas a intervenir cuenten con el registro fotográfico y fílmico previo a las intervenciones.

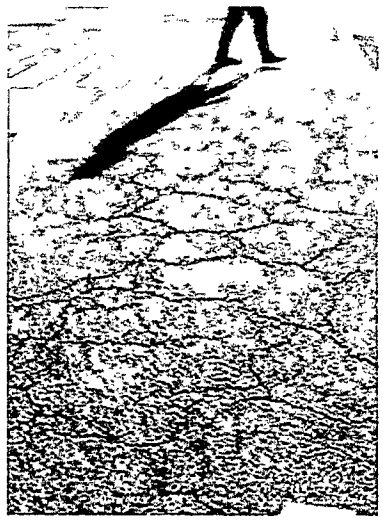
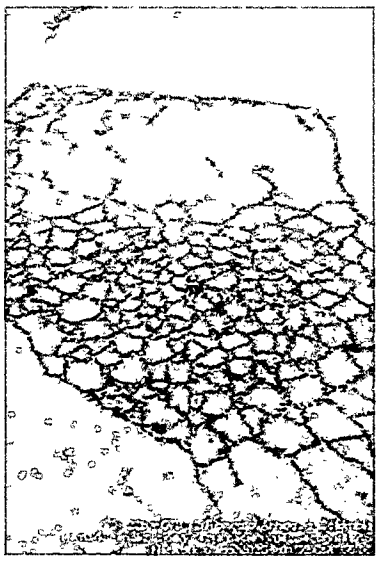
A la fecha de este informe las actas de entorno levantadas aún no han sido radicadas, pero ya se encuentran revisadas por parte de la interventoría. Dichas actas serán radicadas en el transcurso del mes de agosto.

Teniendo en cuenta que, para el desarrollo de este contrato no aplica la elaboración de actas de vecindad, durante el levantamiento de las actas de entorno se está realizando un registro fílmico y fotográfico de las fachadas de las viviendas, accesos y demás elementos relevantes, con el fin de documentar el estado actual del entorno en general.

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total actas de entorno realizadas	Observaciones
			Calle 54 entre carreras 47 y 49		
			Calle 55 entre carreras 54 y 59		
2607/2025		7	Carrera 48 entre calle 52 y 59		Vía con grietas y fisuras
26/07/2025		1	Calle 59 con carrera 48		Vía con huecos y deterioro por antigüedad
26/07/2025		1	Calle 51 entre carrera 48 y 46		Vía con grietas y fisuras
29/07/2025		2	Calle 49 con carrera 57 vía de de acceso y salida de glorita JMO		El tramo presenta deterioro general en la vía
29/07/2025		3	Carrera 47 entre calle 47 y 52		La vía presenta hundimientos, fisuras y grietas longitudinales y transversales causadas por deterioro
31/07/2025		6	Carrera 46 entre calles 49 y 59		La vía presenta hundimientos, fisuras y grietas longitudinales y transversales causadas por deterioro
01/08/2025		1	Calle 43 entre carrera 50 y 52		El tramo presenta deterioro general en la vía
13/08/2025		8	Carrera 65 entre las Calles 47 y 40		El tramo presenta deterioro general en la vía
			Calle 48 entre las Carreras 55 y 53		
14/08/2025		6	Carrera 71 entre las calles 39E y 39D		El tramo presenta deterioro general en la vía
04/08/2025	Comuna 2	13	Glorieta colegio San		La vía presenta

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total actas de entorno realizadas	Observaciones
20/07/2025		1	Calle 52 entre carrera 45 y 46		Postes presentan deterioro por antigüedad, tapas (MHS) muestran hundimientos leves en su perímetro, Los tres sumideros están operativos, aunque dos se ubican bajo el nivel del andén y presentan residuos en superficie.
21/07/2025		1	calle 49 entre carreras 47 y 48		Pavimento con fisuras y huecos
21/07/2025		1	Carrera 52 entre calles 47 y 48A		El tramo presenta deterioro general en la vía, evidenciado por grietas, fisuras y huecos, producto del desgaste por antigüedad.
21/07/2025		3	Carrera 52 entre calles 51 y 55		El tramo presenta deterioro general en la vía, evidenciado por grietas, fisuras y huecos, producto del desgaste por antigüedad.
22/07/2025		2	Carrera 51 entre calles 54 y 59		Tapas (MHS) con deterioro y hundimiento en la superficie, se evidencian fisuras
24/07/2025		4	Carrera 50 entre calles 51 y 55		La vía presenta hundimientos, fisuras y grietas longitudinales y transversales causadas por deterioro
25/07/2025		3	Calle 53 entre carreras 47 y 49		Vía con grietas y fisuras y sumideros colmatados

Ilustración 2

CONTRATISTA	
	
Foto 17. Registros acta de entorno Cr 46 entre Cll 49 y 59	Foto 18. Registros acta de entorno Cll 43 entre C 50 y 52
	
Foto 19.Registros acta de entorno Cll 22D entre las Cr 57B y 58	Foto 20. Registros acta de entorno Cll 22 entre Cr 55A y 55B

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total actas de entorno realizadas	Observaciones
	San Antonio de Pereira		Antonio		hundimientos, fisuras y grietas longitudinales y transversales causadas por deterioro
			Cll 21 entre las Cr 55B y 55A		
			Cll 22 entre las Cr 55A y 55B		
			Cll 22 entre las Cr 55C y 55B		
			Cll 24 entre 54A y 55B		
05/08/2025			Cll 23 entre las carreras 55C y 54B		
			Cll 24 entre 54A y 55B		
			Cll 25 entre la 55A y 55B		
			Cr 55A entre las calles 22 y 24		
06/08/2025			Calle 22D entre las Cr 57B y 58		
			Cr 55B entre las Cll 23 y 24		

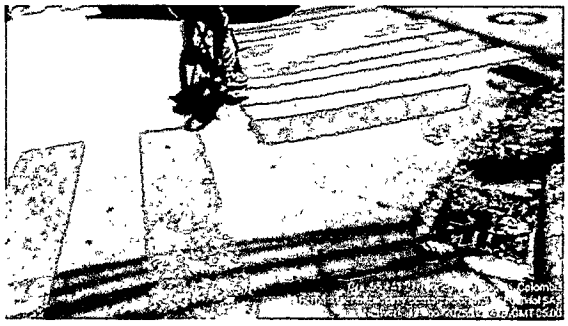
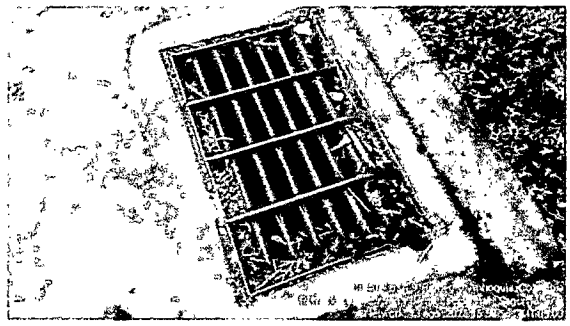
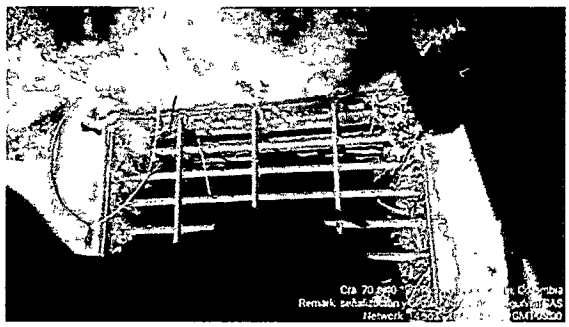
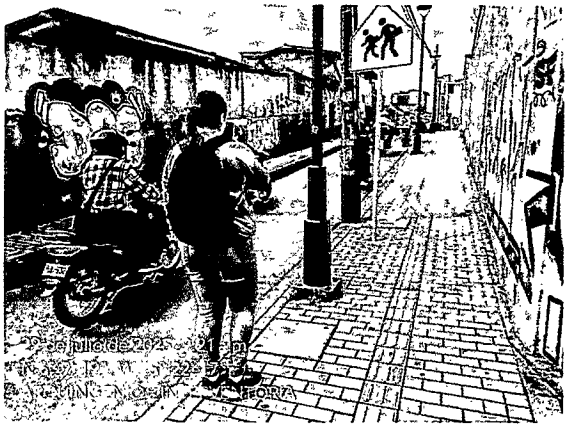
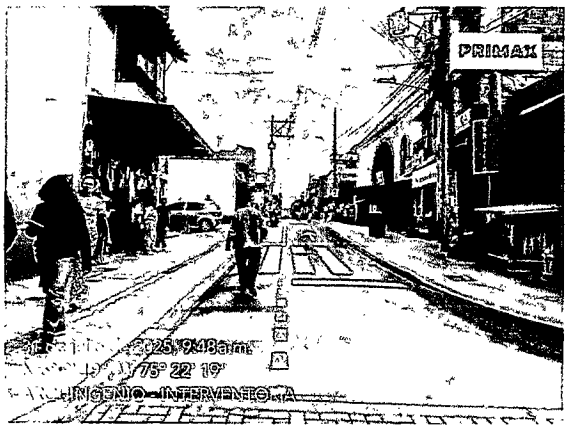
levantamiento acta de entorno de Carrera 47 entre calle 52 y 50	levantamiento acta de entorno de carrera 48 entre calle 52 y 53
	
Foto 27. Acompañamiento durante levantamiento acta de entorno comuna 2 - San Antonio de Pereira	Foto 28. Acompañamiento durante levantamiento acta de entorno comuna 2 - San Antonio de Pereira



Foto 29. Revisión actas de entorno realizadas

4.2.1.1. Observaciones de interventoría

En el **Anexo 2.2 Protección a la estructura pública y privada** se encuentran los anexos del informe entregado por el contratista.

	
Foto 21. Registros acta de entorno Cr 65 entre Cll 47 y 40	Foto 22. Registros acta de entorno Cll 40 entre Cr 67 y 68B
	
Foto 23. Registros acta de entorno Cr 70 entre Cll 38E y 47 (Glorieta)	Foto 24. Registros acta de entorno Cr 70 entre Cll 38E y 47 (Glorieta)
INTERVENTORÍA	
	
Foto 25. Acompañamiento durante	Foto 26. Acompañamiento durante

4.3. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Objetivo:

Implementar mecanismos que garanticen la recepción, atención y respuesta oportuna y efectiva a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o solicitudes (PQRSD) presentadas por los diferentes grupos de interés en relación con las actividades del proyecto.

Punto de atención a la comunidad

Se cuenta con un punto fijo de atención a la comunidad, ubicado en la calle 12 # 55A-24 Apto 603 edificio Canelia.

SEGURVIAL SAS cuenta con una línea telefónica de atención 313 684 68 86 y del correo electrónico residentessegurvial@gmail.com. Esta información ha sido incorporada en la pieza informativa diseñada y difundida para la socialización inicial del proyecto.

Buzón de sugerencias

De acuerdo con la naturaleza del contrato y lo establecido en el checklist de Gestión Social compartido por la EDESO, no aplica contar con buzón de sugerencias.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

Durante el periodo, no se recibieron PQRSD por parte de la comunidad a través de los canales dispuestos.

Tabla 4.4. Registro de PQRSD.

Total de PQRSD recepcionadas	Canal de Recepción	PQRSD en trámite (#)	PQRSD Cerradas (número)	Observaciones
NA	NA	NA	NA	

El equipo social de la interventoría realizó acompañamiento al contratista durante la elaboración de las actas de entorno de inicio. Adicionalmente, los registros fotográficos y fílmicos serán revisados con el fin de verificar y complementar la información consignada en dichas actas.

El contratista garantizó el registro fotográfico y fílmico de los tramos a intervenir previo al inicio de las actividades de obras, para la realización de las actas de entorno.

Las actas de entorno reportadas en el Informe No. 1 fueron revisadas por la interventoría, a las cuales se les realizaron observaciones y se complementó información por parte de las áreas social y técnica. Sin embargo, a la fecha de presentación del presente informe dichas actas no han sido radicadas ante la Secretaría de Desarrollo Territorial del municipio de Rionegro.

4.2.2. ACTAS DE VECINDAD

De acuerdo con la naturaleza del contrato y lo establecido en el checklist de Gestión Social compartido por la EDESO, no aplica la realización de actas de vecindad.

Tabla 4.3. Registro actas de vecindad

Actas de inicio realizadas (#)	Actas de inicio pendientes (#)	% de avance actas de inicio	Actas de cierre realizadas (#)	Actas de cierre pendientes (#)	% de avance de actas de cierre	Observaciones
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Ilustración 3

NA	NA

4.2.2.1. Observaciones de interventoría:

No aplica para la ejecución del presente contrato.

5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

Por parte de la interventoría, se realizó el seguimiento y verificación de las actividades y medidas ambientales implementadas por parte del contratista para la mitigación de los posibles impactos que se puedan ocasionar con el desarrollo del contrato.

El contratista presentó el 15 de agosto de 2025 mediante correo electrónico el Plan de Manejo Ambiental para revisión por parte de la interventoría.

En el Informe No. 1 se recomendó al contratista fortalecer el registro fotográfico de las actividades ejecutadas, con el fin de contar con un mayor número de evidencias que respalden el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas. Durante el presente periodo se evidenció una mejora en dicho registro; no obstante, se reitera la importancia de mantener y ampliar este tipo de material, ya que constituye un soporte fundamental para los informes de seguimiento, facilita la verificación por parte de la interventoría y respalda la correcta implementación de los compromisos ambientales del proyecto.

En la sección "Observaciones de interventoría" de cada uno de los programas, se consignan las observaciones y el seguimiento a las actividades propuestas y ejecutadas por el contratista, así como las acciones y medidas adoptadas por la interventoría frente a cada caso.

El presente documento constituye un consolidado del informe presentado por el contratista y de las actuaciones de la interventoría.

Todos los anexos correspondientes al componente ambiental presentado por el contratista y la interventoría, se relacionan en el **Anexo 3. Gestión ambiental.**

5.1. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

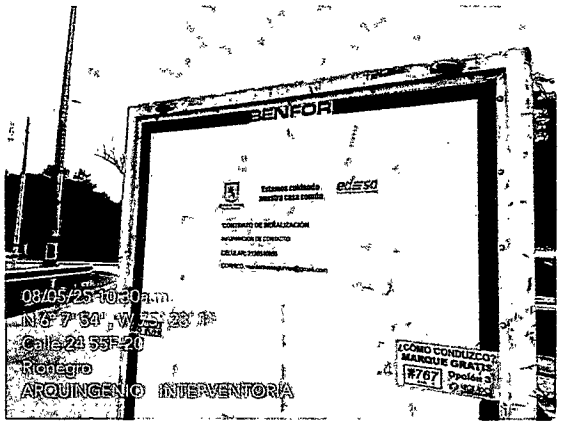
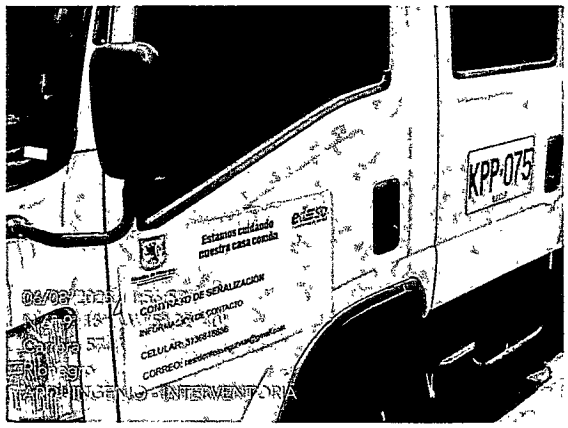
5.1.1. Conformación del equipo de la Gestión Ambiental

La Gestión Ambiental para la ejecución del PMA está conformada así:

Segurvial SAS (Contratista): Residente Socio Ambiental. María Alejandra Jaramillo Pineda

Arquingenio SAS (Interventoría): Residente Socio Ambiental. Tatiana Carvajal Tavera

Ilustración 4

INTERVENTORÍA	
	
Foto 15. Instalación de adhesivo informativo en los vehículos al servicio del contrato	Foto 16. Instalación de adhesivo informativo en los vehículos al servicio del contrato

4.4.1. Observaciones de interventoría:

En cumplimiento de lo definido en el período anterior, el contratista SEGURVIAL instaló en los vehículos que permanecen en los frentes de obra un adhesivo con el número de contacto y el correo electrónico, con el propósito de visibilizar los canales de atención dispuestos para la comunidad. Esta medida contribuye a fortalecer la comunicación con los habitantes del área de influencia, facilita la recepción de inquietudes o solicitudes y promueve una gestión social más cercana, transparente y participativa en el desarrollo del proyecto.

Ilustración 1

CONTRATISTA

Foto 1. Capacitación ambiental

5.1.3. Cumplimiento de requerimientos legales

La ejecución de la obra no cuenta con permisos ambientales vigentes emitidos por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare (Cornare). No obstante, se están siguiendo los lineamientos establecidos por la normativa ambiental aplicable durante el desarrollo de la obra.

Ilustración 2

NA	NA

5.1.4. Indicadores de seguimiento al programa N°1

Tabla 5.2. Indicadores de Seguimiento al programa N°1

5.1.2. Capacitación para el personal de obra

Durante el periodo se realizó una jornada de capacitación en el componente ambiental, dirigida al personal de obra del proyecto de señalización vial. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades en gestión ambiental, promoviendo buenas prácticas y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

Se desarrolló capacitación ambiental de acuerdo al cronograma de capacitaciones establecido para el proyecto, el cuál es el siguiente:

Temas de capacitaciones:

- Control de ruido y manejo de residuos sólidos (julio 2025)
- Manejo de sustancias químicas (Agosto 2025)
- Orden y aseo (Septiembre 2025)

El 4 de agosto de 2025, se capacitaron 12 personas de 13 contratadas, lo que representa el 92%, de personal vinculado al proyecto capacitado. Se anexa registro de asistencia de la capacitación.

Tabla 5.1. Relación personal capacitado

Tema	Fecha	No. Personas capacitadas
Capacitación manejo de residuos sólidos	25 de julio de 2025	11
Modulación de la voz - control de ruido	26 de julio de 2025	11
Manejo de sustancias químicas	04 de agosto de 2025	12

5.1.5. Observaciones de Interventoría:

En el **Anexo 3.1 Desarrollo y aplicación de la Gestión ambiental** se encuentran las listas de asistencia de las capacitaciones ambientales realizadas por el contratista.

Basados en el cronograma de capacitaciones presentado por el contratista, se tiene que para el periodo reportado se cumplió con el 100% de lo programado.

5.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En los frentes de trabajo se contará con bolsas de los colores correspondientes para la disposición y clasificación de los residuos.

5.2.1. Manejo de residuos sólidos no aprovechables

Debido a que las actividades se desarrollarán en la vía, se cuenta con bolsas de color NEGRO dispuestas en el vehículo del proyecto para la adecuada disposición de los residuos. Al finalizar cada semana, las bolsas, debidamente separadas según su color, son entregadas al vehículo de recolección de la empresa Verde Limpio para su adecuada disposición final. Al momento de la entrega de este informe se ha recolectado aproximadamente 3 kg.

5.2.2. Manejo de residuos sólidos aprovechables

Se dispuso de bolsas de color BLANCO para la separación de residuos aprovechables generados durante la ejecución de la obra. Estos residuos han sido depositados en puntos ecológicos debidamente identificados y ubicados cerca de los sitios de intervención, con el fin de garantizar su adecuada disposición final. Al momento de la entrega de este informe se ha recolectado aproximadamente 2 kg.

5.2.3. Manejo de residuos peligrosos

Se dispuso de bolsas de color ROJO para el almacenamiento de residuos sólidos peligrosos, los cuales serán gestionados de manera adecuada para su disposición final. Estos residuos serán trasladados a la bodega, donde serán recogidos por el proveedor autorizado. A la fecha se generaron 16.3 kg.

El 16 de agosto de 2025, la empresa Quimetales, realizó la recolección de 16,3 kg de residuos peligrosos, correspondientes a sólidos contaminados con pintura.

Para el próximo informe se presentará el certificado correspondiente a los residuos dispuestos en el mes julio y agosto del presente año.

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar el 80% de las actividades propuestas dentro del cronograma de capacitaciones	(Número de capacitaciones realizadas/ número de capacitaciones programadas) X 100 (1/1) * 100	100%	Mensual	Registro fotográfico y listas de asistencia Anexo 3.1
Que por lo menos el 80% de los trabajadores reciban capacitación en temas ambientales.	(Número de empleados capacitados/Número de empleados convocados) x 100. (12/13) * 100	92%	Mensual	Registro fotográfico y listas de asistencia Anexo 3.1
Contar con la totalidad de permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto.	(Número de permisos obtenidos/ Número de permisos requeridos) x 100.	NA	NA	NA
Atender el 100% de los requerimientos recibidos por parte de las autoridades de control ambiental o entidad contratante.	(Número de requerimientos atendidos/Número de requerimientos recibidos) x 100.	NA	NA	NA

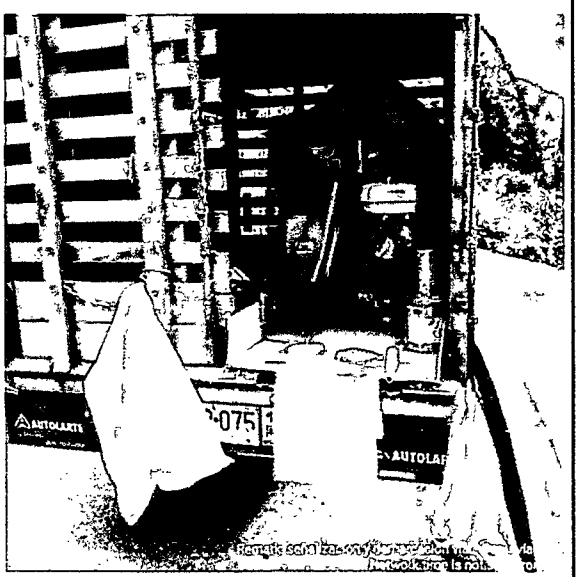


Foto 4. Clasificación de residuos sólidos generados en obra



Foto 5. Clasificación de residuos sólidos generados en obra



Foto 6. Recolección de RESPEL por la empresa Quimetales

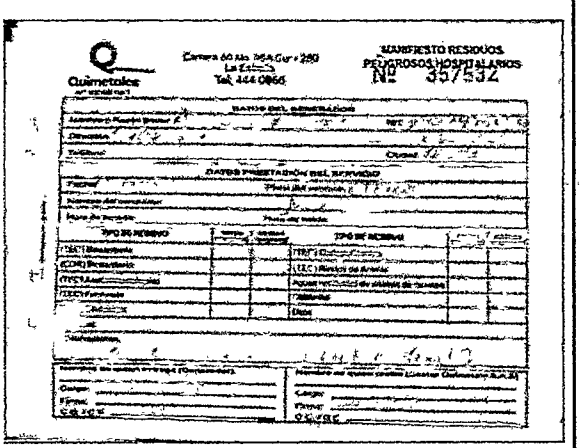


Foto 7. Manifiesto de recolección de RESPEL

5.2.4. Manejo de residuos especiales

Para este periodo no se generaron residuos especiales.

Ilustración 3

CONTRATISTA	
	
Foto 2. Clasificación de residuos peligrosos en obra	Foto 3. Clasificación de residuos peligrosos en obra

	
Foto 12. Evidencia de separación de residuos sólidos en obra	Foto 13. Evidencia de separación de residuos sólidos en obra
	
Foto 14. Evidencia de separación de residuos sólidos en obra	Foto 15. Visita de inspección frente de obra

5.2.5. Manejo de Residuos de Construcción, Demolición (RCD) y de excavación

En el periodo no se generaron RCD.

Tabla 5.3. Relación de residuos dispuestos

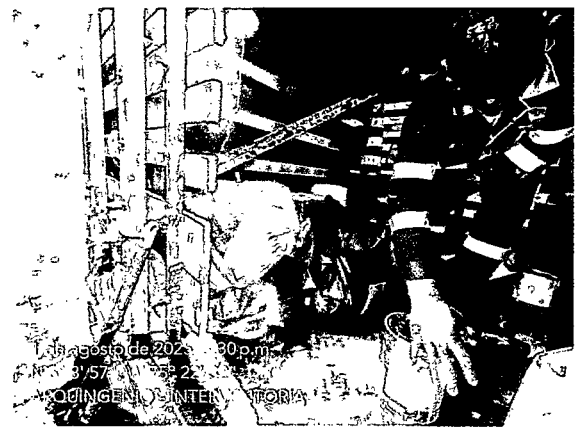
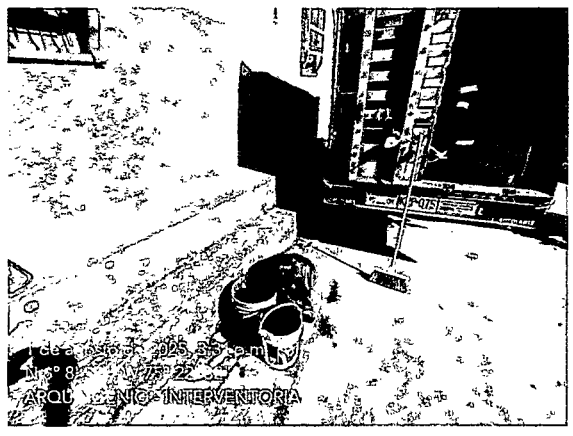
INTERVENTORÍA	
	
Foto 8. Evidencia de separación de residuos sólidos en obra	Foto 9. Orden y aseo en el frente de obra
	
Foto 10. Evidencia de separación de residuos sólidos en obra	Foto 11. Evidencia de separación de residuos sólidos en obra

Tabla 5.5. Indicadores de seguimiento programa 2: manejo de residuos sólidos

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos no aprovechables dispuestos /Cantidad totales de residuos generados) x 100. (3/3) * 100	100%	Mensual	Registro fotográfico
Que mínimo el 50% de los residuos sólidos totales generados puedan ser reciclados.	(Cantidad residuos reciclados/Total residuos generados) x 100. (2/2) * 100	100%	Mensual	Registro fotográfico
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos peligrosos gestionados para tratamiento o disposición final/Cantidades totales de residuos peligrosos generados) x 100. (16,3/16,3) * 100	100%	Mensual	Registro fotográfico

Fechas de generación de (RCD)	Residuos generados (RCD) (m^3)	Residuos reutilizados (RCD) (m^3)	Residuos dispuestos en Escombrera (RCD) (m^3)
NA	NA	NA	NA
Total			

Ilustración 4

NA	NA

5.2.6. Indicadores de Seguimiento Programa N°2

Tabla 5.4. Relación de residuos sólidos

Fecha generación de residuos	Cantidad de Residuos no aprovechables	Cantidad de Residuos aprovechables	Cantidad de Residuos peligrosos	Cantidad de Residuos especiales	Cantidad de residuos RCD (m^3)	Cantidad de residuos de excavación (m^3)	Empresa recolectora
15/07/2025 al 25/07/2025	3 kg	2 kg	40 kg	0	0	0	Verde Limpio R.P no se ha realizado disposición
16/07/2025 al 15/08/2025	3 kg	2 kg	16,3 kg	0	0	0	Verde Limpio R.P no se ha realizado disposición
Total	6 kg	4 kg	56.3 kg	0	0	0	

5.2.7. Observaciones de interventoría

Durante el periodo se solicitó al contratista mantener en los frentes de trabajo bolsas con los colores establecidos para la adecuada clasificación de los residuos sólidos generados. Esta solicitud ha venido siendo atendida; sin embargo, durante las visitas de inspección realizadas en los frentes de obra se evidenció el uso de bolsas de color verde para la disposición de residuos ordinarios, acción que no corresponde a la norma técnica de separación en la fuente. En consecuencia, se solicitó al contratista corregir esta situación y garantizar la implementación correcta del código de colores en la gestión de residuos, con el fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente y fortalecer las prácticas de manejo integral de residuos en el proyecto.

El contratista suministro registro fotográfico que evidencia la gestión y el cumplimiento de las medidas establecidas para el programa.

5.3. PROGRAMA 3: MANEJO DEL RECURSO AIRE

5.3.1. Manejo integral de materiales de construcción

No aplica para el proyecto, ya que no requieren suministro de materiales de construcción.

Tabla 5.6. Relación de material.

FECHA	MATERIAL	RECIBO	VOLQUETA	CANTIDAD (m3)
NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL				

Ilustración 5

NA	NA

5.3.2. Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido

Durante el desarrollo de las actividades de obra, los vehículos asignados (Camionetas) generan ciertos impactos ambientales asociados a la emisión de contaminantes atmosféricos, tales como

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos especiales gestionados para tratamiento o disposición final /Cantidades totales de residuos especiales generados) x 100.	NA	NA	NA
(Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados/Cantidad totales de RCD generados) x 100.	Disponer el 100% de los residuos de construcción y demolición generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad. (0/0)*100	NA	NA	NA
(Cantidad de excavación dispuestos en sitios autorizados/Cantidad totales de excavación generados) x 100.	Disponer el 100% de los residuos de excavación generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad.	NA	NA	NA



Foto 18. Vehículos al servicio de la obra

5.3.4. Indicadores de seguimiento Programa N°3.

Tabla 5.7. Relación de maquinaria, vehículos y equipos usados en obra

Tipo de Vehículo o Maquinaria	Placa o Registro	Fecha de último mantenimiento	SOAT	Revisión Técnico Mecánica
Camioneta	WNZ 577	junio 2025	16/06/2026	21/06/2026
Camioneta	KPP 575	junio 2025	30/06/2026	19/06/2026

Tabla 5.8. Indicadores de seguimiento Programa 3. Manejo de recurso aire

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia

material particulado, gases producto de la combustión y niveles de ruido derivados de su operación. No obstante, el ruido emitido durante el funcionamiento de la maquinaria es bajo y se considera dentro de los límites permisibles, sin representar una afectación significativa al entorno.

Para el control de emisiones atmosféricas en la obra, se efectúa el barrido periódico de la zona intervenida con el fin de controlar la dispersión de partículas.

5.3.3. Manejo de maquinaria, equipo y vehículos

Los vehículos al servicio del proyecto se encuentran relacionados en la tabla 5.7. La documentación de la misma, como SOAT, técnico mecánica, matrícula y demás, se encuentran relacionadas en los anexos.

Ilustración 6

CONTRATISTA	
	
Foto 16. Limpieza de vía	Foto 17. Vehículos al servicio de la obra

5.4. PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO

5.4.1. Manejo de descapote y cobertura vegetal

El proyecto se ejecuta en vías rurales y urbanas, por lo que no implica descapote ni la remoción de cobertura vegetal.

Ilustración 7

NA	NA

5.4.2. Recuperación de áreas afectadas

Durante la ejecución del proyecto no se han identificado áreas intervenidas que requieran procesos de recuperación ambiental. Las actividades se han desarrollado sobre infraestructura vial existente, sin generar impactos que demanden acciones de restauración.

Ilustración 8

NA	NA

5.4.3. Manejo para la protección de la fauna

Durante la ejecución no se ha identificado la presencia de fauna que requieran medidas especiales de protección, por lo cual no se han implementado acciones específicas en este sentido.

Ilustración 9

NA	NA

5.4.4. Indicador de seguimiento programa 4.

Tabla 5.9. Indicador de seguimiento programa 4. Manejo integral del recurso suelo

Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de los materiales de construcción.	(Número de acciones realizadas en obra para el manejo de los materiales de construcción/Número de acciones establecidas) x 100.	NA	NA	NA
Que el 100% de los vehículos vinculados al proyecto cuenten con la documentación legal vigente.	(Número monitoreos realizados/Número monitoreos programados durante el periodo) x 100. (2/2) * 100	100%	Mensual	Anexo 3.3
Que el 100% de la maquinaria y/o equipos vinculados al proyecto, cuenten con la documentación legal vigente.	(Cantidad maquinaria y/o equipos con mantenimiento al día/ Cantidad maquinaria y/o equipos vinculados a la obra) x 100. (2/2) * 100	100%	Mensual	Anexo 3.2

5.3.5. Observaciones de Interventoría

En el **Anexo 3.2 Manejo del recurso aire** se encuentra el anexo entregado por el contratista.

Durante el periodo se cumplió con la dotación del vehículo que se encuentra en obra y con la documentación del seguro obligatorio SOAT, técnico mecánica y mantenimiento.

Se indicó al contratista que cada vez que ingrese al proyecto un nuevo vehículo, se debe presentar previamente la documentación correspondiente, para su revisión.

Ilustración 9

NA	NA

5.5.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

A la fecha no se cuenta con baños portátiles en los lugares de trabajo. Esto se debe a que las tareas que se están llevando a cabo requieren que el equipo se desplace constantemente entre diferentes ubicaciones, lo que complica la instalación de baños, ya sea de forma fija o temporal.

Con el fin de garantizar el acceso a unidades sanitarias para el personal de obra, se está gestionando la autorización con propietarios de establecimientos o viviendas cercanas a los puntos de intervención, siempre que cumplan con las condiciones operativas requeridas. Esta medida se implementa manteniendo el compromiso con la seguridad y el bienestar del personal, dentro de lo establecido en el marco contractual.

Ilustración 10

	
Foto 19. Uso de unidades sanitarias en establecimientos cercanos	Foto 20. Uso de unidades sanitarias en establecimientos cercanos

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Que el 100% del área afectada por la obra sea recuperada.	(Área recuperada por la obra/ Área total intervenida por el proyecto) x 100.	NA	NA	NA
Cumplir el 100% de las actividades programadas para el Manejo de descapote y cobertura vegetal.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100.	NA	NA	NA
Cumplir el 100% de las actividades programadas para el Manejo y la protección de la fauna.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100.	NA	NA	NA

5.4.5. Observaciones de interventoría

Si bien el proyecto se ha desarrollado en áreas urbanas y rurales con un impacto mínimo sobre zonas verdes, flora y fauna, se recomendó al contratista tomar las precauciones necesarias para evitar la afectación de individuos arbóreos y de fauna que pueda ser susceptible a alteraciones.

5.5. PROGRAMA 5. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

5.5.1. Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra

El proyecto se desarrolla sobre vías existentes que no interceptan ni se encuentran en proximidad inmediata a fuentes hídricas relevantes dentro del área de influencia. Debido a esto, no se generan afectaciones ni intervenciones directas sobre cuerpos de agua, por lo que no es necesario implementar medidas específicas para el manejo de fuentes hídricas durante la ejecución de la obra.

Tabla 5.12. Indicadores de seguimiento programa 5. Manejo integral del recurso hídrico.

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de fuentes hídricas.	(Número de medidas implementadas/Número de medidas programadas) x 100. (0/0) *100	0%	Mensual	Sin evidencias
Disponer adecuadamente el 100% de los residuos líquidos ARD.	Cantidad ARD tratada y dispuesta adecuadamente / cantidad de Residuos Líquidos Domésticos generados) x 100 (0/0) * 100	0%	Mensual	Sin evidencias
Realizar 100% del mantenimiento	(No. de mantenimientos programados /No. de mantenimientos ejecutados) *100 (0/0) *100	0%	Semanal	Sin evidencias
Que el 100% de las actividades programadas para el uso eficiente del agua y la energía dentro de este proyecto, sean ejecutadas.	(Número de actividades realizadas/Número de actividades proyectadas) x 100. (0/0) *100	0%	Mensual	Sin evidencias

5.5.3. Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.

En el desarrollo del proyecto de señalización vial no se cuenta con un punto físico permanente de acceso a energía o agua para el personal. Por tal motivo, se implementarán medidas que garanticen el acceso al agua en los sitios de trabajo como, manteniendo disponible en un recipiente destinado para el lavado de manos y otras necesidades básicas del personal. El suministro de energía se gestionará de forma temporal y adaptable, utilizando fuentes disponibles en los lugares donde se realicen las actividades.

En este contexto, se promoverá el uso racional y eficiente tanto del agua como de la energía, con el fin de minimizar el impacto ambiental del proyecto y fomentar buenas prácticas entre los trabajadores.

Ilustración 11

Sin registro fotográfico	Sin registro fotográfico

5.5.4. Indicadores de seguimiento programa N°5.

Tabla 5.10. Relaciones de unidades sanitarias portátiles

Ubicación	Coordenadas	Cantidad	Empresa
NA	NA	NA	NA

Tabla 5.11. Registro de limpieza unidades sanitarias portátiles.

Fecha	# orden de servicio	Placa vehiculo	# de baños	Cantidad agua residual (l)
NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL				

5.6.3. Indicadores de seguimiento Programa N°6.

Tabla 5.13. Indicadores de seguimiento programa 6. Manejo de instalaciones temporales.

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Cumplir el 100% de las actividades programadas, para la Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100. (1/1) * 100	NA	NA	NA
Restaurar el 100% de las áreas intervenidas por campamentos y centros de acopio.	(Áreas restauradas/Áreas utilizadas como instalaciones temporales) x 100.	NA	NA	NA

5.6.4. Observaciones interventoría

El contratista no cuenta con instalaciones temporales en el área de trabajo; sin embargo, se le indicó que el vehículo utilizado para el traslado de elementos, herramientas y productos debe mantenerse limpio y debidamente organizado. Asimismo, se recordó que, al finalizar las actividades, las vías o zonas intervenidas deben quedar completamente limpias y ordenadas, garantizando así buenas condiciones de presentación y seguridad, y evitando cualquier afectación al entorno.

5.5.5. Observaciones de interventoría

Teniendo en cuenta la observación realizada en el Informe No. 1 por parte de la interventoría al contratista, respecto a la necesidad de garantizar el bienestar de todos los colaboradores, recordando que el personal debe contar con un lugar adecuado para satisfacer sus necesidades fisiológicas básicas en condiciones de higiene, seguridad y dignidad. En atención a ello, el contratista inició las acciones correspondientes, gestionando la autorización con establecimientos cercanos para el uso de los baños. No obstante, es importante que esta medida quede formalizada mediante una autorización escrita, con el fin de evidenciar y respaldar que dichas acciones se están implementando de manera adecuada.

Con el fin de garantizar la protección y calidad de las fuentes hídricas, se sugirió al contratista estar atento a posibles derrames de pintura o al lavado de implementos que puedan afectar los sumideros cercanos a las áreas intervenidas. Asimismo, se recomendó prohibir expresamente el lavado o la disposición de líquidos contaminantes en zonas donde exista riesgo de que estos residuos alcancen dichos sumideros.

5.6. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

5.6.1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.

No aplica para el proyecto, ya que no se cuenta con instalaciones temporales. Todos los implementos que se usan en los frentes de obra, son almacenados y guardados en el vehículo al servicio del proyecto (camioneta).

Ilustración 12

NA	NA

5.6.2. Revegetalización, empradización y/o paisajismo

Este programa no aplica para el proyecto.

Ilustración 13

NA	NA



Foto 23. Almacenamiento temporal de pintura en los vehículos al servicio de la obra



Foto 24. Almacenamiento temporal de pintura en los vehículos al servicio de la obra



Foto 25. Almacenamiento temporal de pintura en los vehículos al servicio de la obra

5.7.1 Observaciones de interventoría

Se realizaron observaciones al contratista, relacionadas a mantener rotuladas las sustancias y productos químicos empleados en obra, así como mantener las hojas de seguridad.

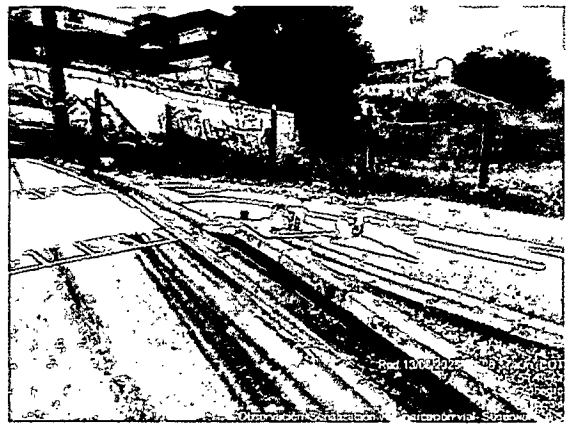
Se recomendó al contratista hacer mantenimiento a los rótulos de algunos contenedores, que facilite la lectura y el reconocimiento de las sustancias contenidas en ellas. Adicionalmente, se solicitó mantener ordenado el interior de los vehículos donde se almacenan las pinturas.

5.7. OTRAS GESTIONES REALIZADAS

Manejo de Sustancias Químicas y control de derrames

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se ha garantizado el manejo adecuado de las sustancias químicas empleadas, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa ambiental y de seguridad industrial. Asimismo, se ha verificado que los productos se encuentren debidamente rotulados, permitiendo una identificación clara y segura de cada sustancia. El área de almacenamiento dispone de un kit antiderrames y de los elementos necesarios para la atención de emergencias relacionadas con derrames accidentales, lo que contribuye a la mitigación de riesgos ambientales y ocupacionales.

Ilustración 14

CONTRATISTA	
	
Foto 21. Almacenamiento en bodega	Foto 22. Aplicación de pintura en obra
INTERVENTORÍA	

1 punteros

4 llaneros

2 conductores - ayudante

1 ayudante

1 encargado

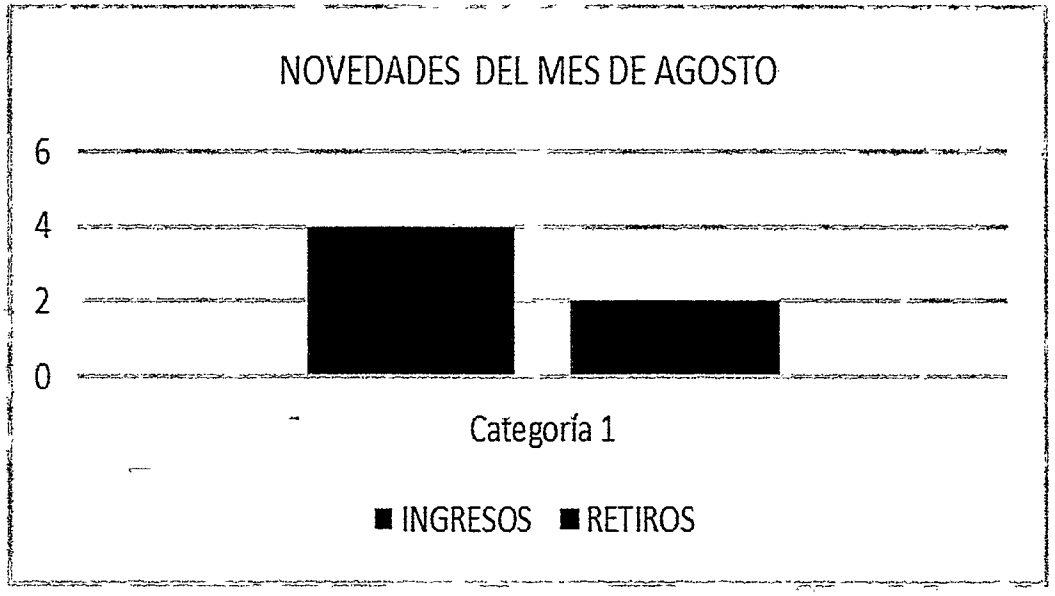
1 auxiliar de residencia

2 residente Civil

1 residente SST - Socioambiental

Para el periodo comprendido se presentan dos retiros para el proyecto IP 012.

Figura 6.1. Gráfica de novedades de personal en el mes



6.1.2. Observaciones interventoría

La empresa contratista Segurvial S.A.S envía la documentación correspondiente del personal contratista y subcontratista organizada por carpetas. La interventoría se encarga de revisar dicha

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL

Se realizan las respectivas afiliaciones del personal que ingresa al proyecto, y los pagos de seguridad social en la fecha estipuladas de acuerdo al nit, de igual manera estas afiliaciones se solicitan a proveedores y visitantes antes de ingresar al proyecto.

Además, se verifica que se realicen los pagos mensuales al sistema de Seguridad social en los tiempos establecidos por ley.

Tabla 6.1. Registro de revisión de pago de seguridad social

SEGURVIAL S.A.S

Nombre	Cargo	Dedicación	Salario AU	IBC Cotizado	Mes	N° Planilla	Novedad
Maria Alejandra Jaramillo P	Residente SST - Socioambiental	100%	$3.500.000	$3.500.000	Julio - Agosto	79549009	CUMPLE
Lida Cristina Cardona Botero	Residente Civil	100%	$3.000.000	$3.000.000	Julio - Agosto	79549009	CUMPLE
John Mario Holguín Moreno	Residente Civil	100%	$4.500.000	$4.500.000	Julio - Agosto	79549009	CUMPLE

ARQUINGENIO S.A.S

Nombre	Cargo	Dedicación	Salario AU	IBC Cotizado	Mes	N° Planilla	Novedad
YEFFER ALEXANDER CORDOBA	RESIDENTE DE OBRA	100%	$ 5.491.440	$ 5.491.440	AGOSTO	79285152	CUMPLE
TATIANA CARVAJAL TAVERA	RESIDENTE SOCIOAMBIENTAL	100%	$ 4.881.280	$ 4.881.280	AGOSTO	79285152	CUMPLE
DARLY GARCÍA AGUIRRE	RESIDENTE SST	100%	$ 4.881.280	$ 4.881.280	AGOSTO	79285152	CUMPLE

6.1.1 NOVEDADES EN SU PERSONAL INGRESOS - RETIROS DEL PERSONAL DE OBRA.

Para este periodo se cuenta con 13 personas para el proyecto; 4 Administrativos y 9 personas como operarios viales.

Para el periodo en curso ingresó al proyecto personal calificado.

ITAGÜÍ	1
RIONEGRO	2
TOTAL	13

Tabla 6.4. personal de otros departamentos

Departamento	Cantidad de trabajadores
Antioquia	13
Total	13

6.2.2. Observaciones de interventoría

Se observó la contratación de 13 personas del departamento de Antioquia por parte de la empresa Segurvial, de las cuales 3 son originarias del municipio de Rionegro, lo que representa aproximadamente el 23% del total vinculado, mientras que la mayoría corresponde a personas del municipio de Medellín.

6.3. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD

El componente del Programa de Prevención y Promoción en Salud tiene como finalidad fortalecer entornos laborales seguros y saludables, mediante acciones enfocadas en la prevención de riesgos y la promoción del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. En el desarrollo de este programa, se realizó una jornada informativa dirigida a todo el personal, en la cual se socializa Cómo prevenir el acoso laboral en muchas empresas, cuando se implementan medidas claras para prevenir el acoso laboral, el cambio es evidente. Todo comienza con establecer políticas firmes de cero tolerancia, comunicadas de forma transparente a todo el personal. A partir de allí, la capacitación constante y la sensibilización permiten que los trabajadores reconozcan comportamientos inadecuados y sepan cómo actuar. Así las personas se sienten más protegidas y dispuestas a reportar situaciones sin miedo a represalias. Además, contar con protocolos de atención claros y efectivos evita la improvisación y garantiza respuestas justas y oportunas.

documentación conforme a los requisitos establecidos, generando observaciones, las cuales son notificadas por medio de correo electrónico.

El personal administrativo está conformado por dos (2) Residentes de Obra (Ingenieros Civiles), una (1) Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Socioambiental, y una (1) Auxiliar de Obra. Para la fecha de corte, el personal operativo está compuesto por un total de ocho (9) personas.

El contratista reporta para el periodo de corte del informe cuatro (4) ingresos y dos (3) retiros. Al momento del envío del informe no evidencian documentos de retiro.

6.2. CONSOLIDADO DEL PERSONAL PROMEDIO

Tabla 6.2. Consolidado personal en obra por Género

ÁREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Contratista	9	4	13
TOTAL			13
Interventoría	1	2	3

6.2.1. Distribución del personal de acuerdo con la zona donde habita el personal.

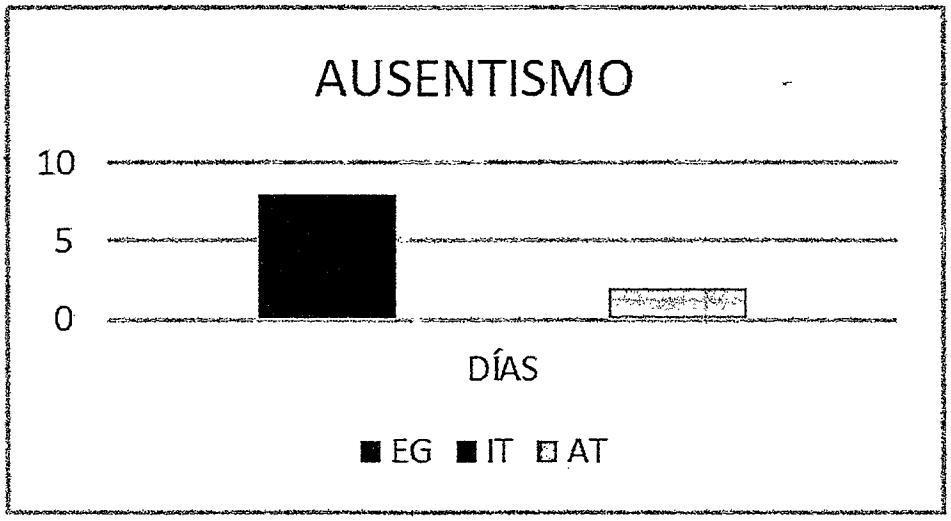
Tabla 6.3. Personal de Municipios de Antioquia

Municipio de Antioquia	Cantidad de trabajadores
BELLO	2
MEDELLÍN	7
SAN VICENTES	1

Ascanio Rafael Montes Fontalvo	1235338300	**Conductor - Ayudante**	12/08/25	13/08/25	2	M545	

Anexo. Furat - Incapacidad.

Gráfica 6.2. Ausentismo



6.3.3 Observaciones de interventoría

Durante el periodo del informe, se evidenció el reporte oportuno de las incapacidades médicas correspondientes a dos personas que presentaron ausentismo por enfermedad general, por parte de interventoría se solicita actualizar los indicadores de ausentismo con dichas novedades.

Asimismo, se presentó un accidente de trabajo que generó dos (2) días de incapacidad; sobre el cual el contratista remitió la incapacidad médica FURAT. Este accidente se encuentra actualmente en proceso de investigación por parte del contratista.

Por parte de la interventoría ante este hecho, se solicita reforzar las acciones preventivas en materia de riesgos biomecánicos, especialmente aquellos relacionados con posturas forzadas, movimientos antigravitacionales y/o sobreesfuerzos, los cuales podrían estar asociados a la causa del accidente.

6.3.1. Ausentismo por eg (enfermedad general)

El componente de Ausentismo por Enfermedad General en el presente informe tiene como objetivo el registro, seguimiento y análisis de los casos de incapacidad médica presentados por los trabajadores durante el periodo evaluado, con el fin de identificar posibles tendencias, factores de riesgo y oportunidades de mejora en las condiciones de salud laboral.

Durante el mes ejecutado se presentó un ausentismo con 6 días de incapacidad:

Tabla 6.5. Ausentismo E.G

Nombres y apellidos	C.C.	Oficio/Cargo	Días novedad		No Días Ausent.	CIE 10	OBSERVACIONES
			Fecha Inicial	Fecha Final			
Maria Alejandra Jaramillo p.	1152213750	Residente SST	30/07/25	02/08/25	4	N390	
Melissa Quiroz Pineda.	1000747103	Auxiliar de obra	12/08/25	13/08/25	2	R101	

6.3.2. Ausentismo por accidentes laborales

El componente de Accidente de Trabajo en el presente informe tiene como propósito documentar, evaluar y hacer seguimiento a los eventos que representen afectaciones a la salud de los trabajadores como consecuencia de sus actividades laborales, con el fin de establecer medidas preventivas y correctivas que garanticen entornos seguros y protegidos.

Para el periodo ejecutado se presentó una incapacidad de 2 días de ausentismo por causa de accidentes de trabajo.

Tabla 6.6. Ausentismo por A.T

Nombres y apellidos	C.C.	Oficio/Cargo	Días novedad		No Días Ausent.	CIE 10	OBSERVACIONES
			Fecha Inicial	Fecha Final			

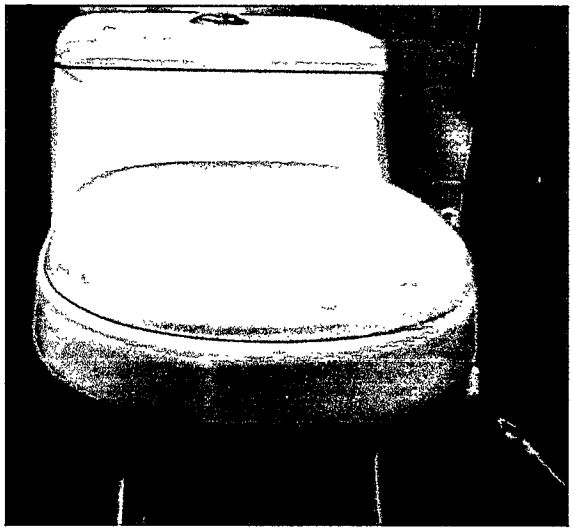


Foto 1. Baños dotados con lo necesario



Foto 2. Unidad Sanitaria prestada

6.4.3. Puntos de acopio de materiales y herramientas

Ilustración 3



Foto 3. Puntos de acopio de residuos peligrosos (bolsa roja)

6.4. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

6.4.1. Oficinas y campamentos

El contratista no cuenta con oficinas, ni campamentos en el Municipio de Rionegro

Ilustración 1

N/A

6.4.2. Unidades sanitarias para personal de obra y personal administrativo

Se ha informado que en el proyecto no se dispone de baños portátiles en los lugares de trabajo. Esto se debe a que las tareas que se están llevando a cabo requieren que el equipo se desplace constantemente entre diferentes ubicaciones, lo que complica la instalación de baños, ya sea de forma fija o temporal. Además, el costo de mover los baños portátiles con tanta frecuencia entre los distintos frentes de trabajo es bastante alto y no está incluido en los ítems del presupuesto de la licitación actual. Por lo tanto, contratar este servicio significaría un gasto no previsto y que excede lo aprobado en el contrato. Se están considerando alternativas viables que se ajusten a las condiciones operativas y presupuestarias, siempre manteniendo el compromiso con la seguridad y el bienestar del personal dentro de lo que permite el marco contractual.

Ilustración 2

6.4.5. recolección de residuos

La forma en que se manejan los residuos generados durante nuestras actividades sigue estrictamente las pautas ambientales establecidas. Los residuos comunes se entregan de manera adecuada a la empresa RioAseo Total S.A. E.S.P., que se encarga de recoger y disponer de este tipo de residuos en puntos ecológicos en los lugares que vamos trabajando. En cuanto a los residuos peligrosos, estos son recolectados, clasificados y almacenados temporalmente en un espacio autorizado en Medellín, que cumple con todos los requisitos técnicos y normativos necesarios. Después, estos residuos se entregarán a una empresa especializada y autorizada para la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa ambiental vigente. Este enfoque asegura que cumplimos con todas las leyes y regulaciones ambientales, garantizando una gestión responsable y segura de los residuos que generamos.

Ilustración 5



Foto 8. Recolección de residuos

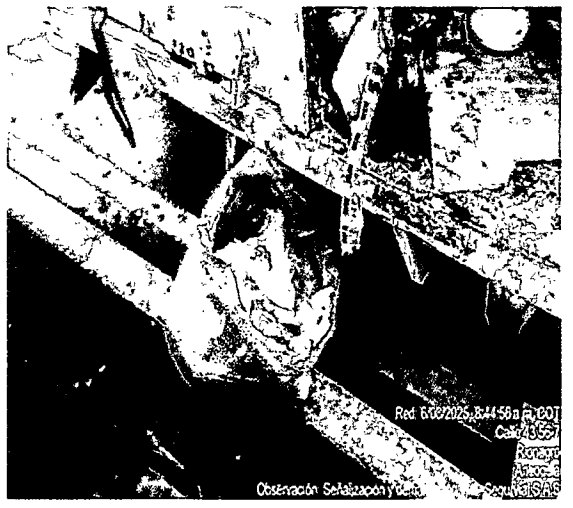


Foto 9. Puntos de acopio.

6.4.6. observaciones de interventoría (Plan de saneamiento básico)

El contratista ha implementado estrategias para garantizar que el personal tenga acceso a unidades sanitarias durante la jornada laboral. Sin embargo, desde la interventoría se considera necesario que se cumpla con la provisión de baños propios en el sitio, generando así que el empleador garantice condiciones sanitarias adecuadas para sus trabajadores.

6.4.4. Zona de hidratación

Ilustración 4



Foto 4. Hidratación del personal



Foto 5. Hidratación del personal

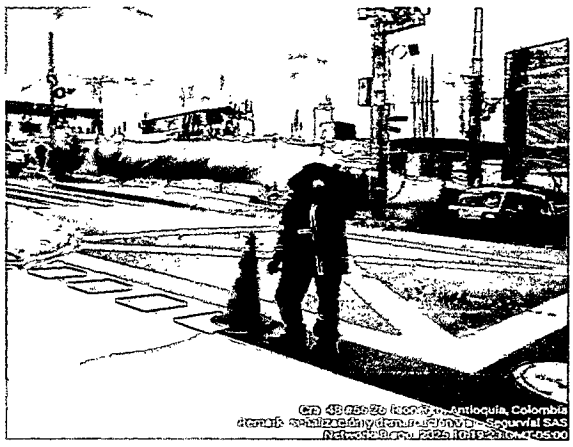


Foto 6. Hidratación del personal



Foto 7. Hidratación del personal

peligros asociados al uso de este equipo, con el fin de fortalecer las medidas de control y garantizar una mayor seguridad en la ejecución de las labores.

Durante las visitas a campo, se remiten de forma constante registros fotográficos que evidencian condiciones que requieren corrección inmediata. Aunque dichas observaciones son atendidas en su momento, al realizar nuevos recorridos es recurrente encontrar nuevamente las mismas situaciones. Por tal motivo, se solicita implementar estrategias que fomenten la conciencia y el compromiso del personal frente al cumplimiento de los controles establecidos, con el fin de prevenir la recurrencia de condiciones inseguras y minimizar el riesgo de accidentes de trabajo.

6.6. MEDIDAS DE CONTROL

Las medidas de control en seguridad y salud en el trabajo son acciones integrales implementadas para prevenir accidentes, enfermedades laborales y condiciones que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores. Estas medidas buscan crear ambientes laborales seguros mediante la identificación y gestión de peligros, la implementación de soluciones que reduzcan o eliminen los riesgos, y el fortalecimiento de una cultura preventiva dentro de la organización.

Durante el presente periodo se han realizado las siguientes inspecciones de orden y aseo, botiquín de emergencia, extintores y EPP.

6.6.1. Entrega de elementos de protección personal

Durante el periodo se entregan los elementos de protección personal y se llevan los registros de la entrega con los colaboradores. Adicionalmente se entrega los elementos de protección personal (EPP) por desgaste o pérdidas: Guantes de vaqueta, mascarillas, monogafas, también se hace entrega de dotación al personal nuevo.

En cuanto a la gestión de residuos, se evidenció que los acopios en el área de trabajo son temporales. Por lo tanto, se solicita al contratista la instalación de contenedores adecuados para la correcta recolección y disposición de los residuos generados.

Respecto al suministro de hidratación, se evidencia en sitio la presencia permanente de botellas y bolsas de agua, lo que contribuye a asegurar el bienestar y la hidratación del personal durante las labores.

6.5. INSPECCIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS

Al momento del periodo del proyecto no se está utilizando ninguna herramienta eléctrica y manuales.

Ilustración 6

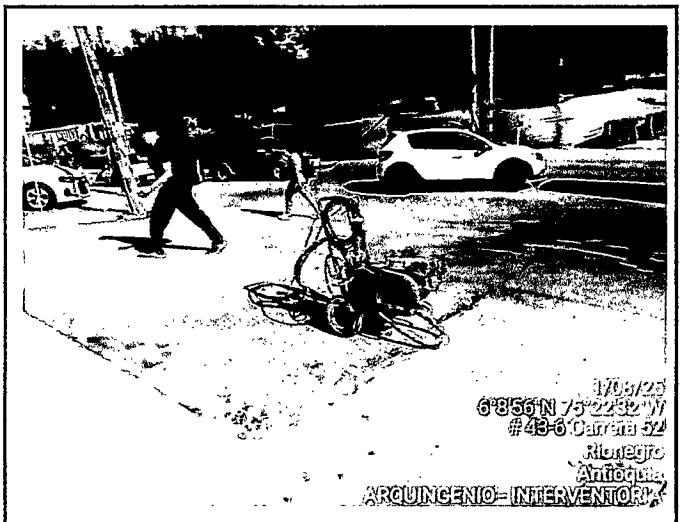


Foto 10. Equipo en sitio

6.5.1. Observaciones de interventoría

El contratista Segurvial S.A.S utiliza equipos como la borradora y el compresor de pintura para el desarrollo de sus actividades. En esta ocasión se empleó el compresor, el cual cuenta con el respectivo formato preoperacional y está incluido en el Análisis de Trabajo Seguro (ATS). Sin embargo, por parte de la interventoría se solicita un análisis más detallado y específico de los

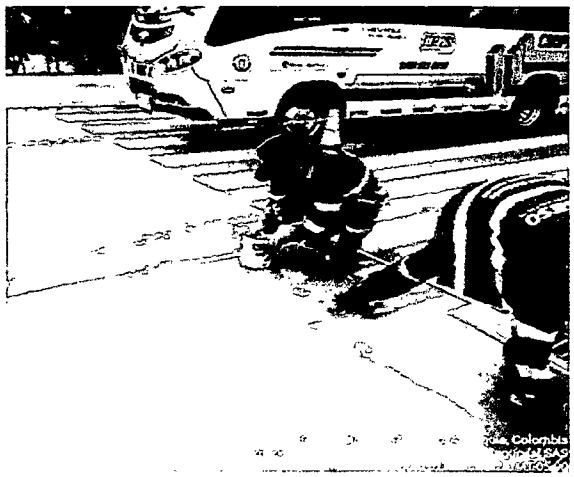


Foto 15. Inspección al uso de lso EPP

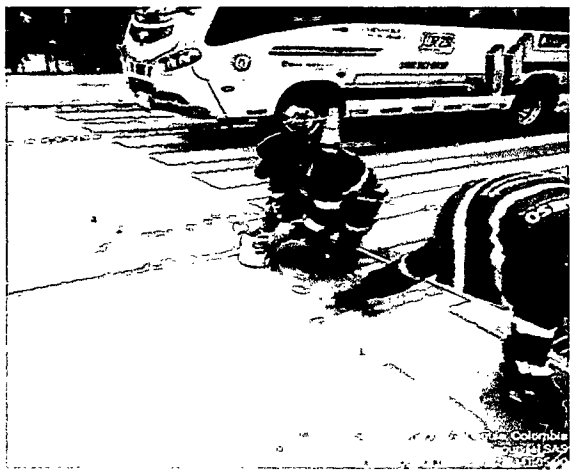


Foto 16. Inspección de orden y aseo

6.6.2. Pausas activas

Dando cumplimiento a los requerimientos emitidos por el Ministerio de Salud se realizan las pausas activas, en sesiones de actividad física las que se desarrollan con una duración continua de 10 minutos, en el proyecto, se pretende la adaptación física cardiovascular, el fortalecimiento de los músculos y el mejoramiento de flexibilidad, procurando reducir riesgos cardiovasculares y las lesiones musculares, provocadas debido al sobre uso asociado al desempeño de funciones laborales.

Ilustración 7



Foto 11. Entrega Dotación



Foto 12. Entrega de elementos de protección para protección solar



Foto 13. Inspección al Uso de EPP



Foto 14. Entrega y cambio de EPP

	
Foto 21. Estiramiento preventivo	**Foto 22.** Pausas activas

6.6.3. Observaciones de interventoría

El contratista realiza inspecciones de seguridad a los elementos de emergencia, locativo, orden y aseo y EPP.

La interventoría verificó el uso de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de las actividades, con el objetivo de validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo . Durante esta revisión, se identificó la necesidad de reevaluar los EPP utilizados, con base en la información técnica contenida en las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y/o en las recomendaciones del proveedor, el contratista en respuesta a la solicitud se encuentra en proceso de compra de los mismos.

Se evidencia una mejora por parte del personal en el uso adecuado de elementos de protección personal, específicamente tapabocas y monogafas, durante la ejecución de las actividades.

6.4. SG- SST SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Ilustración 8

	
Foto 17. Pausas activas	**Foto 18.** Pausas activas
	
Foto 19. Pausas activas durante la jornada	**Foto 20.** Calentamiento previo a iniciar

6.4.2. Observaciones de interventoría

El contratista cuenta con una Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles (IPVR); sin embargo, se evidenció que dicha matriz no se encuentra contextualizada ni ajustada a las condiciones específicas del proyecto, el contratista envía nuevamente la matriz IPVR la cual continúa generando ajustes.

Durante la ejecución de las actividades se han realizado diversas solicitudes y recomendaciones orientadas a mantener condiciones de trabajo seguras. Si bien se evidencia el cierre de los hallazgos reportados, las mismas observaciones tienden a repetirse en el tiempo. Por lo tanto, se solicita buscar nuevas estrategias y enviar los registros fotográficos que respalden las correcciones realizadas, con el fin de verificar su implementación efectiva y evitar la recurrencia de estas condiciones.

6.5. ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN.

En este periodo, se desarrolló formación y sensibilización orientadas a fortalecer los conocimientos en materia de seguridad y salud en el entorno laboral.

6.5.1. Programa de inducción y capacitación

Durante el mes ejecutado se realizaron las inducciones al personal nuevo que ingresa a obra, se dictan normas de seguridad y salud en el trabajo, identificación y valoración de peligros y riesgos, derechos y deberes de todos los colaboradores, trato adecuado a jefes, compañeros de trabajo y comunidad en general.

6.5.2. Inducción

La inducción en SST es el proceso mediante el cual al trabajador nuevo se le informa sobre aquellos temas relevantes en seguridad y salud en el trabajo que debe tener en cuenta en el cargo que va a ocupar.

La interventoría realiza seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El proyecto se encuentra en una etapa inicial, por lo que aún falta consolidar y asentar adecuadamente algunos documentos del Sg SST al proyecto.

6.4.1. Evaluación de los factores de riesgo generadores de at-el (matriz de peligros)

La matriz de peligros tiene como objetivo identificar y evaluar los riesgos para la seguridad y la salud de los colaboradores en su entorno de trabajo, esta herramienta permite posicionar los riesgos en un espacio bidimensional, de acuerdo con la probabilidad y gravedad en la que permite tomar decisiones y establecer medidas preventivas.

Ilustración 9

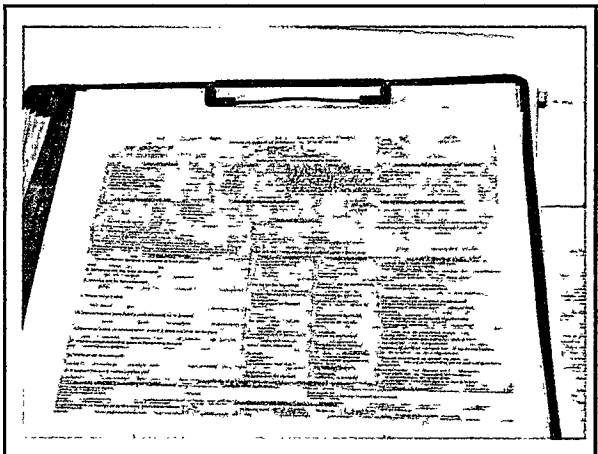


Foto 23. Diligenciamiento y firma de ATS

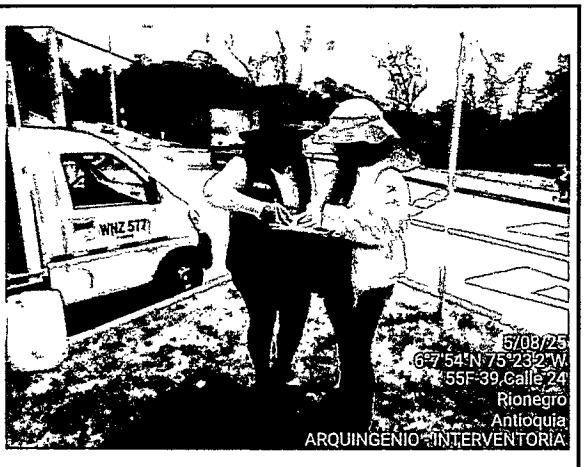


Foto 24. Verificación de documentos



Foto 25. Verificación ATS.



Foto 26. Controles y solicitudes subsanada

06/08/2025	Charla del buen uso de EPP	Maria Alejandra Jaramillo	9
07/08/2025	PMT	Maria Alejandra Jaramillo	9
12/08/2025	Charla de orden y aseo	Maria Alejandra Jaramillo	8
13/08/2025	Charla prevención de levantamiento de materiales	Maria Alejandra Jaramillo	8
14/08/2025	Charla de uso adecuado de elementos de protección personal	Maria Alejandra Jaramillo	12

Ilustración 11



Foto 28. Charlas



Foto 29. Charlas de seguridad

Ilustración 10



Foto 27. Induccion personal nuevo

6.5.3. Capacitación y entrenamiento (relacionar las capacitaciones programadas en el periodo)

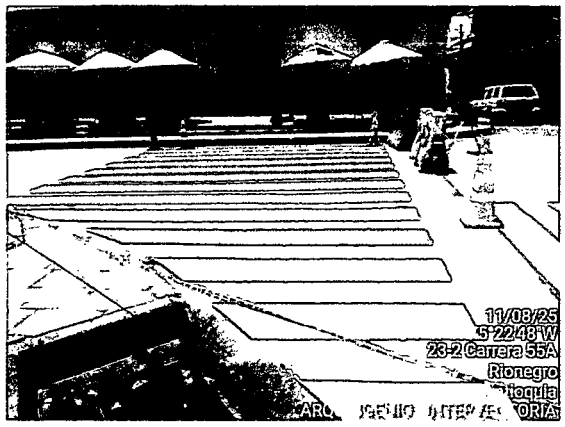
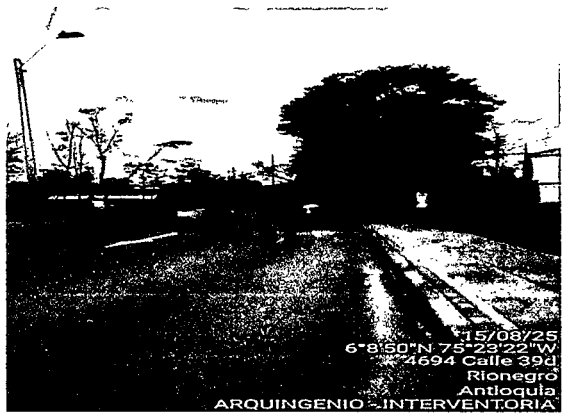
Durante el desarrollo de las actividades se realizan charlas de seguridad con el fin de capacitar al personal sobre los diversos riesgos a los que se encuentran expuestos y como evitar incidentes durante las actividades relacionadas al trabajo.

Tabla 6.7 Capacitación

FECHA	TEMA	CAPACITADOR	PARTICIPANTES
04/08/2025	Capacitación de residuos sólidos	Maria Alejandra Jaramillo	9
05/08/2025	Charla de prevención de productos químicos	Maria Alejandra Jaramillo	9

6.6.1 Señalización y demarcación

Ilustración 12.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Foto 32. Señalización</td>
<td>Foto 33. Señalización</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Foto 34. Delimitación insuficiente, solicitud interventoría</td>
<td>Foto 35. Delimitación</td>
</tr>
</table>

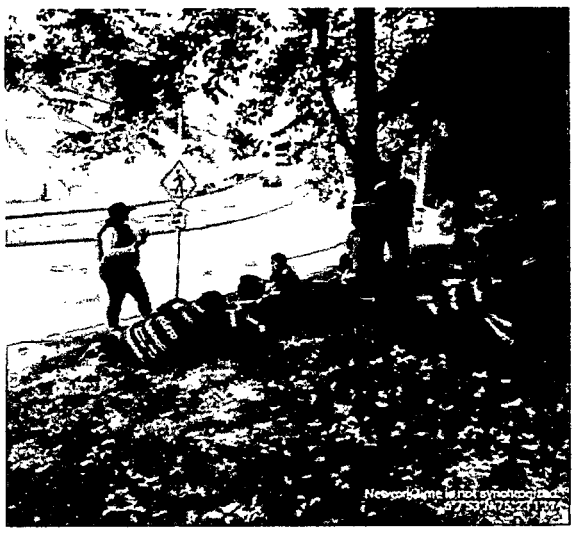


Foto 30. Charlas de seguridad



Foto 31. Charlas de seguridad

6.5.4. Observaciones de interventoría

El contratista SEGURVIAL S.A.S realizó el proceso de inducción de personal previo al inicio de actividades. Se evidenció la inducción al trabajador, por parte de la inspectora de Seguridad y Salud en el Trabajo, quedando como soporte la firma del trabajador en el formato de control de asistencia.

El contratista ha comenzado a dar cumplimiento a la realización de las charlas diarias de seguridad. Esta acción responde a las recomendaciones hechas por la interventoría y el personal supervisor de la Alcaldía de Rionegro, quienes han sugerido fortalecer este aspecto como una herramienta clave para fomentar la cultura de seguridad, promoviendo en los trabajadores el análisis de riesgos previo al desarrollo de sus actividades diarias.

Si bien se evidencia el cumplimiento del cronograma de capacitación establecido por el contratista, desde la interventoría se solicita realizar ajustes a dicho cronograma con el fin de fortalecer el proceso formativo.

6.6. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

Durante esta primera fase del proyecto se señaliza con conos, y se establece el PMT para su radicación. En caso de evaluarse necesario al momento de la delimitación se instala cinta de peligro.

6.8.1. Certificados

6.8.2. Permisos

6.8.3. Inspecciones a equipos TAR

6.8.4. Observaciones de interventoría.

N/A

6.9. PMT: PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Se implementa el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para la ejecución de actividades se realiza cierre parcial de uno de los dos carriles derecho o izquierdo. El tránsito vehicular se canaliza por el carril contrario, manteniendo la circulación continua en ambos sentidos. Se instaló señalización de hombres en la obra y conos para delimitar la zona de intervención.

La intervención se realiza por tramos progresivos para minimizar el impacto vial. Se ha tenido acercamiento con la autoridad de tránsito para ajustes según el comportamiento del flujo vehicular.

Ilustración 12

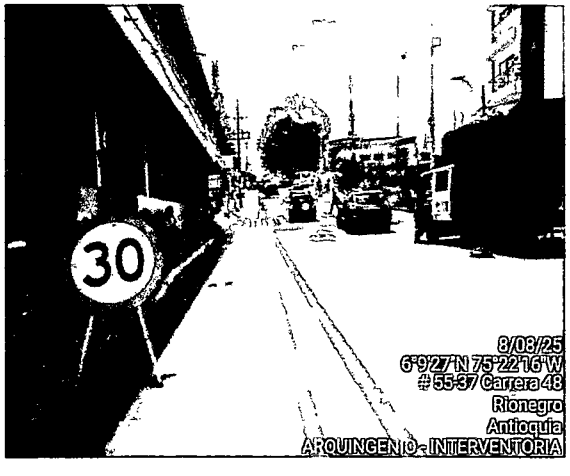


Foto 36. Delimitación de áreas

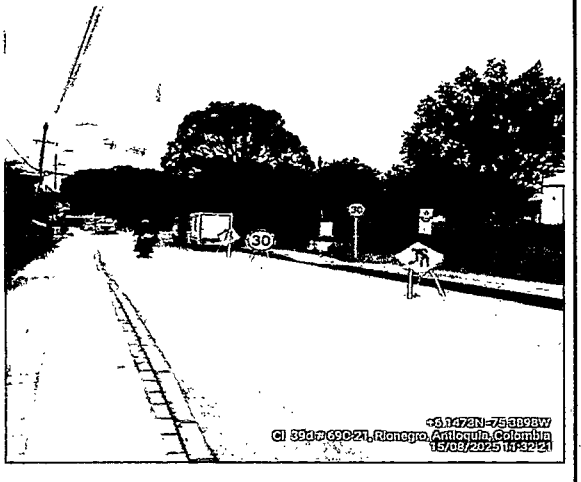


Foto 37. Delimitación de áreas

6.6.2. Observaciones de interventoría

Durante diferentes visitas a campo se ha evidenciado que el contratista delimita las áreas de trabajo de forma deficiente, si bien, al solicitar un plan de acción, la situación es corregida de forma inmediata, esta condición se presenta de forma recurrente, se solicita de forma verbal al contratista que la delimitación e instalación de señales debe ser previo al inicio de actividades, ya que esta falta de delimitación dificulta advertir oportunamente la presencia de personal laborando en la vía a los usuarios viales.

6.7. MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

Tabla 6.5.

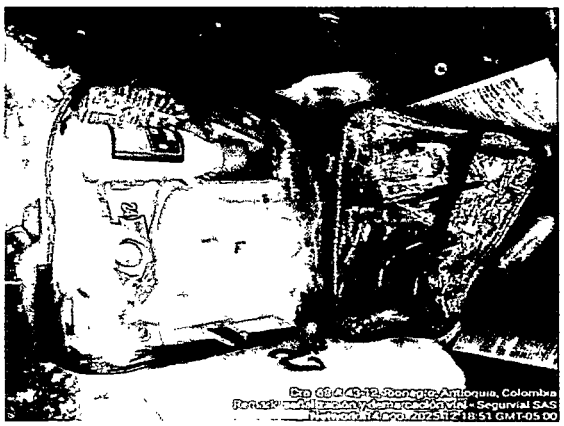
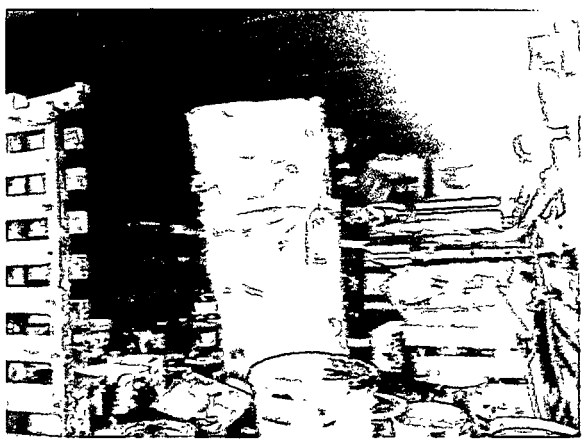
Proceso	Materiales	Equipos	Herramientas	Sustancias Químicas
Pintar	Espátula, cinta y pintura	N/A	N/A	Pintura Xilol Catalizador
Pintar	N/A	Borradora	N/A	Pintura Catalizador
Pintar		Compresor	N/A	Pintura Catalizador

6.7.1. Observaciones de interventoría

El contratista se compromete a realizar las inspecciones correspondientes a los equipos utilizados en obra, con el fin de verificar su adecuado estado de funcionamiento y gestionar oportunamente los riesgos asociados. En caso de identificar condiciones inseguras, se implementarán las medidas de control necesarias para prevenir incidentes y garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades.

6.8. TAREAS DE ALTO RIESGO

N/A

	
Foto 40. Inspección extintores	**Inspección 41. Inspección botiquín**
	
Foto 42. Inspección camilla	**Foto 43. Inspección kit derrames**

6.10.1. Plan de rescate

N/A

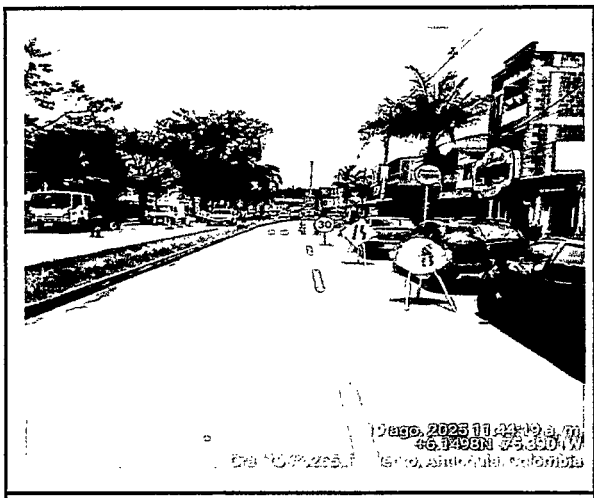


Foto 38. Señalización según PMT

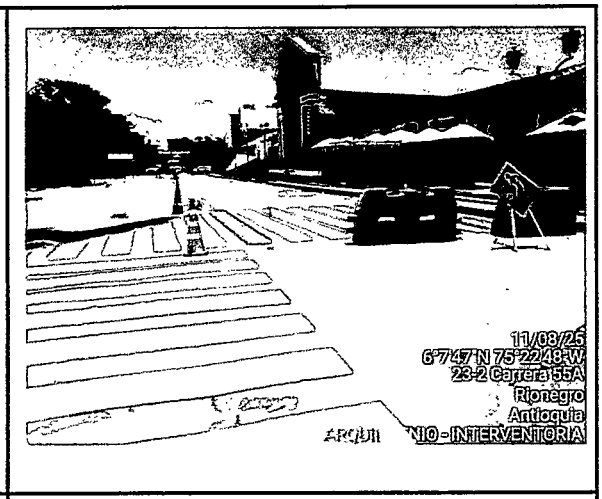


Foto 39. Implementación de señalización

6.9.1. Observaciones de interventoría

La Interventoría solicitó al contratista la implementación efectiva del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), con el fin de realizar el seguimiento correspondiente y verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad vial establecidas. Durante las visitas de campo se evidenció que, si bien el contratista delimita el área de trabajo e instala la señalización inicial, al movilizarse hacia una nueva zona de intervención inicia las actividades sin haber instalado previamente la señalización correspondiente según el PMT. Esta omisión representa un riesgo para la seguridad vial. Por tal motivo, se reiteró a la Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo de SEGURVIAL la importancia de seguir rigurosamente los pasos establecidos en el PMT, con el objetivo de prevenir riesgos y/o accidentes en la vía.

El contratista aún no ha enviado la información relacionada con los controladores viales incluidos en el PMT, esta información está pendiente.

6.10. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA.

Con el fin de reducir la vulnerabilidad sobre las personas, los recursos y los procesos en el proyecto, se cuenta con del plan de prevención y preparación para las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades constructivas.

En el periodo no se evidencio con registro fotográfico los equipos, pero para la próxima entrega me comprometo a evidenciar los registros fotográficos

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR (PARA LOS INTERADMINISTRATIVOS)

N/A

7.2. CUADRO PAGOS REALIZADOS (% EJECUTADO)

Hasta la fecha de elaboración del presente informe, no se ha realizado ningún desembolso al contratista. No obstante, se tiene constancia de que, a esta misma fecha, el contratista ha presentado una solicitud de pago parcial.

Tabla 7.2.1 componente financiero contratista de obra

Componente financiero contratista de obra		
Descripción	**Recursos iniciales**	**Valores totales**
Costo directo	$ 992,573,867	$ 992,573,867
Administración (21%)	$ 208,440,512	$ 208,440,512
Utilidad (6%)	$ 59,554,432	$ 59,554,432
Total contrato	**$ 1,260,568,811**	**$ 1,260,568,811**
Anticipo	$ -	$ -
Vr Acta de pago #1	$ 139,010,213	$ 139,010,213
Amortización #1	$ -	$ -
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$ 139,010,213	$ 139,010,213
Vr Acta de pago #2	$ 192,298,310	$ 192,298,310
Amortización #2	$ -	$ -
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #2	$ 192,298,310	$ 192,298,310

6.10.2. Observaciones de interventoría

Desde la interventoría se solicita que el contratista asiente de manera detallada y específica el Plan de Prevención, Preparación y Atención de Emergencias, orientado estratégicamente al contexto y características particulares del proyecto en ejecución. Este plan debe estar diseñado para garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante cualquier eventualidad, minimizando riesgos para el personal, los recursos y la continuidad de las actividades.

Adicionalmente, se constató que en el sitio de trabajo se dispone de botiquín y camilla ubicados en los vehículos asignados. Se recomienda que estos elementos de primeros auxilios se mantengan de forma permanente y en condiciones óptimas, asegurando su disponibilidad inmediata en caso de cambio o sustitución de vehículos. Además, es importante verificar periódicamente la integridad, actualización y reposición de los insumos del botiquín, así como capacitar al personal en su uso correcto para una atención efectiva en emergencias.

Componente financiero Interventoría		
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$ 64,877,429	$ 64,877,429
Vr Acta de pago #2	$ 72.287.062	$ 72.287.062
Amortización #2	$ -	$ -
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #2	$ 72.287.062	$ 72.287.062
Pagos totales:	$ 143,308,065	$ 143,308,065
% Cobrado	31.52%	31.52%
Pendiente por cobrar:	$ 311,309,298	$ 311,309,298
% pendiente por cobrar	68.48%	68.48%

Fuente: Elaboración propia

7.3. CONTROL ANTICIPO (AMORTIZADO - GASTADO)

No aplica, toda vez que el contrato no contempló la entrega de anticipo.

7.4. PÓLIZAS

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información correspondiente a las pólizas exigidas para la legalización y ejecución del contrato. Estas garantías han sido constituidas conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y buscan respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, así como cubrir los riesgos asociados durante la vigencia del contrato:

Tabla 7.4.1 Anexo 0 póliza de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
ANEXO 0				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00
PATRONAL	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00

Fuente:Elaboración propia

Tabla 7.4.2 Anexo 3 póliza de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
ANEXO 3				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	M-100067853	04/07/2025	04/10/2025	284.600.000,00
PATRONAL	M-100067853	04/07/2025	04/10/2025	284.600.000,00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
ANEXO 3				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	M-100067853	04/07/2025	04/10/2025	284.600.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	M-100067853	04/07/2025	04/10/2025	284.600.000,00

Fuente: elaboración propia

Tabla 7.4.3 Anexo 4 póliza de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
ANEXO 4				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	M-100067853	11/07/2025	11/10/2025	284.600.000,00
PATRONAL	M-100067853	11/07/2025	11/10/2025	284.600.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	M-100067853	11/07/2025	11/10/2025	284.600.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	M-100067853	11/07/2025	11/10/2025	284.600.000,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.4.1 Anexo 0 póliza de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
ANEXO 0				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00
PATRONAL	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00

Fuente:Elaboración propia

Tabla 7.4.2 Anexo 3 póliza de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
ANEXO 3				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	M-100067853	04/07/2025	04/10/2025	284.600.000,00
PATRONAL	M-100067853	04/07/2025	04/10/2025	284.600.000,00

Tabla 7.4.6 Anexo 4 póliza de cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES				
ANEXO 4				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	M-100269099	11/07/2025	11/02/2026	126.056.881,10
PRESTACIONES SOCIALES	M-100269099	11/07/2025	11/10/2028	126.056.881,10
ESTABILIDAD DE LA OBRA	M-100269099	11/07/2025	11/10/2027	189.085.321,65

Fuente: Elaboración propia

7.5. PERSONAL DE APOYO TODOS LOS COMPONENTES Y DE LAS PROPUESTAS

Se recopila a continuación la información del personal de apoyo de las diferentes entidades involucradas en el proyecto: Secretaría de Desarrollo Territorial, supervisión de EDESO, interventoría de ARQUINGENIO SAS y contratista ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. SEGURVIAL:

Tabla 7.5.1 Personal de apoyo de la secretaría de desarrollo territorial

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	
NOMBRE	CARGO
Juliana B. Agudelo	Supervisora
Olmer Gonzalo Grimaldo	Apoyo a la supervisión

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.4.4 Anexo 0 póliza de cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES				
ANEXO 0				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	M-100269099	03/07/2025	03/10/2025	126.056.881,10
PRESTACIONES SOCIALES	M-100269099	03/07/2025	03/10/2028	126.056.881,10
ESTABILIDAD DE LA OBRA	M-100269099	03/07/2025	03/10/2027	189.085.321,65

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.4.5 Anexo 3 póliza de cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES				
ANEXO 3				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	M-100269099	04/07/2025	04/02/2026	126.056.881,10
PRESTACIONES SOCIALES	M-100269099	04/07/2025	04/10/2028	126.056.881,10
ESTABILIDAD DE LA OBRA	M-100269099	04/07/2025	04/10/2027	189.085.321,65

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.5.4 Personal de apoyo al contratista de obra

ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SAS SEGURVIAL	
NOMBRE	CARGO
John Mario Holguin	Residente
Maria Alejandra Jaramillo	Residente SST - Socioambiental
Lida Cristina Cardona	Residente

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.5.2 Personal de apoyo a la supervisión

EDESO	
NOMBRE	CARGO
Maria Alejandra Gomez	Supervisora
Jorge Garcia Henao	Apoyo a la supervisión
Sebastian Castañeda Suarez	Apoyo a la supervisión
Lynda Echeverry	Profesional Ambiental
Gladys Herrera	Profesional Social
Natalia Alvarez	Profesional SST

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.5.3 Personal de apoyo a la interventoría

ARQUINGENIO SAS	
NOMBRE	CARGO
Yeffer Alexander Cordobas Serna	Residente
Tatiana Carvajal	Profesional Socioambiental
Darly Garcia	Profesional SST
Jose Ceballos	Auxiliar de residente

Fuente: Elaboración propia.

Gestión social

La gestión social del contratista, consideró y aplicó las recomendaciones y observaciones realizadas por la interventoría del informe mensual, garantizando las medidas sociales del Plan de Gestión Social .

El contratista realizó las actividades de socialización y divulgación con la comunidad, atendiendo sus solicitudes y gestionando las acciones necesarias para darles respuesta.

El contratista garantizó que, previo al inicio de las intervenciones, se elaborarán las respectivas actas de entorno.

El contratista presentó el Plan de Gestión Social, de acuerdo a los compromisos pactados.

Gestión ambiental

El contratista cumplió con los compromisos adquiridos (entrega del PMA) y las observaciones realizadas en la implementación del PMA y en el informe mensual.

El contratista ha atendido las observaciones realizadas por la interventoría respecto al manejo de residuos sólidos, manejo de sustancias químicas, orden y aseo, etc, en los en los frentes de trabajo.

Se recomienda al contratista fortalecer el registro fotográfico de las actividades ejecutadas, a fin de contar con un mayor número de evidencias que respalden el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas. Este material servirá como soporte en los informes de seguimiento, facilitará la verificación por parte de la interventoría y contribuirá a demostrar la correcta implementación de los compromisos ambientales del proyecto.

Gestión SST

El contratista ha subsanado los compromisos relacionados con la documentación del personal de ingreso correspondiente al periodo en evaluación, así como los pendientes señalados en el informe anterior.
Permanecen pendientes los compromisos asociados a los elementos de protección personal (EPP), los cuales actualmente se encuentran en proceso de adquisición. Se solicita reevaluar los EPP destinados al equipo borradora, ya que se ha evidenciado la generación de niveles elevados de ruido durante su operación.

La interventoría verificó el cumplimiento de los aportes a la seguridad social por parte del contratista, incluyendo salud, riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar. Esta revisión resulta fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y laborales, así como para velar por el bienestar y la protección de los trabajadores.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Gestión Técnica

El avance físico acumulado de la obra alcanza un 26.28%, mientras que el avance programado acumulado es de 48.33%, lo que evidencia un desfase del 22.05%. Este retraso se debe, en parte, a condiciones climáticas adversas que han dificultado el desarrollo normal de las actividades programadas, registrándose tres días consecutivos de lluvias. Adicionalmente, hasta la fecha solo se ha intervenido el ítem 1.1 del contrato. Por lo tanto, se recomienda la pronta intervención en los demás ítems del proyecto, a fin de evitar mayores demoras y asegurar el cumplimiento del cronograma establecido.

Durante los recorridos de campo se identificaron necesidades específicas en materia de señalización vial en zonas urbanas, las cuales se detallan a continuación: Comuna 1 (Centro), Comuna 2 (sectores de Parque a la Periferia, Libertadores, Remanso, San Antonio y barrios aledaños), y Comuna 4 (sector Porvenir, dentro del polígono comprendido entre las carreras 56 y 72, y las calles 40 y 47). Esta información ha permitido al contratista avanzar con las intervenciones correspondientes en dichas áreas.

La información recolectada durante los recorridos se encuentra consolidada en las actas respectivas, las cuales se anexan a este informe. Adicionalmente, se han atendido requerimientos específicos formulados por la Subsecretaría de Movilidad, los cuales han sido analizados y gestionados en conjunto por la interventoría y el contratista de obra.

Se realizó una visita técnica a zonas afectadas por patologías viales como piel de cocodrilo y escalonamiento. Como resultado de esta inspección, la interventoría concluyó que dichas áreas no deben ser intervenidas, ya que las condiciones del pavimento no garantizan la adherencia ni la calidad requerida para la aplicación de demarcaciones viales. Esta consideración fue compartida y aceptada tanto por la Subsecretaría de Movilidad como por el contratista de obra.

El contrato de señalización se está ejecutando de manera simultánea con el contrato de parcheo, a pesar de que ambos presentan tiempos de ejecución distintos. Esta situación ha generado desarticulación en la intervención de algunas zonas, ya que varias áreas intervenidas con parcheo no podrán ser cubiertas por el contrato de señalización dentro de su plazo de vigencia, lo cual podría afectar la integralidad y continuidad de las acciones previstas.

Se recomienda al contratista continuar con la entrega oportuna de las programaciones semanales, con el fin de facilitar un seguimiento y control adecuados de las actividades previstas. Asimismo, se sugiere iniciar las intervenciones en los corregimientos, así como dar comienzo a la ejecución de los demás ítems del contrato, con el propósito de dinamizar y escalar el avance del proyecto.

9. ANEXOS

En cada uno de los anexos relacionados se encuentran los documentos que dan soporte a la gestión realizada por el contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales, del Plan de Manejo Ambiental y Social y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 1. Área técnica

Anexo 1.1. Comité de obra

Anexo 1.2. Informes semanales

Anexo 1.3. Acta de recorrido

Anexo 1.4. Bitácora

Anexo 1.5. memoria de cantidades

Anexo 1.6 Certificados de calidad

Anexo 1.7 Acta de cobro Obra

Anexo 1.8 Acta de cobro Interventoría

Anexo 2. Gestión Social

Anexo 2.1. Comunicación y socialización

Anexo 2.2. protección a la estructura pública y privada

Anexo 3. Gestión Ambiental

Anexo 3.1. Desarrollo y aplicación de la Gestión ambiental

Anexo 3.2. Manejo del recurso aire

Anexo 4. Gestión SST

Anexo 4.1. Perfil Sociodemográfico

Anexo 4.2. Documentación personal

Anexo 4.3. Soportes de pago, tabla de revisión AIU, certificados de afiliación

Anexo 4.4. Inducción SST

Anexo 4.5 Paz y salvos, retiros personal

Anexo 4.6. Entrega de EPP y Dotación

Anexo 4.7. Accidentalidad

Durante el desarrollo de las actividades se identificaron varios hallazgos. Sin embargo, se observa que, aunque el contratista los cierra, lo hace de manera poco eficiente, presentándose de forma reiterativa en sucesivas visitas de seguimiento. Se sugiere al contratista a implementar estrategias eficaces que permitan corregir de manera definitiva estas situaciones, asegurando el cumplimiento permanente de los controles implementados para las observaciones realizadas.

Se recomienda a la empresa contratista **SEGURVIAL S.A.S** contar con señalización vertical adecuada y en concordancia con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), ya que en las intersecciones intervenidas se ha evidenciado señalización insuficiente.

Al momento del envío del informe queda pendiente el envío de documentación de retiro de una de las 3 personas reportadas.

Anexo 4.7.1 Investigación A.T

Anexo 4.8. Charlas y capacitaciones

Anexo 4.9. Análisis de Trabajo Seguro

Anexo 4.10. Inspecciones

Anexo 4.10.1 Preoperacionales.

Anexo 4.11 Matriz IPVR

Anexo 4.12. COPASST - COCOLAB - Brigada

Anexo 4.13. Plan de Capacitaciones

Anexo 4.14. Indicadores

Anexo 4.15. Inventario Productos Químicos

Anexo 4.16. PMT

Para constancia se firma el presente informe a los 29 días del mes de agosto del 2025

LINA MARIA QUINTERO ANGEL

REPRESENTANTE LEGAL ARQUINGENIO SAS

YEFFER ALEXANDER CORDOBA SERNA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Yeffer Alexander Cordoba Serna Residente técnico de interventoría	
	Tatiana Carvajal Residente Socioambiental	
	Darly García Residente SST	
	Lina María Quintero Angel Representante Legal ARQUINGENIO S.A.S.	
Los de arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente informe, encontrándolo conforme a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su debida firma.		